

Informe Final

*XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
26 y 27 de octubre y 12 de diciembre de 2016
SP/CL/XLII.O/IF-16*

Copyright © SELA, *26 y 27 de octubre y 12 de diciembre.*

Todos los derechos reservados.

Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

A.	INFORME DE RELATORÍA	1
B.	DECISIONES	19
	DECISIÓN N° 559. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2017	21
	DECISIÓN N° 561. INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	81
	DECISIÓN N° 562. DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2016	83
	DECISIÓN N° 563. DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA	85
	DECISIÓN N° 564. ELECCIÓN DEL SECRETARIO PERMANENTE	87
	DECISIÓN N° 565. PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SELA	89
C.	DECLARACIÓN	91
	“FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”	97
ANEXO I.	PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR ROBERTO GUARNIERI, SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)	107
ANEXO II.	PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR FERNANDO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.	103
ANEXO III.	PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAMÓN LEETS, EMBAJADOR DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO	107
ANEXO IV.	NOTA SP-16/0513-169 REFERIDA A LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO PERMANENTE	111
ANEXO V.	LISTA DE PARTICIPANTES	115
ANEXO VI.	LISTA DE DOCUMENTOS	143

A. INFORME DE RELATORIA

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del Convenio de Panamá, se efectuó la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, se llevó a cabo en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, los días 26 y 27 de octubre y el 12 de diciembre de 2016.
2. Participaron delegaciones de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; el Señor Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri y funcionarios de la Secretaría Permanente. La lista de participantes aparece en el Anexo V.

TEMA I. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

3. El día 26 de octubre tuvo lugar una reunión de Jefes de Delegación, previa a la instalación formal de la Etapa Preparatoria, en la cual fue considerada la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano.

La Etapa Preparatoria fue formalmente instalada el día 26 y la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano quedó conformada por el Excelentísimo Señor Ramón Leets, Embajador de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela, como Presidente del Consejo Latinoamericano; la Excelentísima Señora Marilyn Cheryl Miles, Embajadora de la República Cooperativa de Guyana en la República Bolivariana de Venezuela, como Primer Vicepresidente; el Excelentísimo Señor Mario López Chávarri, Embajador de la República del Perú en la República Bolivariana de Venezuela, como Segundo Vicepresidente y el Honorable Señor Ramiro de León Torras, Especialista del Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba, como Relator.

4. El Excelentísimo Señor Ramón Leets, Embajador de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano, inauguró formalmente la Reunión y, en nombre de su gobierno, agradeció la distinción de haber sido elegido y manifestó su disposición para apoyar las actividades del Consejo Latinoamericano y de la Secretaría Permanente del SELA.
5. La Delegación de Bolivia expresó sus excusas por la ausencia del Embajador Clarems Endara, Viceministro de Comercio Exterior e Integración, y Representante ante el Consejo Latinoamericano del SELA, de su país.
6. El Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri, felicitó a la nueva Mesa Directiva por su elección y agradeció la valiosa gestión de la Mesa Directiva que presidió el Consejo Latinoamericano durante el período 2015-2016. Seguidamente, sometió a la consideración de las delegaciones la Agenda Provisional comentada y organización de los trabajos (SP/CL/XLII.O/DT N° 2-16), la cual fue aprobada sin enmiendas y consta de los siguientes puntos:

- I. Organización de los trabajos
- II. Informe Anual de la Secretaría Permanente
- III. Programa de Trabajo para el año 2017
- IV. Presupuesto de la Secretaría Permanente para el año 2017 y Asuntos Administrativos

2

V. Asuntos Institucionales

VI. Elección del Secretario Permanente

VII. Otros asuntos

VIII. Foro: "Índice de Integración del SELA para América latina y el Caribe"

7. La Delegación de Chile reiteró su propuesta, previamente circulada anexa a la Nota SP-16/0513-169, de fecha 26 de octubre de 2016, la cual figura en el Anexo IV del presente informe, para que la elección del Secretario Permanente "se postergue hasta la realización de una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano que tenga lugar en los próximos meses y se trate únicamente este asunto, conforme al Artículo 11 del Convenio de Panamá, Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano", agregando "que los países deberán presentar sus candidaturas con no menos de un mes de antelación con el propósito de facilitar el estudio y consulta de las mismas".
8. El Consejo Latinoamericano aprobó la Decisión 564 "Elección del Secretario Permanente" en la cual se prorroga el mandato del Secretario Permanente por un plazo que no excederá de un año a partir del término de su mandato. Se instruyó al Secretario Permanente para que convoque un Consejo Latinoamericano Extraordinario a los fines de la elección del nuevo Secretario Permanente, que deberá efectuarse dentro del primer semestre del año 2017 y no antes del primer trimestre de dicho año.
9. Seguidamente, el día 27 de octubre de 2016, a las 5:00 de la tarde, se inauguró la Etapa Ministerial. Participaron en el Acto de Inauguración el Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del SELA; el Honorable Señor Fernando Díaz, Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Excelentísimo Señor Ramón Leets, Embajador de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano.
10. El Secretario Permanente inició el Acto de Inauguración recordando que el organismo había sido creado a partir del reconocimiento de una esencial comunidad de intereses dentro de la diversidad de sistemas políticos y organización económica de los Estados Miembros, valorando el potencial de una acción conjunta para promover la cooperación intrarregional y la integración económica, así como incrementar y mejorar la presencia y participación latinoamericana y caribeña en la economía global y fortalecer su influencia en cuestiones claves de la organización del comercio y de las finanzas mundiales y del sistema monetario internacional.

Reafirmó su convencimiento de que el SELA es una institución potencialmente trascendente para marcar, desde su competencia constitucional, una ruta efectiva para adelantar la integración, evaluando técnicamente el camino recorrido, discerniendo la naturaleza de los obstáculos que frenan el proceso y proponiendo, sobre bases objetivas resultantes de análisis sistemáticos y conceptualmente rigurosos, acciones y políticas públicas para superarlos. Para el cumplimiento de tales objetivos, señaló, que se requiere de una unidad analítica de primer orden, que adelante sistemáticamente, bajo las directrices y prioridades del propio Consejo Latinoamericano, la realización de un plan propio de alto nivel de excelencia metodológica, una agenda articulada, temática y temporalmente, y una hoja de ruta consensuada por los Estados Miembros, en el área de integración económica subregional y regional.

Se refirió a lo que llamó un proceso continuo de proliferación de organismos y mecanismos institucionales, regionales y subregionales, durante el cual la Secretaría Permanente del SELA sufrió un rezago grave y, crecientemente, notorio para cubrir las expectativas y necesidades de su membresía, particularmente, en lo atinente a su mandato de "liderar la plena integración de América Latina y el Caribe", añadiendo que su recuperación tenía una connotación y urgencia existencial.

Finalmente, aludió al plan de recuperación del SELA puesto en práctica desde su llegada a la Secretaría Permanente, el cual se identifica con un proceso significativo de cambio de tendencia y avances concretos, apoyado, fundamentalmente, en la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP) y que confiaba en que, con el apoyo recibido del Consejo Latinoamericano y de los propios Embajadores de los Estados Miembros, con motivo de las frecuentes reuniones del Grupo Informal de Trabajo (GIT), se trataba de una tendencia irreversible, la cual se comprometió a afianzar aún más, gracias a la confianza que el Consejo Latinoamericano le había otorgado al extenderle, temporalmente, el plazo de sus funciones como Secretario Permanente del SELA. El texto completo de su intervención está contenido en el Anexo I.

11. A continuación, el Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Honorable Señor Fernando Díaz, saludó a la audiencia en nombre del Gobierno Bolivariano y del Viceministro, Honorable Señor Alexander Yáñez Deleuze, de quien explicó que, lamentablemente y, debido a compromisos previamente adquiridos, no pudo asistir a la reunión, como era su deseo.

Sobre el proceso de integración regional de América Latina y el Caribe, en tanto que objetivo central del SELA, expresó que el mismo debía darse sobre la base de elementos tales como la complementariedad, la igualdad y la justicia social, con especial acento en lo humano. Finalmente, reiteró la vocación del pueblo de Venezuela por la paz y el diálogo y la disposición del gobierno venezolano para alcanzar la integración "pensando en la suprema felicidad de nuestros pueblos". El texto completo de su intervención está contenido en el Anexo II.

12. El Excelentísimo Señor Ramón Leets, Embajador de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano, expresó que el SELA debería, entre otras iniciativas, hacer su máximo esfuerzo para promover el comercio y la inversión como instrumentos que conduzcan a alcanzar un desarrollo justo y sustentable y dar un trato especial y diferenciado que apele y considere el nivel de desarrollo de sus Estados Miembros, la dimensión de sus economías y que, además, garantice su acceso a los beneficios que se deriven del proceso de integración.

Asimismo, expresó que el SELA también debería promover una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con un desarrollo económico equilibrado en cada Estado Miembro, con estrategias de lucha contra el hambre, la pobreza y, tomando en cuenta de manera especial, la preservación de la identidad cultural de los pueblos que la conforman.

Por último, destacó también la necesidad de que el organismo acompañe los distintos procesos de concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de

4

negociación de todo tipo con países y bloques intra y extrarregionales. El texto completo de su intervención está contenido en el Anexo III.

13. El día 12 de diciembre de 2016, a las 10:00 a.m., se reanudó la Etapa Ministerial de la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Participaron representantes de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; el Señor Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri y funcionarios de la Secretaría Permanente.
14. La Mesa Directiva estuvo presidida por el Excelentísimo Señor Ramón Leets, Presidente del Consejo Latinoamericano y Embajador de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela, quien estuvo acompañado por el Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano, Excelentísimo Embajador Mario López, Embajador de la República del Perú en la República Bolivariana de Venezuela; el Secretario Permanente del SELA, Señor Roberto Guarnieri y el Honorable Señor Lisvan Aleaga, Agregado de la Embajada de la República de Cuba en la República Bolivariana de Venezuela, como Relator.

TEMA II. INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE

15. La Secretaría Permanente del SELA presentó el Cuadragésimo Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XLII.O/DT N° 03-16), correspondiente al período comprendido entre octubre de 2015 y octubre de 2016, en el cual se describen las actividades desarrolladas en cumplimiento del Programa de Trabajo para el año 2016, así como otras tareas realizadas por el organismo en atención a los mandatos recibidos.
16. El Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano, Excelentísimo Señor Ramón Leets, Embajador de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela, agradeció a la Secretaría Permanente la presentación del informe mencionado e invitó a las delegaciones a pronunciarse sobre el particular.
17. Las delegaciones felicitaron a la Secretaría Permanente por el informe presentado y ponderaron la amplitud, utilidad e importancia de las tareas desarrolladas. En particular, se destacaron los siguientes aspectos:
 - i) La Delegación de México solicitó a la Secretaría Permanente que agilizará el proceso de cierre y circulación de los informes pendientes, con especial referencia al estudio de evaluación de la estructura del comercio exterior de la región y el reporte de seguimiento de los mecanismos de integración. Asimismo, se refirió a la necesidad de actualizar las bases de datos en el portal del SELA y activar la base de datos de la Alianza del Pacífico (AP).
 - ii) La Delegación de Ecuador, se refirió a los documentos no terminados, estipulados en el Programa de Trabajo del año 2016. También observó que en el informe, la integración se trata de forma dispersa, a pesar de que, a su juicio, dicho tema constituye el eje central de las labores del SELA, lo que impide, opinó, una lectura clara del estado del proceso de integración latinoamericano.
18. El Secretario Permanente agradeció, en nombre de los funcionarios del SELA y en el suyo propio, las manifestaciones de apoyo al informe presentado.

Expresó su coincidencia con la afirmación de la Delegación de Ecuador sobre la integración como tema central del SELA. Recordó que en el año 2000 se creó la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP) con el propósito de que la Secretaría Permanente pudiera hacer un análisis riguroso de los temas de integración. Resaltó que el SELA se ha dedicado de una manera firme y continua, desde el año 2013, al estudio de dicho proceso a través de la DEP. Agregó que la mayoría de los documentos requieren tiempo para su elaboración ya que están orientados a asegurar un valor agregado a los Estados Miembros.

Destacó que el SELA tiene una limitación presupuestaria que dificulta la realización de sus labores, sin embargo, señaló que, a pesar de ello, el organismo ha hecho el mayor esfuerzo para cumplir con sus objetivos.

Finalmente, resaltó que tomaba muy en cuenta las observaciones de las delegaciones de México y Ecuador con respecto a los documentos y a las bases de datos y que la Secretaría Permanente está haciendo su mejor esfuerzo para ofrecer resultados sobre los estudios aún no publicados, y que, además, reconoce el retraso que existe en la entrega de algunos informes finales de las reuniones realizadas.

19. El Presidente, al no haber más intervenciones, dio por aprobado el Cuadragésimo Informe Anual de la Secretaría Permanente" correspondiente al año 2016.

TEMA III. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2017

20. La Secretaría Permanente presentó el "Proyecto del Programa de Trabajo para el año 2017" (SP/CL/LXII.O/DT N° 4-16), cuyo contenido, en concordancia con la Decisión N° 440 del Consejo Latinoamericano, fue estructurado en tres áreas, a saber: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales. Asimismo, manifestó que en la elaboración del proyecto se analizó el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Programa de Trabajo del año 2016 y que, adicionalmente, fueron incluidas las recomendaciones de los Estados Miembros emitidas en las diversas actividades y reuniones desarrolladas durante el año.
21. El Presidente agradeció a la Secretaría Permanente la presentación del Proyecto de Programa de Trabajo para el año 2017 y, a continuación, ofreció la palabra a las delegaciones para que se manifestaran sobre el proyecto presentado.
22. Seguidamente, se produjo un debate, durante el cual, las distintas delegaciones se refirieron a, entre otros, los siguientes aspectos:
 - i) La Delegación del Perú destacó la necesidad e importancia de que la Secretaría Permanente someta a revisión la estructura de su programa de trabajo y considere la adopción de un modelo de planificación basado en resultados y en la medición de los impactos de las actividades del organismo. Además, expresó su deseo de que el nuevo formato del programa de trabajo del SELA esté basado en una visión planificada sobre las actividades que aborda.
 - ii) La Delegación de Bolivia manifestó que el tema de gestión por resultados se había trabajado la semana anterior en la reunión del Subgrupo del Grupo Informal de Trabajo (GIT) y que no se debe perder de vista la visión y los objetivos que se tuvieron

6

cuando se creó el SELA, esto es, privilegiar la integración económica de Latinoamérica y el Caribe.

- iii) Al respecto, el Secretario Permanente explicó que el programa de trabajo del SELA, comprendido en tres áreas, se corresponde con una Decisión tomada por el Consejo Latinoamericano años atrás, aunque aceptó la propuesta de la necesidad de modificar el esquema de presentación de dicho programa. Agregó que, aunque la esencia de las actividades del SELA ha estado centrada en el proceso de integración, el organismo ha participado en otras actividades periféricas que también contribuyen a ese proceso, tales como las correspondientes a las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE), Puertos Digitales y Colaborativos, y la prevención de riesgos de desastres.
- iv) Por su parte, la Delegación de Brasil reiteró, entre otros aspectos, que los estudios resultantes del programa deben privilegiar el estado del proceso de integración, teniendo en cuenta las diferentes políticas nacionales y destacó que dichos estudios no deberían hacer recomendaciones de políticas a ser adoptadas por los países, pero sí identificar aspectos para debate entre los Estados Miembros del SELA. Esta intervención fue complementada por la Delegación de Uruguay en lo que concierne a la implementación de una planificación por resultados, lo cual debería ser tema de las reuniones del Grupo Informal de Trabajo (GIT).
- v) La Delegación de México expresó que las actividades para 2017 constituyen un programa de trabajo bien nutrido. Resaltó la importancia del Proyecto sobre Puertos Digitales y Colaborativos y destacó que el 60% de los estudios se hayan realizado internamente. Asimismo, recalcó la necesidad de que el programa de trabajo debería evitar la duplicidad de esfuerzos con otros organismos regionales. Finalmente, apoyó las propuestas de otras delegaciones, particularmente las de Uruguay y la de Bolivia.
- vi) La Delegación de Uruguay le otorgó gran importancia a las políticas públicas relacionadas con las PYMES, teniendo en cuenta la política, en general, del país. Apoyó el trabajo que lleva a cabo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), conjuntamente con la Secretaría Permanente, en lo relativo al Índice de Política Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC). Al respecto, planteó que se debe evitar la duplicación de esfuerzos relacionados con el trabajo que realiza la OCDE y trabajar de forma conjunta.
- vii) Por su parte, la Delegación de Chile apoyó a la Delegación de Uruguay en cuanto a la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar los recursos. Asimismo, compartió el diagnóstico del resto de las delegaciones respecto al presupuesto vinculado al programa de trabajo y propuso no aumentar los gastos y dar continuidad a las actividades. Consideró que los proyectos deben ser incluidos en virtud de sus resultados. Finalmente, manifestó su desacuerdo con el proyecto propuesto por Bolivia.
- viii) La Delegación de Ecuador manifestó que quisiera reunirse con los autores del documento sobre el índice de integración para América Latina y el Caribe, elaborado por la Secretaría. Asimismo, preguntó que si ésta no se dedica a la integración, a qué se va a dedicar y agregó que los estudios son importantes, que los hay realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el Banco Mundial (BM) y por otros

organismos regionales y que se debe diversificar el análisis a través de diferentes estudios.

23. El Secretario Permanente acogió las observaciones hechas por las distintas delegaciones y resaltó que la Secretaría Permanente cumple con los proyectos que plantea en su programa de trabajo, indicando que se ha evitado en lo posible la duplicidad de esfuerzos, pero que sí considera necesaria una revisión de las actividades con el propósito de optimizar los recursos. Resaltó que existe una situación financiera complicada por lo que considera apropiado no asumir compromisos excesivos en cuanto a las actividades que impacten de forma significativa el presupuesto. Adicionalmente, estimó que deben evaluarse con cuidado las implicaciones financieras de la realización de ciertas actividades, incluyendo la propuesta presentada por Bolivia.
24. La Delegación de Chile solicitó la palabra para expresar que el programa de trabajo del SELA debe apuntar al logro de los objetivos del sistema en general y que su eje deben ser los proyectos comunes, por lo que, en su opinión, "un proyecto que satisface intereses particulares sobre los del sistema no puede tener cabida". Seguidamente, aludió a la necesidad de preservar la neutralidad del SELA frente a asuntos que afecten directa o indirectamente las políticas de sus Estados Miembros, como lo contempla el Artículo 19 del Convenio de Panamá, en el que se afirma que el Consejo Latinoamericano no adoptará decisiones que afecten las políticas nacionales de los Estados Miembros.

Basándose en el Artículo 33 del Reglamento del Consejo Latinoamericano, solicitó, en lo que consideró el ejercicio de un derecho que le corresponde a Chile, en tanto que Estado Miembro del SELA, que la inclusión del Proyecto I.3.1. "Estudio para cuantificar el costo del Comercio Exterior de los países de América Latina y el Caribe", propuesto por la Delegación de Bolivia e incluido en el Programa de Trabajo para el año 2017, fuera sometida a votación y aprobada por consenso, de acuerdo con el Artículo 17b del Convenio de Panamá. Agregó que ese estudio tiene como objetivo demostrar un supuesto perjuicio económico a Bolivia, del cual Chile no tiene conocimiento y que, por lo tanto, el proyecto se aleja de la naturaleza técnica del SELA, politizando una institución técnica y multilateralizando un asunto que su delegación considera de carácter bilateral.
25. La Delegación de Bolivia, en respuesta a lo dicho por la Delegación de Chile reiteró su solicitud alegando que el estudio requerido por su país no solo beneficiaría a Bolivia sino al resto de los países de la región. Recordó que tal estudio contendría los objetivos y términos de referencia respectivos y que no entendía la razón por la cual Chile expresaba temor ante su eventual realización.
26. El Secretario Permanente, a solicitud del Presidente, explicó que, regularmente, la Secretaría Permanente, como parte de su responsabilidad y de su competencia, presenta un proyecto de programa de trabajo, el cual es considerado y, eventualmente aprobado, con los ajustes que estime pertinentes, por el Consejo Latinoamericano, a cuyas decisiones la Secretaría Permanente se atiene para darles cumplimiento. Finalizó, reiterando que la Secretaría Permanente no hace adiciones de proyectos o actividades al programa de trabajo luego de ese proceso y que la presentación de los puntos por un país que tiene que ver con agregados a dicho programa, requiere la aprobación del Consejo Latinoamericano.

8

27. Requerido por la Presidencia, el Asesor Jurídico de la Secretaría Permanente, Dr. Luis Herrera Marcano, expresó que la Delegación de Chile se había referido al Artículo 17b del Convenio de Panamá y, acto seguido, con la anuencia del Presidente, pasó a dar lectura al referido artículo: "Cuando un Estado Miembro considere que un asunto contemplado en los términos del Numeral 17 del Artículo 15 sea de fundamental importancia para sus intereses nacionales y así lo comunique al Consejo, la decisión al respecto se tomará por consenso". Seguidamente, recalcó que eso es lo que dice el citado Convenio al respecto y que a la Secretaría Permanente no le corresponde interpretarlo, por cuanto esa atribución es potestad del Consejo Latinoamericano.

Con respecto al consenso indicado en el artículo citado, expresó que ese concepto, de carácter general, alude a una decisión para cuya adopción ningún Estado se oponga, terminantemente, a su aprobación y que no es necesario que todos voten a favor, pero que si es necesario que no haya ningún Estado que se oponga.

28. El Presidente propuso aprobar la Decisión No. 559 "Programa de Trabajo para el año 2017" y la Decisión No. 560 "Presupuesto Administrativo para el año 2017", sacando el tema del estudio para cuantificar el costo del comercio exterior en los países en América Latina y el Caribe para enviarlo al Grupo Informal de Trabajo y también para que sea tomado en cuenta en un diálogo bilateral de Bolivia y de Chile, los dos hermanos países, para que busquen como resolver este tema.

A continuación, solicitó la opinión de las delegaciones sobre el asunto. En respuesta, se produjo un intenso y extenso debate en el que participaron, reiteradamente, casi todas las delegaciones y cuyo resultado se resume a continuación:

- i) Habida cuenta de que el debate había evolucionado hacia la necesidad, de parte de las distintas delegaciones, de consultar a sus capitales con respecto al asunto en discusión, la mayoría de ellas se pronunció por aprobar el Programa de Trabajo para el año 2017, las decisiones pendientes y el Informe de la Etapa Preparatoria, dejando constancia de lo expresado por Chile con respecto al estudio solicitado por Bolivia y difiriendo el caso para ser considerado en el Consejo Latinoamericano Extraordinario que debía ser convocado por la Secretaría Permanente con motivo de la elección del nuevo Secretario Permanente, y que, entretanto, intentaran, con la conducción y el acompañamiento de la Presidencia, reconsiderar el asunto para tratar de llegar a un acuerdo bilateral.
- ii) El Presidente dio por aprobadas las Decisiones N° 561 "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015", N° 562 "Designación de Auditores para el año 2016", N° 564 "Elección del Secretario Permanente" y N° 565 "Proceso Presupuestario del SELA", quedando pendiente la aprobación de la Decisión N° 559 "Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017" y la Decisión N° 560 "Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2017".
- iii) La Delegación de Chile señaló que no veía inconveniente en el sentido de que la aprobación de la propuesta boliviana se postergara para una próxima Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano. Asimismo, expresó su deseo de que constara en acta que, cuando una moción de orden en la que un Estado Miembro solicita que se someta a votación un asunto que considere de su interés fundamental

y así lo indique al Consejo Latinoamericano, la misma fuera respetada y ejecutada, por lo que exigió que quedara de manifiesto su molestia por no haberse respetado su derecho cuando solicitó que el asunto en discusión fuera votado y aprobado por consenso. Finalmente, agregó que se sumaba a la propuesta que han hecho las distintas delegaciones en el sentido de postergar la votación, "siempre que se presente una nueva propuesta sobre el estudio en particular".

29. Finalmente, el Presidente, al no haberse llegado a ningún acuerdo con respecto a la votación del asunto en discusión y ante la reiterada insistencia por parte de un número creciente de delegaciones sobre la necesidad de consultar a sus capitales, suspendió la sesión hasta nueva consideración de los Estados Miembros.
30. El día 12 de diciembre, se reanudó la Etapa Ministerial del Consejo Latinoamericano con la reconsideración del Programa de Trabajo y Presupuesto Administrativo del SELA para el 2017. El Presidente saludó y dio la bienvenida a la audiencia e hizo referencia a las Decisiones pendientes por aprobar, a saber, la Decisión N° 559 "Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017" y la Decisión No. 560 "Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2017". Seguidamente, recordó que el Programa de Trabajo para el año 2017 contempla la Actividad I.3.1. "Estudio para cuantificar el costo del Comercio Exterior de los países de América Latina y el Caribe", propuesta por la Delegación de Bolivia y a cuya realización se opone la Delegación de Chile. Para superar el *impasse* resultante, anunció que el Consejo Latinoamericano proponía aprobar las dos decisiones referidas y que el estudio solicitado por Bolivia fuera tema de discusión de la primera reunión del Grupo Informal de Trabajo (GIT), antes del cierre del primer trimestre del año 2017. La otra opción, dijo, sería el diálogo entre las dos partes, pudiendo ambas opciones ser llevadas paralelamente. A continuación, cedió la palabra al Secretario Permanente.
31. El Secretario Permanente destacó la presencia del Honorable Señor Alexander Yáñez, Viceministro para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, así como la de la Excelentísima Señora Sandra Noriega de Kugler, nueva Embajadora de Guatemala en la República Bolivariana de Venezuela.

Con respecto a la situación surgida entre las delegaciones de Bolivia y de Chile, a propósito del estudio solicitado por la primera, señaló que se trata de un tema de mucha transcendencia en función de la continuidad institucional del SELA, por su impacto tanto en el Programa de Trabajo para el año 2017, como en el presupuesto respectivo.

Agregó que ese tema podría ser tratado de manera aceptable, sustrayéndolo del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017 el cual sería aprobado y, como derivación de eso, también se aprobaría el Presupuesto Administrativo para el año 2017, dejando la propuesta del Estado boliviano como punto central o único de la primera reunión del Grupo Informal de Trabajo (GIT) a celebrarse antes del cierre del primer trimestre del año 2017, el cual sería incluido en el proyecto de agenda respectivo, con una breve exposición de motivos en función de una eventual recomendación a la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Finalmente, señaló que la manera de concretar operativamente, a nivel de la documentación respectiva, la propuesta sería mediante un párrafo que, de manera muy precisa, conste en acta y que, sobre la base de ese párrafo convenido por todos, se pudiera entonces, con un

10

espíritu resolutivo lo más posible, acometer el tema en esa reunión del Grupo Informal de Trabajo que se producirá antes del cierre del primer trimestre.

32. El Segundo Vicepresidente ponderó, tanto los esfuerzos de la Secretaría Permanente como los de la Presidencia del Consejo Latinoamericano para resolver esta situación y se sumó a la propuesta hecha por el Presidente, con el cual, además, coincidió al señalar que el programa de trabajo del SELA puede ser revisado a lo largo de su ejecución y que, en tal sentido, en función de la propuesta de Bolivia, se podría contemplar una primera revisión del Programa de Trabajo en el primer trimestre de 2017.
33. La Delegación de Chile agradeció la convocatoria a la reunión y reiteró su compromiso con el propósito del SELA como espacio de integración. Ratificó las "serias y legítimas dudas" que su país tiene con respecto al estudio propuesto por Bolivia. Señaló que el presupuesto del SELA no hace aconsejable la realización de un estudio como el propuesto, destacando que había un déficit equivalente a dos presupuestos anuales. Destacó que hay otros organismos como la ALADI y la CEPAL que podrían realizarlo por cuanto ambos entes, acotó, han hecho estudios en esa línea, como, por ejemplo, "El costo de la mediterraneidad: los casos de Bolivia y Paraguay. Una medición de la incidencia de los costos del transporte internacional de mercancías en los PMDER.

Señaló que no existe consenso sobre el estudio propuesto por Bolivia y que su país atribuye un alto valor al consenso, porque la integración y la cooperación serán tan robustas como el consenso que se construya. Añadió que el SELA debe ser respetuoso y no imponer criterios. Al respecto, citó el Artículo 17b del Convenio de Panamá, el cual establece que "Cuando un Estado Miembro considere que un asunto contemplado en los términos del Numeral 17 del Artículo 15 sea de fundamental importancia para sus intereses nacionales y así lo comunique al Consejo, la decisión al respecto se tomará por consenso". Asimismo, citó el Artículo 19, el cual señala que: "El Consejo Latinoamericano no adoptará decisiones que afecten a las políticas nacionales de los Estados Miembros".

Finalmente, reiteró que no es posible aceptar que se lleve a cabo el estudio porque no existe el consenso necesario, pero que Chile aceptaría otras soluciones siempre que no se contemple la realización del estudio en cuestión y que está abierto a la propuesta hecha por el Secretario Permanente, previo conocimiento del párrafo sugerido, para hacer la consulta pertinente a su Capital.

34. La Delegación de Bolivia resumió las razones que justifican el estudio solicitado, el cual, reiteró, es de interés, no solamente para su país, sino para toda la región. Finalmente, dijo que no tenía nuevas instrucciones sobre el particular, por lo que no podía emitir opinión distinta a lo expresado por su Embajador previamente.
35. La Delegación de Venezuela pidió una aclaratoria a la Delegación de Chile sobre su posición con respecto a la propuesta hecha por el Presidente y por el Secretario Permanente.
36. La Delegación de Chile respondió que, en principio, coincidía con la propuesta en cuestión, siempre y cuando se cumplieran las siguientes condiciones: i) exclusión del estudio propuesto del Presupuesto para el año 2017; ii) consideración del estudio por parte del Grupo Informal de Trabajo (GIT) y iii) inclusión, en la relatoría de la reunión, de un párrafo en el que se exprese la decisión de someter el asunto a la consideración del GIT. El presupuesto sería aprobado excluyendo el punto en discusión, sobre el cual el GIT haría alguna

recomendación a la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en octubre de 2017. Finalmente, expresó la posibilidad de considerar el asunto bilateralmente con Bolivia.

37. La Delegación de Venezuela destacó que lo importante, respetando la posición de los Estados Miembros, es evitar la paralización del SELA, para lo cual pidió la máxima comprensión, especialmente, a las delegaciones de Bolivia y Chile. Agregó que la Delegación de Chile había abierto una ventana al expresar su disposición para que el asunto fuera considerado por el GIT. Con respecto a los artículos del Convenio de Panamá citados por ese país, dijo que el mismo estaba exponiendo su legítimo interés nacional y que Bolivia estaba haciendo lo mismo, lo cual, agregó, también hay que respetar, pero que si privara el interés nacional de cada Estado, no se podría avanzar.

Finalmente, propuso la vía bilateral y añadió que si se decide realizar el estudio, se prevea la incorporación de un técnico por cada país en la comisión que lo realice. Añadió que el estudio sería privado, del SELA, no para publicación, a menos que ambas representaciones decidieran publicarlo.

38. La Delegación de Cuba se sumó a la propuesta de que el diálogo y el entendimiento deben privar entre los dos países y destacó que Cuba considera que los resultados de ese estudio pueden ser muy útiles para la región. Apoyó la continuidad del trabajo del SELA y respaldó y aplaudió la propuesta hecha por la Secretaría Permanente. Finalmente, agradeció la muestra de solidaridad con su país a raíz del deceso de Fidel Castro.
39. La Delegación de Ecuador reiteró su posición con respecto a que el estudio propuesto por Bolivia contribuiría a incrementar el conocimiento útil para la región. Le pidió a la Secretaría Permanente que informara cuál era el costo exacto del estudio y cuál era el porcentaje de ese costo en el presupuesto del SELA y que, adicionalmente, leyera los artículos 17b y 19 del Convenio de Panamá.

Seguidamente, citó textualmente las que, dijo, fueron palabras de la delegación chilena para indicar que Chile tenía "serias dudas, serias y legítimas dudas sobre el propósito de cuantificación del estudio". Preguntó a la Secretaría Permanente si el SELA era técnicamente idóneo para realizar un estudio como el propuesto. Finalmente, aludió a lo que llamó la duda "no sistematizada" en hechos, expresada por Chile y de origen desconocido aunque, agregó, afortunadamente tal duda, al igual que las diferencias, se disiparían porque el destino de ambos países hermanos es la integración.

40. El Secretario Permanente procedió a dar lectura al Artículo 17b y al Artículo 19 del Convenio de Panamá, en respuesta a la solicitud que le hiciera la Delegación de Ecuador. Recordó que el organismo había tenido en su organigrama una Dirección de Estudios y Propuestas desde el 2005, pero que la misma sólo se había hecho operativa en 2013. Antes de ese año, explicó, se hacían estudios de fondo con consultores externos, en algunos casos con resultados muy destacados, en otros, no tanto. Ahora, agregó, se tiene una mirada interna de muy alto nivel conceptual y analítico y comentó, como un producto intelectual de tales características, el Reporte de Integración Económica - América Latina y el Caribe (No. 1- Marzo, 2016), primer número de la Serie *Reportes de Seguimiento de los Mecanismos de Integración Subregional*, distribuido entre los asistentes.

Con respecto a la idoneidad del SELA para realizar estudios como el propuesto por Bolivia, dijo que los recursos internos están limitados en su dimensión por problemas

12

presupuestarios conocidos y en su cobertura por la naturaleza del tema central, esto es, el proceso de integración y los elementos vinculados al mismo, algunos de los cuales, añadió, han dado origen, entre otros, a programas del SELA tales como el Programa SELA-PYMES, el Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos y el Proyecto Encuentros Regionales sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE). Añadió que la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP) se concentra en temas conceptuales de la integración, de las asimetrías y de los problemas de convergencia, entre otros.

Señaló que en, este momento, la Secretaría Permanente no es idónea para hacer un estudio de esta naturaleza, agregando que tendría que hacerse a través de un consultor externo. Con respecto al costo del estudio propuesto, dijo que no estaba en capacidad de informar sobre el particular. Finalmente, expresó lo siguiente: "lo que sí le puedo decir es que no podría la Secretaría Permanente, en una primera fase de ejecución del estudio, destinar más de seis mil dólares en el año próximo, una cifra seguramente insuficiente para hacer una cobertura, una evaluación significativa, plena, de un tema tan complejo como éste. De manera que el estudio no lo podríamos hacer internamente y no lo podríamos concluir a fondo como supongo que debe ser y como el SELA piensa que sus trabajos deben ser, en el año próximo".

41. La Delegación de Costa Rica recordó que la sesión inicial de la reunión se había cerrado con dos escenarios: un estudio que no se aprobaba y un programa y un presupuesto que había que aprobar. Seguidamente, considerando lo dicho por la Delegación de Chile y apoyada en la declaración de la Delegación de Bolivia, según la cual no tenía nuevas instrucciones sobre el asunto, propuso que en la misma mañana, a la luz de la propuesta hecha por la Secretaría Permanente y la de cualquier otra opción que surgiera, se gestionara esa instrucción en capital para poder avanzar y no correr el riesgo de repetir "el escenario de hace dos meses".
42. El Presidente solicitó a la Secretaría Permanente y al Relator que, junto con las delegaciones de Bolivia y de Chile, redactaran el párrafo especial sugerido por el Secretario Permanente. A continuación, dio por aprobadas la Decisión N° 559 "Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017" y la Decisión N° 560. "Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2017". Finalmente, instruyó a la Secretaría Permanente para que remitiera el proyecto propuesto por Bolivia a la consideración del Grupo Informal de Trabajo (GIT), en su primera reunión del año 2017.
43. El Segundo Vicepresidente agradeció a la Delegación de Costa Rica por el buen resumen que había hecho de la situación, además de destacar el consenso que existe respecto a la necesidad de avanzar en la aprobación del Programa de Trabajo para el año 2017 y el Presupuesto respectivo y dejar para una revisión posterior la propuesta de Bolivia. Destacó que, además, habían algunas iniciativas que se podrían considerar a propósito de la actividad 1.3.1 "Estudio para cuantificar el costo de comercio exterior de los países de América Latina y el Caribe", cuando la misma sea considerada por el GIT.
44. El párrafo especial acordado fue el siguiente: "Luego de una amplia participación de los señores Representantes se acordó aprobar el Programa de Trabajo y el Presupuesto de 2017, con la excepción de la Actividad I.3.1 "Estudio para cuantificar el costo de comercio exterior de los países de América Latina y el Caribe", propuesto por el Estado Plurinacional de Bolivia, el cual será considerado como primer punto de agenda de la Primera Reunión del Grupo Informal de Trabajo, durante el primer trimestre del año 2017, para su evaluación

integral y las eventuales correspondientes recomendaciones para la consideración de la Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, prevista para el mes de noviembre de 2017”.

TEMA IV. PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2017 Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

a. Presupuesto

45. La Secretaría Permanente presentó y sometió a la consideración de las delegaciones el “Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2017” (SP/CL/XLII.O/DT N° 5-16), con su respectiva exposición de motivos. El mismo fue sometido por el Presidente del Consejo Latinoamericano a la consideración de los Estados Miembros.
46. La Delegación de Brasil mostró su preocupación por el aumento de los gastos directos en un 26,59% y estimó que en la elaboración del presupuesto debe considerarse la relevancia de los resultados de las actividades de la Secretaría Permanente. Recomendó ampliar el número de convenios de cooperación técnica en aras de disminuir gastos directos y aumentar la eficiencia de la utilización de los recursos. Asimismo, reconoció las dificultades que significan para el SELA el retraso de las contribuciones de los países deudores e indicó que el retraso de su país tiene que ver con el proceso de austeridad fiscal que llevan a cabo actualmente.
47. Por su parte, la Delegación de México destacó la importancia de que el SELA cuente con los recursos acordados para desempeñar su mandato.
48. El Secretario Permanente indicó que el resultado de las actividades llevadas a cabo por el SELA, dependen críticamente de la participación de los Estados Miembros, resaltando el esfuerzo realizado para que los costos de traslado internacional faciliten la participación de la membresía y así poder asumir la responsabilidad de enviar a más delegados a participar en las actividades del SELA. Finalmente, resaltó lo manifestado por México con respecto a la importancia de la recaudación, así como acerca de la cancelación de las cuotas de los Estados Miembros, prometiendo realizar las consultas pertinentes con los países deudores.
49. De conformidad con los acuerdos alcanzados y reflejados en el tema relativo al Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente, el Consejo adoptó la Decisión N° 560 “Presupuesto Administrativo para el año 2017”. El presupuesto mantiene el mismo monto del año 2016.
50. La Delegación de Perú sometió a la consideración del Consejo Latinoamericano la Decisión N° 565 “Proceso Presupuestario del SELA”, la cual fue aprobada por unanimidad.

b. Asuntos Administrativos

Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015

51. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones el “Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015” (SP/CL/XLII.O/DT N° 6-16) la cual fue aprobada. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 561.”

14

c. **Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2016**

52. La Secretaría Permanente sometió a la consideración de las delegaciones la "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable 2016" (SP/CL/XLII.O/DT N° 7-16), la cual fue aprobada. Al respecto, el Consejo adoptó la Decisión N° 562 "Designación de Auditores para el año 2016".

TEMA V. ASUNTOS INSTITUCIONALES

Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA

53. La Secretaría Permanente presentó a la consideración de las delegaciones el documento "Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLII.O/DT N° 8-16). Al respecto, el Consejo designó al Dr. Joao Grandino Rodas, de Brasil y adoptó la Decisión N° 563 "Designación de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA".

TEMA VI. ELECCIÓN DEL SECRETARIO PERMANENTE

54. Conforme a lo mencionado en el punto 8 del presente informe, el Consejo adoptó la Decisión N° 564 "Elección del Secretario Permanente" mediante la cual se prorroga el mandato del Secretario Permanente del SELA, Embajador Roberto Guarnieri, por un plazo que no excederá de un año a partir del término de su mandato. Se instruyó al Secretario Permanente para que convoque un Consejo Latinoamericano Extraordinario a los fines de la elección del nuevo Secretario Permanente, que deberá efectuarse dentro del primer semestre del año 2017 y no antes del primer trimestre de dicho año.

TEMA VII. OTROS ASUNTOS

Declaración "Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba"

55. El Presidente sometió a consideración de las delegaciones la Declaración "Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba" y, a continuación, le cedió la palabra a la Delegación de Cuba la cual agradeció el respaldo, no solo brindado a la Declaración en el marco de las reuniones del Consejo Latinoamericano, sino también, en el ámbito de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde, el 26 de octubre de 2016, se aprobó la Resolución, de una forma impredecible, por 191 votos a favor, 2 abstenciones y 0 en contra. Finalmente, se sometió a su aprobación lográndose ésta por unanimidad.
56. Las delegaciones no presentaron otros asuntos a tratar.

TEMA VIII. FORO: ÍNDICE DE INTEGRACIÓN DEL SELA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

57. El foro se inició con la participación de Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través de una conexión por videoconferencia con la Sede Subregional de este organismo en México, y quien presentó la ponencia titulada "Los índices compuestos y su aplicación para medir la integración regional". El ponente fundamentó su presentación en la descripción de los elementos conceptuales y metodológicos de los índices compuestos y su aplicación en la medición de la integración como fenómeno socioeconómico, relevando las ventajas y

desventajas de esta técnica y su utilización en áreas como el medio ambiente, el desarrollo social, la tecnología y la economía.

Comparó, conceptual y metodológicamente, algunos de los indicadores de referencia que se han utilizado para medir la integración regional en África, Europa y Asia, como ejemplo de su cálculo en otras regiones. Finalmente, resaltó la necesidad de definir el propósito o el "para qué" a la hora de emplear este tipo de técnica y tener muy presente que los índices compuestos buscan recoger el proceso de determinado fenómeno, más no su relevancia o impacto.

58. Seguidamente, el Secretario Permanente del SELA agradeció y felicitó al ponente por su presentación, destacando su contribución al exponer de manera tan clara los fundamentos conceptuales y metodológicos de los índices compuestos y su aplicación a la medición de la integración regional. Enfatizó la utilidad de este tipo de técnicas para la identificación de aquellas áreas de la integración en las cuales se presentan las mayores dificultades, lo cual, dijo, brindaría luces para la planificación de las actividades del SELA y de sus Estados Miembros.
59. Por su parte, las delegaciones de México, Ecuador y Perú destacaron la utilidad de lo expuesto por Soto de la Rosa para la medición del estado de la integración en Latinoamérica y el Caribe, considerando las complejidades que este proceso conlleva.
60. A continuación, Nelson Salazar, Jefe del Departamento de Investigación y Análisis de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), disertó sobre el "Índice Regional de Integración Económica Centroamericana (IRIEC)". Su presentación giró en torno a los fundamentos conceptuales y metodológicos de la construcción del IRIEC y los resultados obtenidos para el año 2015.

Destacó, entre otros aspectos, que el IRIEC es un indicador compuesto que busca recoger la intensidad de la integración económica en Centroamérica, entendiendo por integración económica al fenómeno que engloba las dimensiones de vinculación, de gestión y la convergencia económica de los países que componen la región centroamericana. Resaltó que, para 2015, el IRIEC recoge una intensidad de integración centroamericana intermedia, motivado a las disparidades aún presentes entre los países de la región en lo referente a los tópicos de vinculación, gestión y convergencia.

Finalmente, resaltó que el IRIEC permite comparar a los países de forma objetiva; promueve el debate académico sobre el proceso de integración regional; ofrece al público una fuente de información confiable sobre dicho proceso y recoge el impacto de las políticas de integración en Centroamérica.

61. Javier Rodríguez, Analista de la Dirección de Estudios y Propuestas del SELA, presentó el "Índice de integración para América Latina y el Caribe". Su exposición se centró en las bases metodológicas y conceptuales que llevaron a la construcción del Índice de Integración Económica de América Latina y el Caribe (IINTALC) y los resultados obtenidos en una serie que va del año 1990 hasta el 2014, mostrando los valores puntuales para 2005, 2010 y 2014, a modo de comparación.

Señaló que el IINTALC es un índice compuesto que busca medir la homogeneidad y convergencia de los países de Latinoamérica y el Caribe, considerando las dimensiones

16

económica, social, política, ambiental y cultural de la integración, tomando en cuenta a los países de la región agrupados por mecanismos de integración subregional basados en el mercado, en virtud de las disparidades a lo interno del proceso de integración de los mismos.

Presentó, además, el conjunto de resultados derivados de la construcción del IINTALC, destacando el avance, tanto absoluto como relativo, que han presentado los países latinoamericanos y caribeños en materia de integración durante el período considerado en el estudio. Expuso un conjunto de pruebas estadísticas que validan los resultados del IINTALC y destacó las dificultades en la obtención de la información que aún persisten en la medición de la integración en los países que componen la Comunidad del Caribe (CARICOM). Para finalizar, puntualizó que el IINTALC es una primera aproximación hacia la medición de la integración en la región, el cual ofrece una base sólida para la discusión del estado y el avance del proceso de integración de América Latina y el Caribe.

62. Seguidamente, las delegaciones comentaron las ponencias presentadas destacando, entre otros, los siguientes aspectos:

- i) La necesidad de ampliar el enfoque considerado por los ponentes para el estudio de la integración y de incorporar los impactos de la globalización y los elementos cualitativos de la integración en la investigación sobre este tema.
- ii) La utilidad de los índices presentados en función de la toma de decisiones de políticas públicas más pertinentes y efectivas por parte de los Estados Miembros.
- iii) La importancia de incorporar todas las visiones de la integración regional en la medición de este proceso, considerando, por ejemplo, mecanismos como el ALBA-TCP o la CELAC y la necesidad de introducir la dimensión humana en la medición de la integración en Latinoamérica y el Caribe.
- iv) La reconsideración de la definición de la integración a fin de interpretar de mejor manera lo que se está midiendo mediante los índices, con miras a evitar dejar de lado aspectos claves de este proceso y considerar todas las dimensiones del mismo, con particular referencia a la social y humana.

63. En respuesta a las observaciones y comentarios expresados por las delegaciones, los ponentes hicieron las siguientes reflexiones:

- i) Humberto Soto de la Rosa agradeció las expresiones referidas a su presentación e hizo un llamado a considerar los elementos que componen los índices de integración, dado que, puntualizó, son esos, precisamente, los elementos que brindan respuestas sobre el desempeño del indicador de integración regional.
- ii) Nelson Salazar reconoció la pertinencia de las observaciones hechas por las delegaciones e indicó que las limitaciones presentes en el IRIEC, en lo que a la medición de la integración de la región centroamericana se refiere, se deben, en gran medida, al enfoque institucional de la SIECA, el cual enfatiza los aspectos económicos de Centroamérica y las limitaciones existentes en materia de información en algunos países de la región.

- iii) Javier Rodríguez rescató los planteamientos expuestos sobre el IINTALC y señaló que, aún queda trabajo por hacer en lo que a la medición de la integración en Latinoamérica y el Caribe se refiere, por lo que en el futuro, señaló, se asumirá el reto metodológico de ensayar la incorporación de las observaciones realizadas por las delegaciones para así poder ofrecer una herramienta que resulte de la mayor utilidad para los Estados Miembros del SELA.
64. El Secretario Permanente comentó que los índices de integración presentados en el foro son apenas una primera aproximación, pero relevante, a un trabajo que se inicia y que busca representar la situación del proceso de integración de América Latina y el Caribe.

Agregó que hay que tomar en cuenta el conjunto de limitaciones y supuestos que se derivan de estos indicadores e invitó a seguir trabajando en el desarrollo de los índices de integración, de tal forma que se pueda ir teniendo una visión cada vez más precisa y comparable del estado de la integración entre los países y mecanismos de la región.

Enfatizó la importancia de revisar las definiciones de la integración que se hallan detrás de la construcción de estos indicadores para evitar interpretaciones inadecuadas de las mediciones resultantes de la aplicación de estas herramientas.

Por último, comentó que es necesario reflexionar sobre la utilidad de estos indicadores, para que, efectivamente, sirvan de ayuda en el reconocimiento del estado del proceso de integración regional y la formulación de políticas públicas en esta materia por parte de los Estados Miembros.

SESIÓN DE CLAUSURA

65. El Presidente agradeció la presencia a todos los representantes, les dio un caluroso saludo navideño y dio por concluida la XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

B. DECISIONES

DECISIÓN N° 559**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2017****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El Artículo 5, párrafo 2, del Convenio de Panamá;

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá, y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2017" (SP/CL/XLII.O/DT N° 4-16).

CONSIDERANDO:

El contenido y el espíritu de la Decisión N° 440 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria efectuada en Caracas en abril de 2003,

El trabajo desarrollado por la Secretaría Permanente durante el año en curso en cumplimiento de la Decisión 551 del Consejo Latinoamericano, referida al Programa de Trabajo del año 2016,

Los alcances de las Decisiones N° 527 y 539 relativas al apoyo técnico que debe prestar la Secretaría Permanente al Programa de Trabajo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

DECIDE:

Artículo 1: Aprobar el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2017, tomando en consideración los debates realizados durante este Consejo, según se reflejan en el Informe.

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en su Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y los demás representantes de los Estados Miembros.

22

PRESENTACIÓN

El Programa El Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2017 tiene como base los lineamientos establecidos por la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, mediante su Decisión No. 440, según los cuales las actividades del SELA se estructuran en tres áreas, a saber: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales.

A partir de la Decisión 527, adoptada por la XXXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 19 al 21 de octubre de 2011), el Plan de Trabajo para el año 2017 le da la mayor relevancia a la vinculación entre la Secretaría Permanente del SELA y el proceso de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), particularmente, en lo relativo a coadyuvar al cumplimiento del Plan de Acción de Caracas 2012 y los sucesivos mandatos y recomendaciones adoptados en el marco de la CELAC.

El Programa de Trabajo para el año 2017 está diseñado en concordancia con el proyecto de presupuesto administrativo de la Secretaría Permanente (SP/CL/XLII.O/DT N° 5-16), en los términos de los costos allí indicados, en particular, sin incremento de las cuotas anuales de los Estados Miembros, aunque contempla el financiamiento complementario mediante acuerdos de cooperación técnica con instituciones internacionales y regionales. El detalle de los costos directos correspondientes a cada una de las tres áreas y sus respectivos proyectos, puede apreciarse en el capítulo "Presupuesto Programa de Trabajo 2017-Costos Directos", del documento citado.

En la ejecución del Programa de Trabajo para el año 2017, la Secretaría Permanente se propone continuar velando por fortalecer la cooperación, coordinación, y complementariedad, con los demás organismos y mecanismos regionales y de manera muy particular, prestar su colaboración y apoyo a la Presidencia Pro Tempore de la CELAC, en cuanto le sea requerido.

Para el año 2017 se contempla la realización de 25 estudios y la celebración de 19 reuniones de diversa naturaleza y cobertura, de las cuales 5 corresponden a cursos, seminarios y reuniones del Programa SELA-PYMES. Se desarrollarán 9 actividades relacionadas con la promoción del proceso de integración y crecimiento económico, y 6 asociadas al fortalecimiento de la cooperación económica y técnica entre los países de América Latina y el Caribe. Igualmente, se contempla la realización de talleres diagnóstico para adelantar actividades de colaboración técnica con las comunidades portuarias vinculadas al proyecto de Puertos Digitales y Colaborativos, objeto del Convenio de Cooperación Técnica suscrito con CAF-banco de desarrollo de América Latina. Asimismo, está previsto que, de los 25 estudios, el 64% sea ejecutado internamente y el resto lo sea bajo la modalidad de consultoría externa con base en los términos de referencia elaborados por la Secretaría Permanente para cada caso.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Permanente, siguiendo las pautas de la Decisión N° 440 del Consejo Latinoamericano del año 2003, enmarca su Programa de Trabajo para el año 2017 en tres grandes áreas temáticas: Relaciones intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y, Relaciones Extrarregionales. Se presta especial interés en el cumplimiento de los mandatos de la CELAC, que considera, entre otras, actividades prioritarias como la búsqueda de la convergencia económica, la complementariedad y la transformación productiva.

En este sentido, la planificación de actividades de 2017, ha sido diseñada para dar continuidad a algunos de los tópicos que fueron desarrollados y presentados en la agenda 2016; como por ejemplo, en lo relativo a las líneas de trabajo vinculadas con el análisis de las estructuras productivas, el desarrollo productivo e industrial y la evaluación del proceso de integración regional. Además las actividades asociadas al programa SELA-PYMES, el cual ha venido evolucionando y creciendo año tras año, incorporando mejoras a partir de las sugerencias de los puntos focales que han participado en las reuniones que se han llevado a cabo. Esta continuidad se hace extensiva a las actividades de cooperación en lo concerniente, muy especialmente, al tema de desastres naturales, que este año toca el tópico de las alianzas público-privadas, tan esenciales para poder superar, de forma óptima, los efectos de tales eventos. Asimismo, la Secretaría Permanente refuerza la cooperación con sus aportes en un área tan importante como lo es el comercio y la competencia, y brinda apoyo técnico en los programas de facilitación de comercio.

De esta manera, la Secretaría realiza un esfuerzo por ofrecer un horizonte de planeación bianual. Durante el primer año de este proceso se han mostrado resultados parciales y los resultados definitivos de la inversión se dispondrán al finalizar el 2017. Dichos resultados no solo serán más desarrollados y perfeccionados desde el punto de vista metodológico, sino que además podrán tener una mayor aplicabilidad en la región. Esta dinámica facilita la difusión y asimilación del conocimiento adquirido en áreas de especial interés para el desarrollo del proceso integracionista.

Asimismo, en esta oportunidad se ha considerado de interés incorporar temas emergentes que respondan a la actual coyuntura económica global y/o que potencien las sinergias institucionales de los mecanismos de integración tales como las actividades previstas dentro del Programa de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Sociedad del Conocimiento.

Cabe destacar que el año 2017 trae consigo importantes retos para las economías de la región. Según el reporte de las perspectivas de la economía mundial, América Latina y el Caribe pudiera revertir la caída de la actividad económica registrada durante el 2015, cuando disminuyó 0,4%. De hecho, la última actualización de las proyecciones del FMI, apunta a un ligero crecimiento en el PIB agregado de 1,6% que, de concretarse, resultaría superior al crecimiento registrado en el 2014 (1,4%), pero todavía muy por debajo de los países de bajos ingresos (5,1%).

A fin de contribuir a comprender la dinámica regional dentro del proceso de integración, se contempla una serie de actividades que permitirán analizar las estructuras productivas, develando nuevos retos y oportunidades para fortalecer el comercio. El análisis de casos de estudio y los reportes de seguimiento de los Mecanismos de Integración Regional, constituyen dos aportes complementarios de carácter regular, que contribuirán a darle continuidad al estudio de los avances en esta materia.

El esfuerzo institucional del 2017, que queda plasmado en el presente documento, no sólo aborda elementos que frecuentemente han sido objeto de interés académico y político, como la productividad de los factores o la composición del comercio, durante el año 2017 el SELA incursionará en tópicos a los cuales se les ha prestado poca atención y que, sin embargo, resultan de una indudable relevancia, como el análisis de los determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto sobre el mercado laboral.

Con el cumplimiento de la agenda de trabajo 2016 y las iniciativas plasmadas en el Programa de Trabajo para el año 2017, el SELA espera contribuir al fortalecimiento sustantivo de las

24

capacidades regionales en la búsqueda de mayores y mejores espacios para la coordinación de los procesos de integración y la formulación de las políticas públicas más relevantes. Asimismo, esta agenda de trabajo, es solo una muestra del sólido compromiso del SELA en términos del cumplimiento de sus mandatos institucionales y de su deseo de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

ANTECEDENTES: PROGRAMA DE TRABAJO 2016

La Secretaría Permanente del SELA, durante el año 2016, dio cumplimiento a las actividades contempladas en su Programa de Trabajo, adoptado en el marco de la XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 25 al 27 de noviembre de 2015), en el cual se ejecutaron diversas iniciativas tales como reuniones, talleres, seminarios, cursos digitales, estudios, portales especializados, entre otras.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a fortalecer el proceso de integración y cooperación regional, y a apoyar las buenas prácticas y experiencias exitosas en la formulación e instrumentación de políticas públicas en diversas áreas sectoriales en los países de América Latina y el Caribe.

De conformidad con la Decisión No. 440 adoptada por Consejo Latinoamericano en su XXVIII Reunión Ordinaria (Caracas, 07 al 09 de abril de 2003), las actividades contenidas en el Programa de Trabajo del 2016, se enmarcaron en tres áreas temáticas: Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales. En cada una de estas áreas temáticas se incorporaron actividades identificadas como prioritarias y de interés por parte de los Estados Miembros.

En cuanto a las actividades desarrolladas en el **Área de Relaciones Intrarregionales**, la Secretaría Permanente profundizó sus estudios y el seguimiento al proceso de integración regional y la evaluación y el análisis del crecimiento económico y la facilitación del comercio de la región latinoamericana y caribeña.

Dentro del grupo de actividades asociadas con aspectos económicos-estructurales, se contemplaron actividades tales como: i) el estudio sobre las características estructurales del comercio exterior en América Latina y el Caribe, tomando como muestra el período 1995-2014, lo cual representa un aporte significativo para la comprensión de las principales tendencias de la región en materia del comportamiento de sus flujos comerciales; ii) el estudio sobre la "trampa del ingreso medio", que constituye una oportunidad extraordinaria para debatir sobre las condiciones que permitirán acceder a etapas superiores de sofisticación industrial o la producción de bienes con mayor contenido tecnológico; y iii) la elaboración de un conjunto de indicadores de alerta temprana de choques externos que faciliten el diseño de políticas contracíclicas, de gran utilidad para la identificación de riesgos sistémicos.

Por otra parte, en lo que respecta a las actividades asociadas a los aspectos estratégico-institucionales se contempló: i) la evaluación de los marcos de protección de los derechos de propiedad intelectual en América Latina y el Caribe y su grado de adaptación a las dinámicas económicas modernas; ii) la Reunión Regional de evaluación sobre las relaciones económicas y de cooperación entre Centroamérica, el Caribe y México; y iii) El Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño, sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

En lo que corresponde a los aspectos empírico-conceptuales, la Secretaría Permanente contempló algunas actividades ambiciosas desde el punto de vista del desarrollo conceptual, mediante: i) la elaboración de una definición sobre “asimetrías” que puede servir de referencia para determinar los avances de cada país respecto a sus pares en los distintos mecanismos de integración; ii) el índice de integración de América Latina y el Caribe, que permite cuantificar los avances en materia de integración dentro de cada mecanismo y en términos comparativos; y iii) el estudio sobre la evaluación de convergencia en la dinámica de las principales variables macroeconómicas de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Nuevos aportes fueron realizados en el año 2016, en pro de la consolidación en materia de integración mediante los reportes de seguimiento de los mecanismos de integración subregional, los casos de estudio sobre la integración y el informe anual sobre el proceso de integración regional.

Asimismo, se continuó ejecutando la FASE II del Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, que se ejecuta con el copatrocinio de la CAF – banco de desarrollo de América Latina.

En cuanto a las actividades en el ámbito de las tecnologías de información y comunicación y sociedad del conocimiento se ejecutaron las siguientes actividades: i) Desarrollo de un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas en el portal WEB del SELA; ii) La Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); iii) La Administración y mantenimiento del portal especializado de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Promoción de la Cooperación Sur-Sur; iv) La Administración y mantenimiento del Portal Especializado para la Alianza entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe; v) La Administración y mantenimiento del portal especializado de Zonas Francas de América Latina y el Caribe; vi) La Administración y mantenimiento del Portal Especializado SELA-PYMES, y vii) Diseño, construcción y mantenimiento del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos.

En cuanto al **Área de Cooperación Económica y Técnica**, se planificaron acciones e iniciativas para promover el apoyo y fortalecimiento de la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe para lo cual se contempló: i) el Taller de implementación del Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC); ii) La Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe sobre Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina y el Caribe; iii) La Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe; iv) La Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe; v) El Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa (Programa SELA-PYMES) en el cual se programaron las siguientes actividades: el Seminario-Taller sobre internacionalización de PYMES, el Taller Piloto sobre adopción de procesos de innovación en PYMES, el Seminario-Taller sobre emprendimiento, el Seminario sobre estrategias y metodologías de articulación productiva: “Clusters” y Consorcios de Exportación y el Seminario sobre apoyo estratégico a micros y empresas tradicionales.

Finalmente, en el **Área de Relaciones Extrarregionales**, la Secretaría Permanente continuó profundizando en el conocimiento y análisis sobre alcance de los vínculos de América Latina y el Caribe con otros bloques económicos, a fin de aprovechar las oportunidades, en materia de comercio, inversión y cooperación. En este ámbito destacan las actividades de seguimiento y

26

análisis de nuevos acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países fuera de la región que pudieran influir sobre sus relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe, donde se incluye el Tratado de Libre Comercio Multilateral denominado "Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), La Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (T-TIP) y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

La Secretaría Permanente del SELA, a través de las actividades desarrolladas en el Programa de Trabajo del año 2016 dio cumplimiento y mantuvo su compromiso de contribuir con el fortalecimiento del proceso de integración Latinoamericano y Caribeño; a través de una mayor cooperación, coordinación y reafirmando la complementariedad con los demás organismos regionales e internacionales, así como con los diferentes esquemas de cooperación e integración regional, y muy especialmente con la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). De esta manera se continuó aportando a los Estados Miembros, las herramientas necesarias para facilitar la toma de decisiones que favorecen el desarrollo de la región e incrementan la integración regional.

ÁREA I. RELACIONES INTRARREGIONALES

PROGRAMA: EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTO I.1. Análisis de las estructuras productivas y el crecimiento económico en la región

Actividad I.1.1. Composición del comercio internacional y sus efectos sobre la evolución del mercado laboral sectorial

A. Antecedentes y justificación

La dinámica del comercio internacional y de los flujos de inversión extranjera directa, tienen efectos significativos en la evolución del mercado laboral. Durante la década de los noventa e inicios del 2000 la tasa de desempleo en América Latina y el Caribe experimentó un alza importante, alcanzando niveles de 11,2% entre 1999 y 2002. No obstante, desde el 2004 la tasa de desocupación en la región ha registrado un notable descenso, ubicándose en 6% en el año 2014.

Cifras recientemente publicadas dan cuenta de que el número de desocupados a nivel regional, se ubicó en 6,6% en 2015 y se prevé que al cierre de 2016 esta cifra sea mayor. Este escenario, aparentemente, ha sido propiciado por un deterioro de la actividad económica de los países de la región aunado a una desmejora en la composición del empleo. Durante 2015, se registró un aumento del empleo en actividades de baja productividad, específicamente, en el trabajo por cuenta propia, lo que impacta la productividad del factor trabajo.

Cabe destacar, que las fluctuaciones de la actividad económica conllevan a una variación en la composición del comercio, lo que a su vez da lugar a reestructuraciones. De esta forma, se suscitan cierres de empresas y pérdidas de empleo en algunos sectores de la economía. En caso contrario pueden surgir nuevas empresas, inversión para aumentar la producción y nuevos

empleos en otros sectores. Así, la dinámica comercial se asocia, tanto con la destrucción como con la creación de empleo.

Para la Organización Mundial del Comercio (OMC), la relación entre comercio y empleo es compleja y sostiene que "Es cierto que el comercio puede generar puestos de trabajo, pero también lo es que la competencia de las importaciones puede ser un factor de presión para los productores y obligarles a despedir trabajadores". Por otra parte, la competencia de mercado suele ser un incentivo para que las empresas innoven y produzcan a menor costo. Si bien las transferencias de tecnologías y el mayor acceso a los mercados de exportación promueven la productividad de las empresas, este proceso puede traducirse en producir más con menos factores productivos, lo que puede generar desplazamientos de la mano de obra. Este fenómeno fue denominado por Joseph Schumpeter como "destrucción creativa", si bien el comercio reporta ventajas reales a la mayoría de la población -tanto a los consumidores como a los productores-, hay quienes se ven perjudicados por las variaciones en el comercio.

En este sentido, es importante identificar las relaciones de corto y largo plazo entre la dinámica del comercio exterior y el mercado laboral. Para ello, se analizará la evolución de estas variables durante el período 1990-2015, además se evaluarán los cambios en las legislaciones laborales a nivel regional así como los cambios más significativos asumidos en el ámbito comercial.

B. Objetivos

1. Estudiar, desde el punto de vista empírico, la existencia de relaciones estadísticamente significativas entre variables comerciales y laborales.
2. Identificar aquellas estructuras comerciales (exportaciones) que favorecen los niveles de productividad del factor trabajo.
3. Identificar las experiencias a nivel regional.

C. Resultados esperados

Un documento analítico que permita hacer un diagnóstico sobre el impacto del comercio exterior en l

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Agosto
Elaboración del Estudio	Septiembre - Diciembre
Traducción y publicación	Diciembre

Actividad I.1.2. Base de Información para el fortalecimiento del comercio regional y la integración productiva

A. Antecedentes y justificación

La integración es un proceso con vida. Se adapta y cambia constantemente en respuesta a las condiciones de la coyuntura macroeconómica, la normativa legal o el entorno socio-político del momento. Debido a su naturaleza dinámica es necesario llevar un seguimiento regular de las

28

principales medidas de comercio regional, que sea flexible y oportuno. Con esta iniciativa, la Secretaría Permanente del SELA se propone crear un sistema de indicadores que, periódicamente, pueda ser utilizado para evaluar los grados de interdependencia de los mercados nacionales y que, además, pueda dar respuesta a necesidades particulares de información que soporten la toma de decisiones, tanto de empresas del sector público como del privado.

Estos sistemas de indicadores pueden ser desarrollados en dos niveles. Un nivel micro o meso, donde se combine información por empresa o sectores industriales y un nivel macro que atienda al comportamiento de los grandes agregados. Por ello, esta actividad se combina de forma inseparable con el sistema de información estadística para la creación de *clusters*, fomento al comercio y apoyo a las actividades de las pymes. En este sentido, ambas iniciativas se complementan de forma inseparable a fin de generar un flujo de información que va de los datos a los indicadores y viceversa.

Estos indicadores regionales tienen diversas características. Algunos de ellos son: el Índice de intensidad del comercio intrarregional, las participaciones del comercio intrarregional, el *regional trade introversión index*, la apertura comercial relativa y el índice de propensión al comercio intrarregional. A nivel industrial, la generación de estos índices puede ser adaptada a las necesidades particulares de cada país en función de los datos disponibles y los objetivos perseguidos. Si la dinámica de trabajo y el flujo de información es lo suficientemente fluido es posible avanzar hacia la creación de índices de encadenamiento o indicadores basados en análisis de redes.

En principio, se propone la realización de esta actividad en dos etapas. La primera estaría basada en las bases de datos de COMTRADE (Base de datos estadísticas de las Naciones Unidas para el comercio internacional) o del CEPII (Instituto de investigación de economía internacional). En la segunda etapa se pasaría a la construcción de las versiones de estos indicadores a partir de data micro y sectorial.

B. Objetivos

1. Construir un conjunto de indicadores para la evaluación y seguimiento del comercio regional.
2. Adaptar el sistema a las necesidades específicas de cada país a fin de facilitar la toma de decisiones y favorecer los procesos de integración productiva regional.

C. Resultados esperados

Un documento contentivo de los indicadores propuestos, con una metodología de trabajo que permita ampliar y mantener la base de datos requerida para la construcción periódica de los indicadores.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Enero
Elaboración del Estudio	Enero - Abril
Traducción y publicación	Mayo
Reunión Regional	Mayo

Actividad I.1.3. Determinantes de los cambios en la productividad total de factores en los países de la región

A. Antecedentes y Justificación

Durante las últimas dos décadas el crecimiento económico de América Latina y el Caribe ha sido moderado. En el período 1990-2015, la economía de la región creció a una tasa promedio de 3,04%, mientras que las tasas de aceleración promedio de la economía global y de las economías en desarrollo, se ubicaron en 3,58% y 5,16%, respectivamente.

La explicación de estas disparidades en el desempeño de las economías ha sido una de las principales áreas de estudio dentro de la teoría económica. Específicamente, la teoría del crecimiento económico ha centrado sus esfuerzos en el reconocimiento y análisis de aquellos factores que condicionan la actividad económica de los países.

Para las teorías neoclásicas del crecimiento, la dinámica económica es consecuencia de los cambios en la productividad derivados de los cambios tecnológicos y en la organización productiva e industrial. Por su parte, para las teorías endógenas del crecimiento, la explicación del desempeño económico de los países se halla en la acumulación de factores productivos derivados de inversiones en capital físico y humano y en actividades de investigación y desarrollo.

De acuerdo con la teoría económica clásica, la economía de un país puede representarse mediante una función de producción que utiliza como factores el capital y el trabajo. Sin embargo, se ha determinado que existe un componente del crecimiento económico, al cual la teoría económica ha denominado Productividad Total de Factores (PTF), que no se explica por el uso de los factores productivos. En este sentido, la PTF puede ser definida como una medida de la eficiencia en el uso de los recursos productivos que permite el desplazamiento de la función de producción de la economía sin el incremento de las dotaciones de capital y de trabajo.

Empíricamente, el cálculo de la productividad permite distinguir las variaciones del producto impulsadas por el cambio tecnológico de aquellas originadas por variaciones en las dotaciones factoriales. El trabajo pionero de Robert Solow (1957) denominado "Cambios técnicos y la Función de Producción Agregada" logró determinar que los aumentos de eficiencia o productividad explican, aproximadamente, el 80% del crecimiento económico de Estados Unidos, en tanto que el restante 20%, puede atribuirse al incremento en la dotación de los factores productivos.

Por su parte, en América Latina y el Caribe, a pesar del incremento en la inversión de capital y de la población activa evidenciado en las últimas cinco décadas, no se ha logrado reducir las brechas de ingresos por habitante respecto a otras regiones con mayores niveles de desarrollo económico relativo, a causa del rezago de los niveles de productividad de la región.

Estimaciones de los niveles de productividad para 2014 muestran que el promedio de la región alcanza 54,5% de la reportada por Estados Unidos, 76,7% de la eficiencia en el uso de los recursos de Japón y 86,8% de la productividad de Corea del Sur. Por tal motivo, alcanzar niveles superiores de productividad se convierte en un objetivo de primer orden para los países latinoamericanos y caribeños en el logro de un mejor desempeño económico.

30

Para ello, es necesario identificar las variables que impactan en los cambios de la productividad total de factores. Estudios empíricos en esta área de la teoría económica, han logrado reconocer que la estabilidad macroeconómica y la calidad de las instituciones de gobierno son algunos de los factores que pueden ayudar a explicar las variaciones en la eficiencia en el uso de los recursos productivos. En este estudio se identificarán y analizarán los determinantes de los cambios en la productividad total de factores.

B. Objetivos

1. Estimar los niveles de Productividad Total de Factores para los países de la región, con base en la disponibilidad de la información.
2. Identificar los principales factores que condicionan los cambios en la Productividad Total de Factores.
3. Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos para los países, reconociendo las variables comunes que mantienen una relación más robusta asociadas a las variaciones en la Productividad Total de Factores.

C. Resultados esperados

Un documento de trabajo de referencia en el análisis de los determinantes de la Productividad Total de Factores para algunos países, con fundamentos metodológicos rigurosos, y que puedan ser replicados para el resto de los países de la región.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración y aprobación del esquema de trabajo	Agosto
Elaboración del Documento de Trabajo	Septiembre-Diciembre
Traducción y Publicación	Diciembre

PROYECTO I.2. Evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe

Actividad I.2.1. Visión prospectiva de la integración Latinoamericana y Caribeña

A. Antecedentes y justificación

Con miras a la evaluación del proceso de integración en América Latina y el Caribe, la Secretaría Permanente del SELA ha impulsado la realización de investigaciones que profundizan los conocimientos en el avance de los mecanismos de integración subregional en todas las materias de interés, evaluando dimensiones como la política comercial, institucional, regulatorias, migratoria, laboral, etc. Es así, que durante la realización de los programas de trabajo de los años 2014 y 2015 se presentaron diversas investigaciones que avanzaron en el conocimiento de la situación actual de los procesos de integración, así como en los principales retos y oportunidades a los que se enfrentaba la región.

En el año 2016 fueron desarrollados tres temas de especial relevancia para el entendimiento del proceso de integración de la región, que permitió además construir un diagnóstico cuantitativo y comparativo de la realidad de los distintos esquemas de integración. El análisis de las asimetrías

no solo aportó una recopilación de un conjunto de definiciones extraídas de diversos análisis asociados con la evaluación de los condicionantes de la integración, sino que se pudo constatar la carencia conceptual que, más allá de hacer una descripción de los tipos de asimetrías, pueda aportar una definición que sirva de marco de referencia y que contribuya a cuantificar las asimetrías en el análisis de integración regional.

En ese orden de ideas, la Secretaría Permanente, en el año 2016, presentó una propuesta partiendo de una fundamentación estadística y económica; de acuerdo con la cual una determinada dimensión económica, social o geográfica es simétrica, en un conjunto de países, cuando las variables que la cuantifican se ubican dentro de unos rangos o umbrales que pueden ser determinados mediante criterios estadísticos. Dichos criterios se establecen para obtener los niveles máximos y mínimos de aceptación de la hipótesis de no-asimetría, en función de la variabilidad de los datos en un grupo de países. La simetría surge cuando la diferencia de una determinada variable, respecto a su comportamiento más probable o medio, puede ser considerada significativa dentro de esos rangos previamente definidos. Obviamente, es posible caracterizar dinámicamente el comportamiento de las asimetrías.

Cuando la variable en cuestión se aproxima en el largo plazo a los valores más representativos del grupo de países, se dice que las asimetrías se reducen y viceversa. En el caso de que las dimensiones en estudio muestren una reducción paulatina, significativa, y logren entrar en la zona de simetría en el largo plazo se dice que las series entran en un proceso de convergencia.

Con el índice de integración se construyó un indicador de actualización periódica con el cual se establece y describen las fases de la integración en las que se ubica cada uno de los mecanismos subregionales, cuantificando el comportamiento en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica. Con este indicador se puede monitorear el cumplimiento de los acuerdos hacia los objetivos explícitos de cada tratado, midiendo el grado de integración de cada país y evaluando las oportunidades y retos que tiene cada economía en el avance a lo largo del proceso integracionista.

Temas como las asimetrías, el índice de integración y la evaluación de la convergencia han preparado el camino para que en el 2017 la Secretaría Permanente se plantee el diseño de una herramienta que permita generar distintos escenarios de referencia de las perspectivas de mediano y largo plazo de los distintos esquemas de integración.

B. Objetivos

1. Elaborar escenarios de las perspectivas integracionistas a partir de los conceptos generados desde la Secretaría Permanente, durante el año 2016.
2. Evaluar las tendencias de los mecanismos de integración, en el largo plazo.
3. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las posibilidades que tiene la región hacia mayores niveles de convergencia.

C. Resultados esperados

Un documento que explore las perspectivas y que recoja la visión a largo plazo de la integración, de los distintos mecanismos de integración subregionales y la realización de un seminario-taller donde se exponga la herramienta y los distintos métodos de medición de la integración desde la perspectiva del SELA.

32**D. Tareas y cronograma**

Tareas	Fecha
Elaboración de los Esquemas de Estudio	Abril
Elaboración del Estudio	Mayo - Agosto
Traducción y publicación	Agosto
Seminario-Taller	Septiembre

Actividad I.2.2. Índice de Integración de América Latina y el Caribe. Actualizaciones y seguimiento de nuevos resultados del IINTALC**A. Antecedentes y justificación**

En el año 2016 se comenzó a elaborar un indicador cuyo objetivo principal es cuantificar el grado de integración entre los distintos mecanismos de integración de la región, a saber: la Alianza del Pacífico (AP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Este estudio estuvo acompañado de una Reunión Regional sobre el Índice de Integración para América Latina y el Caribe, realizada en Guatemala en la sede de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). En esa oportunidad la Secretaría Permanente del SELA, expuso la metodología propuesta para la construcción de dicho indicador, con el que se facilita la medición de las fases de la integración en las que se ubica cada uno de los mecanismos subregionales y, además, cuantifica el comportamiento en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica. A partir de este análisis se podrá monitorear el cumplimiento de los acuerdos hacia los objetivos explícitos de cada tratado, evaluando las oportunidades y retos que tiene cada economía en el avance a lo largo del proceso integracionista.

Siendo un índice compuesto a partir de los indicadores simples que incorporan distintos niveles de desagregación, de tal forma que incorpore variables dentro de los sectores económicos, sociales, políticos, ambientales y culturales, y que además estén asociadas a la integración regional, para una muestra que abarca el período 1990-2014. Con el desarrollo de este indicador se dispone de una herramienta para dar seguimiento a los avances regionales en materia de integración.

En el año 2017 se pretende continuar con la construcción del indicador y generar nuevos resultados con miras a utilizarlo para explicar ciertos comportamientos en cada una de las dimensiones utilizadas en su cálculo, es así que se le dará seguimiento a las dimensiones de forma desagregada, y que están constituidas por variables e indicadores que dan cuenta del impacto que han tenido los procesos de integración en cada área, tales como: i) Económicas: se incluyen los principales indicadores de actividad económica referidos al comercio de bienes y servicios, la movilidad de capitales, la capacidad de financiamiento; así como la convergencia del ingreso por habitante y la tasa de inflación; ii) Sociales: abarca indicadores representativos del nivel de pobreza, del ingreso y la situación del mercado laboral; iii) Políticas: en esta dimensión se evalúa el estado de las instituciones en cada país, de igual forma se valoran los tratados y acuerdos que facilitan la movilidad de factores productivos; iv) Culturales: contempla el acceso a medios de información a través de los cuales se facilita la difusión de la cultura y v) Ambientales:

Se recoge datos sobre la forma de coordinación de los países en sus políticas para la conservación del medio ambiente y el crecimiento sustentable.

La evaluación y seguimiento de cada una de estas dimensiones dará paso a la construcción de políticas públicas tendentes a orientar a los decisores sobre las variables de control que pueden utilizar y que deben incorporar para mejorar los instrumentos que los llevará al logro de los objetivos.

B. Objetivos

1. Continuar con la actualización periódica, que permita cuantificar el comportamiento de los mecanismos subregionales en las diferentes etapas de integración identificadas en la teoría económica.
2. Identificar las dimensiones que proporcionen señales para un óptimo manejo de las políticas públicas orientadas a la integración subregional.

C. Resultados esperados

Un documento de actualización del Índice, que proporcione posibles instrumentos para el manejo óptimo de las políticas públicas orientadas a la integración.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Agosto
Elaboración del Estudio	Septiembre - Diciembre
Traducción y publicación	Diciembre

Actividad I.2.3. Determinantes de los flujos migratorios en la región y su impacto en el mercado laboral

A. Antecedentes y justificación

Los procesos migratorios son, tal vez, la última y más profunda manifestación de los procesos de integración regional. Su impacto alcanza una gran variedad de aspectos tales como el urbanismo, el mercado laboral, los movimientos de capital y la seguridad ciudadana. Sin embargo, su importancia trasciende cualquiera de estos elementos pues, sobre todo, los procesos migratorios, ponen a prueba la capacidad de adaptación de los pueblos para reconocerse mutuamente como iguales y, a partir de allí, construir relaciones de convivencia y tolerancia.

Aunque es una variable de enorme significación no existen muchos estudios que analicen sus determinantes y evalúen sus impactos en la región. Esto, fundamentalmente, obedece a dos razones. En primer lugar, la carencia de estudios migratorios se explica por las dificultades estadísticas para obtener bases de datos, sobre flujos fronterizos de personas, que tengan la calidad necesaria. La información disponible suele sufrir problemas de consistencia y resulta, en general, incompleta.

34

En segundo lugar, los estudios migratorios han surgido como información complementaria a procesos de integración donde el énfasis de los Gobiernos ha sido más bien el análisis del comercio intrarregional. Curiosamente, este último, continúa siendo relativamente reducido, con lo cual las economías de Latinoamérica y el Caribe se han integrado de forma más profunda con los mercados extrarregionales, que entre sí.

Las economías de la región no escapan a los procesos de globalización y transformación productiva que abren nuevas oportunidades para la integración de los mercados laborales. Estas tendencias quedan expresamente reflejadas en las actas constitutivas de los mecanismos de integración. En el MERCOSUR, por ejemplo, se contempla la armonización de las políticas económicas y sociales. Específicamente, el tratado de Asunción 1991, señala en su primer artículo "la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países".

De esta forma, en lo que respecta a movilidad de factores y aspectos migratorios, destaca el Acuerdo de Residencia como un paso fundamental del proceso de integración, ya que establece la nacionalidad del MERCOSUR como principal requisito para obtener la residencia legal en los Estados parte, ofreciendo trato igualitario en términos de la legislación laboral y condiciones de trabajo. De igual modo, desde el SICA, se han promovido programas de reconocimiento de títulos de educación superior a fin de favorecer la libre circulación de la mano de obra y aprovechamiento del recurso humano.

Pero más allá de los aspectos legales asociados con el trato de las personas en los diferentes mecanismos de integración, existen un conjunto de incentivos económicos que afectan los procesos migratorios. De esta forma, con esta actividad, se propone estimar las elasticidades de los flujos migratorios y su incidencia en el mercado laboral de los países de América Latina y el Caribe. Asimismo, este trabajo permitirá revisar, comparar y caracterizar las bases de datos disponibles sobre los movimientos migratorios en la región.

B. Objetivos

1. Estimar las elasticidades de los flujos migratorios y su incidencia en el mercado laboral en los países de América Latina y el Caribe.
2. Comparar y caracterizar las bases de datos disponibles sobre los movimientos migratorios en la región.
3. Nutrir el sistema de base de datos del SELA con nuevas estadísticas.

C. Resultados esperados

Un documento en el que se recojan los indicadores propuestos, con una metodología de trabajo que permita ampliar y mantener la base de datos requerida sobre el proceso de flujos migratorios de la región.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Enero
Elaboración del Estudio	Enero - Abril
Traducción y publicación	Abril
Reunión Regional	Mayo

Actividad I.2.4. Reportes de seguimiento de los Mecanismos de Integración Subregional

A. Antecedentes y justificación

En el año 2016 se comenzaron a elaborar los Reportes de Seguimiento de los Mecanismos de Integración. Con estos reportes se le ofrece al lector, información sintetizada de la dinámica regional de América Latina y el Caribe, haciendo énfasis en el análisis del entorno macroeconómico y en las variables del sector externo, de los cinco mecanismos de integración subregional, específicamente: la Alianza del Pacífico (AP), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de Integración de Centroamérica (SICA), la Comunidad Andina (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Realizados con una periodicidad cuatrimestral, recogen las actualizaciones estadísticas de la coyuntura regional. Con una sencilla estructura, los reportes contemplan una descripción de los principales acontecimientos de interés ocurridos durante el trimestre así como la situación del mecanismo con respecto a la región, en lo relativo a la población, esperanza de vida, tamaño de la economía e ingresos per cápita. Además, se revisan los principales hechos sobre el comportamiento y la evolución macroeconómica de cada mecanismo durante el período comprendido entre el año 2010 y el primer trimestre del año 2016 y se analizan variables tales como el crecimiento económico, la composición del Producto Interno Bruto (PIB) considerando el gasto por la vía de la demanda agregada interna (específicamente consumo e inversión, en la identidad fundamental del PIB), la inflación y el desempleo. Finalmente, se recogen las principales impresiones sobre el comportamiento del sector externo, en los que se enfatiza en el comportamiento del saldo de la balanza comercial, su composición, y la inversión extranjera directa, tanto en flujos como en saldos, la deuda pública externa y las reservas internacionales netas.

En el año 2017 se continuará con las actualizaciones periódicas de estos reportes, en función de la accesibilidad y disponibilidad de la información oficial de los países.

B. Objetivos

1. Elaborar reportes de carácter descriptivo que analicen la coyuntura de variables económicas claves, en el contexto de cada mecanismo de integración subregional.
2. Construir una base de datos consistente sobre estas variables de seguimiento económico.
3. Mantener actualizados a los Estados Miembros, y al público en general, sobre la coyuntura económica de los países de la región, a través del portal electrónico del SELA.

C. Resultados esperados

Reportes descriptivos sobre el desempeño económico de los mecanismos de integración subregional que permitan al lector estar actualizado, periódicamente sobre la dinámica regional y sus perspectivas. Estos reportes agregarán valor al portafolio de productos del SELA al permitirle a la Secretaría Permanente ampliar su base de lectores.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del Estudio	Periodicidad Cuatrimestral
Traducción y publicación	Periodicidad Cuatrimestral

Actividad I.2.5. Casos de estudio para la Integración**A. Antecedentes y justificación**

Los casos de estudio para la integración representan artículos cortos (una extensión cercana a las 2.500 palabras – 3 páginas), rigurosos en análisis, pero escritos en un tono menos académico. La lógica detrás de estos informes se centra en presentar a los tomadores de decisiones de la región, diversas iniciativas, intra y extrarregionales, en las que se muestren iniciativas de políticas y que permitan evaluar la relevancia de dichas experiencias en América Latina y el Caribe.

Para el año 2016, estos informes se diseñaron como un producto complementario del compendio documental del SELA. Su estructura ha permitido desarrollar una variedad de temas de fácil lectura dirigidos al público en general.

En el año 2016 se elaboraron tres informes descriptivos cuyo objetivo fue mostrar las experiencias recientes en materia de integración regional y extrarregional. El primer caso de estudio se refirió a la experiencia en la implementación del Índice de Políticas Públicas para las Pymes que se realizó en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). En el reporte se expone como la adaptación del índice contempló ocho dimensiones para su elaboración, tales como: i) Marco Institucional y Regulatorio; ii) Acceso a Servicios de Apoyo; iii) Ambiente Operativo/ Simplificación de Procedimientos; iv) Acceso a Financiamiento; v) Innovación, Adecuación Tecnológica y Transferencia de Tecnologías; vi) Internacionalización de las Pymes; vii) Promoción de la Educación Empresarial y, viii) Representación efectiva de los intereses de las Pymes. Dadas las características de este grupo de países, la implementación del índice se inclinó más hacia el reforzamiento de la innovación y la adaptación de tecnologías. En el segundo caso de estudio fue realizada una descripción del Índice de Política de Integración para Inmigrantes (MIPEX, por sus siglas en inglés) elaborado por la Comunidad Europea, siendo este un proyecto de largo plazo en el cual se evalúan y comparan los esfuerzos a nivel gubernamental para promover la migración dentro de los estados miembros de la Unión Europea. El tercer caso de Estudio fue dedicado al análisis de la convergencia y su reversión en la Comunidad Europea.

En el año 2017 se continuarán publicando nuevos casos de estudio, en función de los temas de interés y prioridad para los Estados Miembros.

B. Objetivos

1. Identificar nuevas iniciativas que la coyuntura económica amerite evaluar.
2. Incentivar el debate para la generación de propuestas de iniciativas novedosas y de alto impacto, que coadyuven en el impulso de la integración de la región.
3. Mantener actualizados a los Estados Miembros, y al público en general, sobre la coyuntura económica de los países de la región, a través del portal electrónico del SELA.

C. Resultados esperados

Informes de periodicidad trimestral que describan iniciativas en la promoción de la cooperación, coordinación y articulación entre naciones y entre mecanismos de integración, que sirvan de referencia para la toma de decisiones, en beneficio del proceso de integración regional.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del Estudio	Periodicidad Trimestral
Traducción y publicación	Periodicidad Trimestral

Actividad I.2.6. Informe sobre el Proceso de Integración Regional**A. Antecedentes y justificación**

La integración es un proceso dinámico que contribuye a acelerar el crecimiento económico y el desarrollo social de un país, mejora la asignación de recursos, incentiva la inversión, favorece la competencia y, en definitiva, incrementa las posibilidades de desarrollo de los países que conforman un bloque comercial.

No obstante, los procesos de integración requieren de una serie de actividades y compromisos al que deben adherirse los países de forma paulatina y ordenada. En este sentido, se requiere transitar etapas y fases de ordenamiento estructural, tanto nacional como internacional, que exigen distintos períodos de maduración.

Una forma de contribuir al proceso de integración es generar y hacer, fácil y oportunamente, accesible la información pertinente y actualizada que permita apreciar la evolución de los países en su proceso integracionista. Además, es de suma importancia dar continuidad al análisis y muy conveniente mostrar su evolución, para que sea objetivo y se puedan tomar medidas efectivas que garanticen el logro de los objetivos individuales y colectivos.

Este informe, junto con los reportes de integración y los casos de estudio, forma parte de la serie de documentos periódicos que la Secretaría Permanente comenzó a realizar en el año 2016, con el objeto de enriquecer y mantener actualizada la actual base documental del SELA referida al proceso de integración en América latina y el Caribe. Este contendrá información de mediano plazo y con el que se realizará una actualización anual del proceso de integración de la Región.

B. Objetivos

1. Realizar un informe anual que compile y complemente los informes de integración que ya se realizan con menor periodicidad, los cuales reúnen información de corto plazo. Este es un informe de mayor envergadura que incorporará los acontecimientos ocurridos al cierre de cada año.
2. Proporcionar un reporte actualizado, con la cual se pueda informar de los últimos avances en materia integracionista en la región, que sirva a los entes involucrados en la toma de decisiones dentro de las instituciones que dirigen los mecanismos de integración.
3. Incentivar el debate y generar ideas en torno a las posibilidades de la región hacia una mayor integración.
4. Mantener actualizados a los Estados Miembros, y al público en general, sobre la coyuntura económica de los países de la región, a través del portal electrónico del SELA.

38**C. Resultados esperados**

Un informe con una periodicidad anual que recoja los avances en el proceso de integración dentro de los mecanismos de integración subregionales.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del Estudio	Periodicidad Anual
Traducción y publicación	Noviembre

PROGRAMA: FACILITACIÓN DEL COMERCIO

PROYECTO I.3. Encuentros Regionales sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE)

Actividad I.3.1. IX Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

A. Antecedentes y Justificación

La Secretaría Permanente del SELA dando continuidad a los Encuentros Regionales que realiza anualmente en esta materia, desde 2010, proyecta para el 2017 la realización de la IX edición de los mismos.

Como se ha evidenciado durante los siete (7) años consecutivos en los que la Secretaría Permanente ha organizado los Encuentros sobre VUCE, la importancia de esta herramienta de facilitación comercial radica no solo en que permite que la información y/o los documentos estandarizados de carácter comercial se presenten solo una vez y en único punto, mejorando así la disponibilidad y la tramitación de información, sino también, de manera particular, en el hecho de que le son consustanciales la necesidad de abordar la armonización de datos y documentos comerciales con estándares aceptados internacionalmente; la simplificación de procedimientos comerciales y aduaneros; y el desarrollo de normativa habilitante e infraestructura de TIC para la implementación de firmas y pagos electrónicos, entre otros elementos tecnológicos. De esta forma el alcance de las VUCE va más allá de sus propios objetivos específicos y evidencia la importancia de los elementos técnicos, tecnológicos y de gobernanza y coordinación entre entidades, para alcanzar el objetivo de tener operaciones de comercio internacional más eficientes y eficaces.

El VIII Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, llevado a cabo en octubre de 2016, se centró en el apoyo que los Sistemas de Información ofrecen para la instrumentación de medidas de Facilitación del Comercio, con especial énfasis en la relativa a las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior, así como en las dificultades de índole legal, tecnológica, de gobernanza y coordinación, que enfrentan estos procesos y disposiciones conducentes a agilizar y facilitar el comercio.

Los ya posicionados Encuentros anuales regionales sobre VUCE organizados por el SELA, buscan promover el análisis de elementos estratégicos y experiencias relevantes en esta materia, con miras a difundir buenas prácticas y derivar recomendaciones que contribuyan a consolidar

programas para la optimización de procesos que faciliten e impulsen el comercio exterior de los países que han incorporado esta herramienta y que apoyen el esfuerzo dirigido a consolidar las VUCE en América Latina y el Caribe como parte de las estrategias de facilitación del comercio.

B. Objetivos

1. Debatir temas estratégicos para optimizar el desarrollo y puesta en marcha de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) en América Latina y el Caribe, como instrumento esencial de facilitación del comercio internacional.
2. Proporcionar elementos analíticos que contribuyan a la comprensión, avance y profundización de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de la Región ALC y su relacionamiento con otros eslabones de la cadena internacional de suministro.
3. Difundir buenas prácticas respecto a las posibles arquitecturas y formas de implementación de las VUCE, destacando la incorporación de metodologías, procedimientos y recursos de probada efectividad en el ámbito del comercio transfronterizo sin papeles, bajo los criterios de interoperabilidad, eficiencia, compatibilidad de estándares y seguridad.
4. Generar convergencias que permitan la unificación de criterios requeridos para instrumentar sistemas con capacidad de intercambio de información, orientados hacia el desarrollo de la interoperabilidad organizacional y tecnológica, y la armonización de datos, sobre la base de estándares aceptados internacionalmente.

C. Resultados esperados

Celebración del IX Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), para analizar temas críticos y emergentes relacionados con el desarrollo y operación de la VUCE y difundir las experiencias regionales más significativas en la materia. Para ello, al igual que en oportunidades previas, se ha previsto la participación de instancias vinculadas con el diseño, ejecución y operación de las VUCE de los Estados Miembros, tales como las aduanas y puertos, e instancias ministeriales relacionados con los procesos de importación y exportación de bienes y servicios. Igualmente, está prevista la presencia de representantes de organismos internacionales y multilaterales relacionados con estos procesos.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Planificación y organización del IX Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Julio – Octubre
Celebración del IX Encuentro Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Octubre

40

Actividad I.3.2 Curso UNCTAD-SELA: “El Comercio Electrónico en la Práctica como herramienta para impulsar la Facilitación del Comercio”

A. Antecedentes y justificación

El comercio electrónico (*e-commerce*) ha sido tradicionalmente entendido como la compra y venta de bienes y servicios a través de medios electrónicos, y si bien la operación se pacta electrónicamente, el pago y/o la entrega del producto o servicio no debe efectuarse necesariamente en línea (OMC, 2013).

La incesante evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los efectos de la digitalización, producto de la actual 4ta. Revolución Industrial, han tenido un impacto en el comercio electrónico en tres maneras: i) bienes y servicios digitales nuevos; ii) mayores plataformas digitales intermediarias entre compradores y vendedores; iii) nuevos métodos de pago digitales, como las criptomonedas, PayPal o la tecnología *blockchain*. Estas 3 tendencias, en conjunto con el mayor acceso que la población mundial está teniendo a las TIC, aumentan las posibilidades de dinamizar el comercio electrónico, tanto en su versión doméstica, como en la transfronteriza, de tal forma que se estima que para 2017 el comercio electrónico representará el 29% de las transacciones internacionales globales (Ecommerce Foundation, 2015).

América Latina y el Caribe cuenta con más de 320 millones de usuarios de Internet (Internet World Stats, 2014), y poco a poco los países de la región han introducido cláusulas referentes al comercio electrónico en los acuerdos que han suscrito entre ellos: Colombia, República Dominicana, CARIFORUM, Perú, Mercado Común Centroamericano y Chile. Pero el tema no se remite exclusivamente al comercio electrónico, sino que éstos y otros países de la región están buscando incorporar las TIC al sistema de gobierno, instituciones gubernamentales y al acto de gobernar: *gobierno electrónico*.

En consecuencia, las proyecciones referentes a la importancia progresiva que irá adquiriendo el comercio electrónico en el volumen de las transacciones internacionales, sumado a las características tecnológicas de la región latinoamericana y caribeña a la par de las iniciativas que se han desarrollado en la materia en cuestión, hacen de la región un espacio óptimo para el aprovechamiento de las oportunidades de crecimiento y desarrollo socio-económico a través de las TIC, sin ignorar los múltiples desafíos presentes. De esta manera se releva el comercio electrónico como un aspecto crucial e ineludible como herramienta de inserción internacional de América Latina y el Caribe.

La UNCTAD ha venido desarrollando, desde el año 2007, iniciativas de capacitación virtual para mejorar las competencias de los actores regionales en el área comercial y de desarrollo, y es por eso que, en el año 2015, conjuntamente con la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), se realizó un curso virtual de aprendizaje a distancia sobre los aspectos legales del comercio electrónico que tuvo amplia receptividad y acogida por parte de las instituciones latinoamericanas y caribeñas participantes.

En este sentido, y dándole seguimiento a la propuesta y contactos desarrollados entre la UNCTAD y la Secretaría Permanente, se está avanzando en el diseño y organización del Curso UNCTAD-SELA: “El Comercio Electrónico en la Práctica como herramienta para impulsar la Facilitación del Comercio”, que es un curso virtual con el apoyo de la plataforma de aprendizaje a distancia de la UNCTAD, el Programa *Train for Trade*, coincidiendo así con la recomendación del Consejo Latinoamericano del SELA de utilizar y aprovechar más las TIC.

B. Objetivos

1. Capacitar a los participantes en el manejo de los elementos prácticos y fundamentales del comercio electrónico.
2. Instruir a los participantes sobre los tópicos más importantes relacionados con el comercio electrónico: gobierno electrónico, regulaciones, recursos humanos y TIC.
3. Promover un mayor conocimiento sobre las oportunidades para la inserción comercial internacional y el aumento del comercio intrarregional de América Latina y el Caribe.
4. Contribuir a cerrar la brecha de habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas para América Latina y el Caribe.

C. Resultados esperados

1. Mejorar las capacidades de los participantes en el uso de herramientas electrónicas y digitales que faciliten el desarrollo de sus modelos de negocios y la expansión de sus mercados.
2. Comprender y manejar los diferentes aspectos que intervienen e influyen en la consolidación del comercio electrónico como una estrategia comercial.
3. Promover mejores prácticas del uso de las TIC como elemento clave del crecimiento comercial de la región.
4. Desarrollar la institucionalización del uso de las TIC para disminuir la *brecha digital* presente en América Latina y el Caribe, y promover su aprovechamiento para el desarrollo socio-económico regional.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Organización y convocatoria del Curso UNCTAD-SELA: "El Comercio Electrónico en la Práctica como herramienta para impulsar la Facilitación del Comercio",	Febrero - Marzo
Realización del Curso UNCTAD-SELA: "El Comercio Electrónico en la Práctica como herramienta para impulsar la Facilitación del Comercio",	Abril-Junio

PROYECTO I.4. Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos**Actividad I.4.1. Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos – Fase III: Transición hacia la Conformación de la Red****A. Antecedentes y justificación**

El objetivo del "Programa para la Creación de la Red Latinoamericana y Caribeña de Puertos Digitales y Colaborativos" (en adelante Programa Red Puertos D&C) es establecer para la región latinoamericana y caribeña un nuevo sistema de colaboración interinstitucional y cooperación técnica que facilite las acciones de política pública a nivel nacional (*top down*) y recomendaciones técnicas a nivel local (*bottom up*), que incrementen la competitividad de las comunidades logísticas portuarias basada en buenas prácticas de gestión de la cadena logística

42

portuaria, gobernanza interinstitucional, estándares de servicio, ventanillas únicas portuarias y colaboración en redes nacionales e internacionales, tal como se promueve a través del Modelo de Referencia para la Competitividad de la Cadena Logística Portuaria diseñado en la Fase I de este Programa.

El Programa impulsado por la Secretaría Permanente del SELA y apoyado y financiado por CAF-banco de desarrollo de América Latina mediante dos Convenios de Colaboración Técnica No-reembolsables, se inició a principios de 2014 con la participación de los puertos y comunidad de usuarios de Manzanillo y Veracruz, en México; Buenaventura y Cartagena, en Colombia; Callao, en Perú; San Antonio y Valparaíso, en Chile y Balboa y Colón, en Panamá. A finales de 2015 comenzó la segunda fase del programa, incorporando a los puertos de Altamira en México, Limón-Moin en Costa Rica, Puerto España en Trinidad y Tobago, Guayaquil en Ecuador, Paita en Perú y Montevideo en Uruguay.

En cada puerto se realizan, al menos, tres acciones de cooperación técnica de responsabilidad del Programa:

- **Talleres de Diagnóstico estratégico**, con el objetivo de abrir un primer diálogo con la comunidad de usuarios logísticos en torno a temáticas globales, locales y la aplicación de un instrumento de autodiagnóstico sobre la base de un modelo de referencia de 4 pilares y 12 puntos de análisis.
- **Conformación de Grupos de Apoyo Metodológicos (GAM)**, integrados por profesores, investigadores y consultores locales, en temáticas de logística, comercio exterior y puertos. El objetivo es crear densidad de trabajo local y nacional en torno a estos temas y apoyar la realización de proyectos de asistencia técnica a las nacientes comunidades logísticas portuarias. El Programa ha colaborado técnicamente en la definición y puesta en marcha de iniciativas de proyectos de Planes Estratégicos y Gobernanza Logística en Manzanillo y Veracruz en México, Buenaventura en Colombia, Balboa y Colón en Panamá, Mejillones en Chile y Callao en Perú. El financiamiento para estas actividades de definición de planes estratégicos ha sido proporcionado por diversas fuentes, ya sea gubernamentales (Caso de Autoridad Portuaria Nacional en Perú) o instituciones privadas (Caso de la Cámara de Comercio de Buenaventura en Colombia). Hoy el programa tiene vínculo de trabajo con 30 universidades de la región.
- **Talleres de capacitación para la industria (*Workshop*)**, realizados con el objetivo de entregar y difundir conocimientos de logística portuaria (*landside*), comercio exterior y tecnologías logísticas a los actores de la cadena logística portuaria de cada puerto. Esta actividad se planifica para dos días, e incluye una visita técnica de los participantes a instalaciones portuarias, de transporte y de manejo de contenedores vacíos.

A partir de la revisión de la institucionalidad y gobernanza en los puertos y sus comunidades logístico-portuarias, se ha podido constatar que el Programa Red Puertos D&C presenta una propuesta que efectivamente agrega valor al introducir el concepto y enfatizar la necesidad de fortalecer la asociatividad público-privada de los puertos y los diferentes actores que participan en las actividades de comercio exterior. Las Comunidades Logístico-Portuarias son nuevos conceptos de gobernanza que unen, bajo un pensamiento estratégico y visión común, a la red de servicios logísticos de un territorio marítimo. Como desafío, estas comunidades logístico-portuarias tienen que transformarse en clústeres industriales que no solamente se enfoquen en su cadena de valor, sino que además fortalezcan la vinculación con encadenamientos productivos locales, y ciencia, tecnología e innovación.

Por otra parte, el trabajo realizado durante las actividades del Programa Red Puertos D&C ha dejado en evidencia una brecha importante entre la vinculación del sector logístico y portuario, tanto desde los actores privados que operan o son usuarios de los puertos, como de los organismos públicos encargados de la regulación y definición de políticas públicas en el sector, y la academia y centros de investigación. A diferencia de países en Europa y Asia, se evidencia un rezago importante en la región en estas materias, tanto en la oferta de programas académicos especializados en estas temáticas, como en el desarrollo de proyectos de investigación e innovación con las universidades. Es por ello que el Programa Red Puertos D&C genera un aporte muy significativo en la región de Latinoamérica y el Caribe al fomentar una mayor vinculación entre estos sectores y considerar entre sus miembros a organismos públicos, privados y universidades.

En consecuencia, resulta evidente la necesidad de avanzar en materia de sustentabilidad del Programa Red Puertos D&C y transitar hacia la creación efectiva de la Red de Puertos D&C con el fin mantener los niveles de reconocimiento, legitimidad y cohesión de sus miembros y promover las mejores prácticas identificadas para la Cadena Logístico-Portuaria, al tiempo que se contribuye a mantener principios y objetivos comunes entre los participantes, organizar actividades para alcanzarlos, así como diseminar información y conocimiento específico.

De esta manera, se propone que en el 2017 el Programa de inicio al desarrollo de una Fase III que se desarrollará a manera de transición entre el Programa para la Creación de la Red de Puertos D&C y la efectiva creación de la Red. Esto resulta muy relevante, debido a que el proceso para consolidar las comunidades portuarias y socializar las mejores prácticas promovidas por el Programa requiere tiempo y, en la actual fase de ejecución, el Programa no está en condiciones de operar de manera independiente y alcanzar de inmediato su objetivo de creación de la Red de Puertos D&C.

Es pertinente mencionar que en el marco del Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias, realizado en Panamá el 14, 15 y 16 de julio de 2016, los representantes de los Estados Miembros participantes y de los sistemas portuarios vinculados al Programa recomendaron específicamente:

- Que la Secretaría Permanente del SELA continúe en la Fase III propuesta como ente ejecutor, con el apoyo técnico y financiero de CAF-banco de desarrollo de América Latina, a través de la propuesta y suscripción de un nuevo Convenio de Cooperación Técnica No-reembolsable.
- Que el Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, en la etapa de transición conducente a la conformación efectiva de la Red, cuente con el trabajo colaborativo de tres comités técnicos, a saber: investigación & innovación; gobernanza y competitividad portuaria y Políticas Públicas Portuarias.
- Que se cree un Directorio Asesor Transitorio, constituido por delegados de los diferentes comités técnicos elegidos por sus pares.

De esta manera, en la propuesta de Fase III del Programa, al ser una etapa de transición, se propone la conformación de un Directorio temporal con carácter de asesor, y que tanto SELA como CAF-banco de desarrollo de América Latina continúen ejerciendo el mismo rol que han tenido hasta la fecha, en los términos que se lleguen a establecer en un nuevo Convenio de Cooperación Técnica No-reembolsable entre los dos organismos. Se espera que durante el transcurso de esta Fase III la Red pueda generar una mayor madurez y cohesión de grupo, que permita sentar las bases necesarias para que, una vez finalizado este período, pueda constituirse formalmente con personalidad jurídica. Lo ideal es que la Fase III tenga una duración de dos

44

años, para garantizar la continuidad de las actividades, incorporar nuevas comunidades portuarias y así incrementar la cobertura de la Red. Por ello, se propone que esta Fase III se comience durante el año 2017.

Por otra parte, es importante destacar la necesidad de formalizar los diferentes tipos de colaboración que se tienen en el Programa, lo que hasta el momento ha venido funcionando con base en voluntades, pero que indudablemente debe transitar hacia una mayor formalización para beneficio del Programa y para garantizar la dedicación de conocimiento, tiempo y esfuerzos a las actividades propias de la Red. Para este efecto, se recomendó en el Primer Encuentro Regional del Programa, efectuado en julio de 2016 en la ciudad de Panamá, la firma de un Memorando de Entendimiento entre los colaboradores del Programa, a fin de formalizar el compromiso de los participantes con la mira puesta en el objetivo de constituir, en un plazo de dos años, la Red con su personalidad jurídica.

B. Objetivos

1. Implementar una estructura organizacional temporal que administre la estructura de gobernanza y las actividades colaborativas planteadas en el Modelo Institucional para la RED elaborado en la Fase II del Programa. Esta estructura será co-gestionada con representantes de los nueve (9) países participantes en las fases I y II, según lo acordado en el Memorando de Entendimiento suscrito por los miembros del Programa en 2016.
2. Avanzar en las etapas tempranas de conceptualización, movilización de miembros y planeación estratégica en nueve (9) nuevas comunidades portuarias durante 2017: Puerto de Lázaro Cárdenas en México, República Dominicana y Jamaica en el Caribe, Buenos Aires en Argentina, Santos en Brasil, Barranquilla en Colombia, Manta en Ecuador, Ilo en Perú y Biobío en Chile.
3. Dar continuidad a las actividades de formación y Capacitación en los Talleres de "Administración de la Cadena Logística Portuaria", en los puertos que lleven al menos un año vinculados al Programa.
4. Continuar realizando la Encuesta Anual sobre el Estado de Implementación de Medidas propuestas por el Modelo de Referencia para la Competitividad y Gestión de Cadenas Logísticas Portuarias.
5. Desarrollar el contenido técnico para las capacitaciones y talleres, en conjunto con las Universidades locales, y diseñar un modelo de indicadores de gestión de tipo cuantitativo para las interfaces de la cadena logística portuaria, lo que permitirá realizar *benchmark* entre los miembros de la Red y otras realidades portuarias mundiales.
6. Facilitar el diseño de propuestas y proyectos de Planeación Estratégica y Gobernanza de Comunidades Logísticas Portuarias, junto con los líderes gubernamentales, autoridades portuarias y agrupaciones público-privadas locales, como agentes de estos procesos de cambio.
7. Realizar el Segundo Regional de Comunidades Logísticas Portuarias, en Cartagena de Indias, Colombia (2017), con el co-auspicio de colaboradores locales. Sede Cartagena confirmada.
8. Para el año 2018 se espera avanzar en las etapas de conceptualización, movilización de miembros y planeación estratégica en 10 nuevas comunidades portuarias regionales: Puertos de Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica en Centroamérica; Barbados y Cuba, en el Caribe; Venezuela, Zárate en Argentina y Rio de Janeiro en Brasil. Además la elaboración del modelo definitivo de institucionalidad de la Red, que oriente su constitución como persona jurídica, a finales de la Fase III.

C. Resultados esperados

1. Establecer la estructura organizacional temporal de la Red (Directorio Asesor Transitorio) con el propósito de que facilite las actividades de difusión, desde la página Web del Programa; la gestión del conocimiento; los Encuentros Regionales Anuales; y las tareas de los Comités Técnicos establecidos desde 2016 en el Primer Encuentro Regional.
2. Actividades de Colaboración Técnica: Avanzar en las etapas tempranas de conceptualización, movilización de miembros y planeación estratégica en las nuevas comunidades portuarias y, en las que lleven al menos un año vinculadas al Programa, continuar con actividades de formación y Capacitación en los Talleres de "Administración de la Cadena Logística Portuaria".
3. Aplicar y reportar resultados de la Encuesta Anual del Estado de Implementación de Medidas propuestas por el Modelo de Referencia para la Competitividad y Gestión de Cadenas Logísticas Portuarias.
4. Desarrollar el contenido técnico para las capacitaciones y talleres y diseñar un modelo de indicadores de gestión de tipo cuantitativo para las interfaces de la cadena logística portuaria.
5. Elaborar el modelo definitivo de institucionalidad de la Red
6. Llevar a cabo el Encuentro Regional sobre Comunidades Logísticas Portuarias.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Diseño y conformación de estructura organizacional transitoria: Acta de constitución de comité directivo y comités técnicos de la Red y aprobación del Plan de trabajo 2017-2018	Febrero
Actividades de Colaboración Técnica N° 1 (visitas técnicas y talleres en 9 nuevas Comunidades Portuarias)	Enero – junio
Actividades de Colaboración Técnica N° 2 (visitas técnicas y talleres en 15 Comunidades Portuarias)	Enero
Talleres de Diagnóstico Estratégico en 9 nuevas comunidades portuarias	Agosto – noviembre
Difusión en Encuentro Regional sobre VUCE 2017	Octubre
Reporte sobre el Diseño Indicadores Cuantitativos de Interfaces CLP - Versión 1, y sobre la aplicación N° 2 de la Encuesta Anual sobre Grado de Implementación	Noviembre
Informe Final 2017	Noviembre
Presentación Informe Final en SELA	Diciembre

Actividad I.4.2 II Encuentro Regional Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias

A. Antecedentes y Justificación

El Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias, se llevó a cabo los días 14 a 16 de julio de 2016, en Ciudad de Panamá, Panamá y fue organizado

46

por la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No-reembolsable suscrito con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

El propósito principal de este evento fue discutir la posibilidad de adelantar una Etapa de Transición, a desarrollarse durante los años 2017 y 2018, en la que se espera adelantar actividades que conduzcan a la efectiva conformación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, cuya gobernanza y modelos de mercado, económico y de operación sean sustentables en el mediano y largo plazos.

Así mismo, las ponencias presentadas se ocuparon de cada uno de los pilares que propone el "Modelo de Referencia para la Competitividad de la Cadena Logística Portuaria" y se tuvo un bloque específico para la discusión de los desafíos futuros que se enfrentan para la efectiva conformación de la Red LAC de Puertos Digitales y Colaborativos, en el cual se presentó una propuesta de Modelo para la Sustentabilidad de esta Red, sobre cuya base se desarrollaron dinámicas que condujeron a generar los acuerdos necesarios para dar continuidad a la Red y convenir un Memorando de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) entre sus miembros, el cual plantea los términos de colaboración mínimos necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en la etapa de transición señalada.

En el Primer Encuentro, se recomendó dar continuidad a la realización de encuentros anuales y fue propuesto por parte de los delegados de Cartagena, Colombia, que el Segundo Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias sea organizado en esa ciudad, lo cual fue aprobado unánimemente por los asistentes.

B. Objetivos

1. Difundir los planes estratégicos que se instrumenten en el marco del Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, y las buenas prácticas que permitan avanzar en la implementación de medidas y herramientas propuestas por el "Modelo de Referencia para la Competitividad de la Cadena Logístico-Portuaria".
2. Contribuir al diálogo intrarregional y a alcanzar acciones concertadas que conduzcan a la efectiva conformación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, cuya gobernanza y modelos de mercado, económico y de operación sean sustentables en el mediano y largo plazos.
3. Promover que cada puerto se constituya en nodo de desarrollo competitivo y sustentable basado en el fortalecimiento de su Comunidad Logística Portuaria y sus redes locales de apoyo.
4. Propiciar apoyos de cooperación técnica y mecanismos colaborativos, según el ciclo de vida de cada comunidad portuaria vinculada al Programa.
5. Presentar los resultados del trabajo colaborativo adelantado por los tres comités técnicos previstos para la Etapa de Transición del Programa: investigación & innovación; gobernanza y competitividad portuaria; y políticas públicas portuarias.
6. Presentar y retroalimentar las actividades adelantadas por el Directorio Asesor Transitorio, constituido para guiar el trabajo colaborativo durante la etapa de transición del Programa hacia la efectiva conformación de la Red.
7. Elevar el debate en las comunidades portuarias, que incluya definiciones estratégicas de mediano y largo plazos y conduzca a la creación equipos de tarea multidisciplinarios según prioridades de competitividad y sustentabilidad.

C. Resultados esperados

Celebración del Segundo Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias, como parte de las estrategias de cohesión y difusión del trabajo adelantado durante el inicio de la etapa de transición del Programa, desarrollada con el objetivo de alcanzar la efectiva conformación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos. Se plantea la participación de los representantes de las Comunidades Portuarias vinculadas al Programa, así como instancias ministeriales relacionadas con esta temática y otros organismos interesados en aportar al trabajo colaborativo que se ejecuta en este contexto.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Planificación y organización del Segundo Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias	Marzo – Julio
Celebración del Segundo Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias	Julio

PROGRAMA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

PROYECTO I.5. Fortalecimiento del sistema de información estadística del Sitio Web del SELA

Actividad I.5.1. Desarrollo de un sistema interactivo para el manejo de bases de datos y estadísticas económicas en el portal WEB del SELA

A. Antecedentes y justificación

En 2016, en respuesta a la necesidad representada por el hecho de que hasta el año anterior la información estadística que el SELA ofrecía a los Estados Miembros y públicos en general era muy limitada, la Secretaría Permanente creó un sistema interactivo para el manejo de base de datos especializadas en información estadística, con especial referencia a aquella información sistematizada a través de los trabajos de investigación realizados por la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP). Para 2017 se ha previsto la optimización de dicho sistema para potenciar su utilidad.

B. Objetivos

1. Actualizar regularmente las base de datos que conforman el sistema, a partir, fundamentalmente, de la información derivada de los estudios realizados por la Dirección de Estudios y Propuestas (DEP) del SELA.
2. Incluir nuevas herramientas dinámicas y elementos que potencien la capacidad del sistema para agregar valor a la información ofrecida, gracias a un manejo versátil y amigable.

C. Resultados esperados

Una herramienta regularmente actualizada, dinámica y eficiente, capaz de proporcionar valor agregado creciente mediante la incorporación de elementos tecnológicos que optimicen la

48

visualización y la optimización de información estadística cuyo valor y utilidad sea percibida y reconocida por sus usuarios.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Actualización del sistema	Todo el año

Actividad I.5.2. Red de alianzas estratégicas para la promoción comercial, en América Latina y el Caribe en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

Con el fin de apoyar el proceso de integración de América Latina y el Caribe, la Secretaría Permanente del SELA ha incorporado, regularmente, en sus planes de trabajo diversas iniciativas que promuevan la creación de alianzas estratégicas entre las empresas de un mismo sector. Ello, en el entendido de que un mayor intercambio comercial, no solo favorece la complementariedad y la productividad entre los Estados Miembros, sino que también puede contribuir a fortalecer los lazos culturales, la cooperación y la convergencia.

No obstante, parte de las dificultades que enfrenta el fomento de las actividades empresariales y el comercio en la región, tiene que ver con la carencia de un sistema de información detallada sobre las oportunidades de negocio en los Estados Miembros de los diferentes mecanismos de integración. En general, no existen muchas experiencias previas de bases de datos confiables donde se puedan localizar socios comerciales o las empresas puedan publicar sus perfiles. Sin embargo, estas herramientas resultan indispensable para fomentar los negocios, la investigación y el intercambio tecnológico.

Así, por ejemplo, una de las principales conclusiones que se extrajeron del debate del "Seminario Sobre Estrategias y Metodologías de Articulación Productiva, *Cluster* y Consorcios de Exportación Centroamericana y Caribeñas", realizado por la Secretaría Permanente del SELA en julio de 2016, reafirma la necesidad de contar con procesos de identificación y selección de las compañías, que permitan identificar oportunidades de colaboración. Éstas deben tomar en cuenta aspectos como el tamaño de la empresa, sus objetivos, el sector económico donde se desempeñan, entre otros elementos.

En Europa, por ejemplo, se cuenta con la *Enterprise Europe Network* que provee información y asistencia a aquellas compañías interesadas en establecer relaciones comerciales y conocer en mayor detalle los aspectos legales, como las tarifas arancelarias, las formalidades en los procesos de importación/exportación y la reglas de origen o sanitarias exigidas por los diferentes países de la comunidad. En América Latina se cuenta con la experiencia pionera del Grupo de Integración productiva del MERCOSUR, que puede ser una referencia para extender y difundir estas herramientas de cooperación a más amplios niveles en la región. Con esta iniciativa, no solo se persigue un mayor reconocimiento mutuo en materia productiva, sino también conformar un espacio para que los países puedan exponer el alcance y objetivos de sus estrategias comerciales y de política industrial. Un análisis que debe hacerse de forma regular basado en el conjunto de indicadores relevantes. De esta forma esta actividad complementa y justifica la realización de la Actividad I.2.2. relativa a la Evaluación y seguimiento del comercio regional.

B. Objetivos

1. Diseñar procesos para la selección de las compañías, que permitan identificar oportunidades de colaboración, de acuerdo al tamaño de la empresa, sus objetivos, el sector económico donde se desempeñan, etc.
2. Proveer información y asistencia a los negociadores para establecer relaciones comerciales y conocer, en mayor detalle, los aspectos legales, como las tarifas arancelarias, las formalidades en los procesos de importación/exportación y la reglas de origen o sanitarias exigidas por los diferentes países de la comunidad.

C. Resultados esperados

Un portal a través del cual las diferentes oficinas de representación comercial puedan difundir información sobre sus productos y servicios especialmente estructurados para identificar los sectores donde pueda darse una mayor cooperación, así como encontrar información actualizada sobre las oportunidades de negocio y los marcos legales que condicionan los flujos comerciales.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Abril
Diseño de la Red	Mayo - Agosto
Reunión Regional	Septiembre

PROYECTO I.6. Administración y Coordinación de Portales Especializados**Actividad I.6.1. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)****A. Antecedentes y justificación**

Con la creación y mantenimiento de este portal especializado, la Secretaría Permanente del SELA da cumplimiento a la Decisión 527 "Vinculación de la Secretaría Permanente del SELA y su Programa de Trabajo con el proceso de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)", tomada en la XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 17 al 19 de octubre de 2012).

A la fecha, este portal constituye el sitio Web más completo en materia de información generada por la CELAC: desde la Declaración de Caracas, firmada en el acto de su creación, el 3 de diciembre de 2011, así como toda la documentación relativa al Plan de Acción de Caracas, declaraciones, procedimientos y comunicados especiales), en español, inglés y francés, firmadas los días 2 y 3 de diciembre de ese mismo año, incluyendo los documentos emanados de las tres Cumbres CELAC y los dos cumbre UE-CELAC realizadas hasta ahora, así como los documentos derivados de las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de otras instancias de la Comunidad.

50

B. Objetivos

Proseguir el proceso de divulgación de la naturaleza, objetivos, funciones, actividades y, muy especialmente, de la producción intelectual de la CELAC, especialmente entre sus Estados Miembros y el resto del mundo.

C. Resultados esperados

Un portal especializado que continúe siendo un referente en tanto que proveedor oportuno y sistemático de información, pertinente y actualizada, especialmente la generada por el organismo cúpula de la integración de América Latina y el Caribe, para facilitar a los ciudadanos de los países latinoamericanos y caribeños y de otras regiones del mundo y, en general, de planificadores, estudiosos e interesados en la integración y desarrollo de ALC, una visión actual sobre los desafíos y las oportunidades del presente y del futuro.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Incorporación oportuna de los documentos producidos por la CELAC e información referida a los distintos eventos organizados por la Presidencia <i>Pro tempore</i> de la Comunidad.	Todo el año

Actividad I.6.2. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: promoción de la Cooperación Sur-Sur

A. Antecedentes y justificación

En 2010, en México, la XXI Reunión de Directores de Cooperación de América Latina y el Caribe, organizada por la Secretaría Permanente del SELA con el apoyo del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero del Grupo de los 77, decidió la creación de un Sitio Web que se constituyera en fuente confiable de información pertinente, oportuna y actualizada para apoyar su trabajo de manera efectiva. Esta decisión se fundamentó, a su vez, en la Decisión No. 156 del Consejo Latinoamericano del SELA que convirtió a la Secretaría Permanente en "Punto Focal Regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo".

Desde entonces, a través de este portal, la Secretaría Permanente, ha venido divulgando, de manera sistemática y, muy especialmente, información selectiva sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular, relevando el valor que ambas modalidades de cooperación internacional han adquirido en la región, gracias al impacto que los instrumentos de cooperación tienen sobre las políticas de desarrollo económico y social dirigidas a promover iniciativas que propendan al bienestar económico y social de los habitantes de la región.

Una contribución específica asociada al funcionamiento de este portal, por parte de la Secretaría Permanente del SELA, ha sido la intensificación del intercambio de información y documentación sobre la cooperación y la asistencia técnica en ALC.

B. Objetivos

Para el año 2017, el objetivo fundamental del portal es el mismo que se planteó desde su creación, esto es, recopilar, seleccionar, sistematizar y difundir información y documentación pertinente y actualizada sobre la Cooperación Sur-Sur en la región, especialmente, entre los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, los diferentes actores de la cooperación regional y la red de usuarios de cooperación del SELA.

C. Resultados esperados

1. Mantener actualizado y desarrollar el Portal especializado de Cooperación Sur-Sur para los Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe en Sitio Web del SELA.
2. Enriquecer el reservorio de información del portal con información derivada de otras regiones distintas a ALC y de potencial interés para la región en términos de la transferencia inteligente y estratégica de experiencias y buenas prácticas registradas en otras latitudes.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Adecuación y actualización del Portal de Cooperación Sur-Sur	Todo el año

Actividad I.6.3. Administración y mantenimiento del Portal Especializado para la alianza entre los sectores público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

En la actualidad, la creciente importancia de la alianza público-privada, no solo no está en duda sino que su utilidad e importancia cada día tiene más entusiastas en el mundo de quienes están empeñados en contribuir a promover avances en materia de reducción de riesgos de desastres en ALC. Ello se debe al reconocimiento del gran apoyo que el sector privado puede brindar al sector público en coyunturas debidas a la ocurrencia de desastres.

Hay que insistir en que la alianza público-privada es un tema clave en la agenda de entes regionales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA) y, por supuesto, de la Secretaría Permanente del SELA, la cual viene trabajando cooperativamente y con mucho interés con las agencias de las Naciones Unidas.

Para 2017, se ha contemplado como un imperativo continuar fortaleciendo este espacio de modo que se pueda continuar concentrando, sistematizando y difundiendo toda la información y documentación que se genera en la materia, a nivel regional. El objetivo último de la Secretaría Permanente al invertir recursos en esta herramienta es facilitar a los Estados Miembros del SELA y, en general a la población de la región, una fuente de información que facilite la acción antes, durante y después de un evento adverso. De esa manera la Secretaría Permanente del SELA contribuye así a hacer más efectiva la gestión del riesgo y la asistencia humanitaria en la región.

52

B. Objetivos

1. Recopilar, seleccionar, organizar, sistematizar y difundir información, documentación y experiencias exitosas sobre alianzas público – privadas para la reducción del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe.
2. Identificar empresas y gremios del sector privado latinoamericano y caribeño interesados en contribuir con la reducción del riesgo de desastres.
3. Hacer especial énfasis en la difusión de la información generada por entes, tales como CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, CELAC, UNISDR y OCHA, así como por la derivada de instancias tales como: el "Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgo de Desastre de las Américas"; la "Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres" y las "Reuniones Regionales sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria".

C. Resultados esperados

1. Mantenimiento, actualización y enriquecimiento del portal sobre Alianzas Público – Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe.
2. Apoyar a la acción de actores tales como CAPRADE, CDEMA, CEPREDENAC, REHU, CELAC, así como UNISDR y OCHA en el cumplimiento de sus mandatos.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Mantenimiento y actualización del portal sobre Alianzas Público – Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe	Todo el año

Actividad I.6.4. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de Zonas Francas de América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

La creación de este portal responde al cumplimiento del mandato que la Secretaría Permanente del SELA recibió de parte de la I Conferencia de Autoridades Gubernamentales de Zonas Francas en América Latina y el Caribe (Cali, Colombia, 20 y 21 de septiembre de 2012). Tal decisión fue la respuesta a la necesidad sentida de un espacio virtual que facilitara el intercambio de información y conocimiento sobre las zonas francas comerciales, industriales y de servicios de América Latina y el Caribe.

En efecto, fiel al propósito de su creación, este portal promueve el conocimiento de las zonas francas y, así como las exportaciones, la diversificación productiva, la inversión extranjera y la transferencia de tecnología en la región.

B. Objetivos

Recopilar y difundir información sobre las Zonas Francas de América Latina y el Caribe e incorporar cambios que contribuyan a potenciar el valor y la utilidad de la herramienta.

C. Resultados esperados

Un portal contentivo de información pertinente y actualizada que dé cuenta del funcionamiento de las Zonas Francas en los países de América Latina y el Caribe y contribuya, de manera efectiva, al cumplimiento de los objetivos de su creación.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Actualización regular en términos de las nuevas Zonas Francas creadas o eliminadas, la aparición de nueva legislación y de nuevas políticas públicas que rigen a las Zonas Francas en los distintos países.	Todo el año

Actividad I.6.5. Administración y mantenimiento del Portal Especializado SELA-PYMES

A. Antecedentes y justificación

En 2015 se puso en funcionamiento el actual portal del SELA-PYMES, cuya construcción se había iniciado el año anterior. Este portal especializado brinda información y documentación sobre temas diversos tales como: Políticas Públicas; Articulación Productiva; Internacionalización; Innovación, TIC, Competitividad y Productividad; Financiamiento y Garantías; Emprendimiento; Equidad de Género; Responsabilidad Social, entre otros. Adicionalmente, proporciona enlaces sobre las instituciones regionales e internacionales vinculadas al tema de las PYMES, así como un directorio de los puntos focales gubernamentales y empresariales de PYMES en los Estados Miembros del SELA. Asimismo, presenta una compilación, por país, de las principales legislaciones y marcos jurídicos para las PYMES en los Estados Miembros del SELA.

B. Objetivos

1. Recopilar, seleccionar, sistematizar y difundir información actualizada sobre PYMES en América Latina y el Caribe, de acuerdo con las áreas definidas en el Programa SELA-PYMES, a saber: Innovación; Emprendimiento Asociatividad, Internacionalización, y Acceso al financiamiento, con especial énfasis en la difusión de las estrategias y políticas públicas aplicadas en los países de la región para las PYMES.
2. Apoyar las acciones de cooperación de la Secretaría Permanente para la creación y el fortalecimiento de las PYMES en América Latina y el Caribe.
3. Fortalecer la red de contactos con entidades públicas y privadas.

C. Resultados esperados

Administrar y mantener actualizado el portal, a partir de los insumos suministrados por el Programa SELA-PYMES con miras a facilitar la difusión y el intercambio de información y conocimiento asociados a los principales desarrollos ocurridos en materia de PYMES, en los Estados Miembros del SELA.

54

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Actualización permanente del portal.	Todo el año

Actividad I.6.6. Administración y mantenimiento del Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos

A. Antecedentes y justificación

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito con CAF-banco de desarrollo de América Latina, para adelantar la Fase II del Programa para la Creación de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, se incluyó la actividad de diseño y construcción del portal especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, incluyendo la aplicación de herramientas de información colaborativa, que permitan la difusión de los resultados y conocimiento generado en la Red, así como la posibilidad de mantener un contacto más cercano y de interactuar con las distintas comunidades portuarias miembros de la misma, con los grupos de apoyo metodológico y las instituciones públicas y privadas vinculadas al Programa.

Este Portal Especializado fue presentado en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuaria, realizado en Panamá, el 14, 15 y 16 de 2016 y, de acuerdo con lo señalado, el Portal Web se diseñó y construyó sobre la base de dos ambientes: uno público y otro de carácter privado para trabajo colaborativo.

La dirección para acceder al ambiente público es: <http://www.sela.org/redpuertos/> y su página principal incluye una "Zona *Premium*" en la que es posible ubicar fotos, noticias, documentos, promoción de eventos, etc., de interés mayor para los miembros de la Red de Puertos. Así mismo, en este *home* se puede acceder de manera directa al Modelo de Referencia que actúa como hilo conductor del Programa para la Creación de la Red, a los eventos y al directorio, y se muestran los documentos más recientes que hacen parte de la Base de Datos Documental, al igual que las últimas noticias en la materia. En la barra de navegación principal se incluye la sección "Iniciar Sesión" que constituye el ingreso al Ambiente Privado del Portal.

Al seleccionar la sección "Iniciar Sesión", el sistema presenta una pantalla donde se solicita el "usuario" y "contraseña", luego de lo cual lleva a la plataforma colaborativa de puertos digitales, la cual permite compartir distintas funcionalidades sobre un *workspace*. Así, es posible compartir documentos, notificaciones, asignar tareas, fijar calendarios, entre otras posibilidades de trabajo colaborativo.

Se espera que, una vez conformados los Grupos de Trabajo de la Red, que corresponderán a los Comités Técnicos acordados en el Primer Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Comunidades Logísticas Portuarias, se inicie el trabajo colaborativo en cada uno de ellos, haciendo uso de las facilidades que proporciona el ambiente privado del Portal.

B. Objetivos

Mantener actualizado y funcional el Portal Especializado de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, con el fin de divulgar, transferir y compartir el conocimiento y la información que se genera en el marco de este Programa y en otras instancias relacionadas, de manera que se

aporten elementos de difusión y trabajo colaborativo que contribuyan a avanzar en la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos que impulsa la Secretaría Permanente del SELA.

C. Resultados esperados

1. Portal especializado como herramienta clave para la institucionalización de la Red de Puertos Digitales y Colaborativos, debidamente actualizado.
2. Realización de una jornada de capacitación para los miembros de Comité Directivo Transitorio, acerca de las funcionalidades del Ambiente Privado de trabajo colaborativo, con el fin de que sean aprovechadas adecuadamente.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Realización de capacitación en Trabajo Web Colaborativo	Marzo
Mantenimiento y actualización del portal	Actividad regular, todo el año

ÁREA II. COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

PROGRAMA: APOYO A LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ENTRE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTO II.1. Fortalecimiento de la cooperación económica y técnica en América Latina y el Caribe

Actividad II.1.1. Seminario sobre enfoques y metodologías para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

Las crecientes relaciones de interdependencia entre los Estados y las interconexiones entre los distintos sectores de la sociedad, características de un mundo globalizado, han hecho que el sector público, si bien sigue siendo un *asunto de Estado*, ya no sea ajeno a la influencia del escenario internacional. Por consiguiente, las políticas públicas –mecanismos por los cuales el sector público planifica, ejecuta y busca obtener resultados- se desenvuelven en un entorno permanentemente cambiante, complejo y de intereses múltiples.

El nuevo escenario pone de manifiesto la necesidad de un replanteamiento del diseño, implementación y evaluación de las Políticas Públicas, así como una actualización de los fines y objetivos que persigue; en consecuencia, la consideración de nuevas herramientas y metodologías en materia de Políticas Públicas surge como una iniciativa necesaria e impostergable, dado los retos y dificultades que deben atender y afrontar todos los países en la región para atender las crecientes demandas económicas y sociales.

56

La reforma de la gestión pública no es algo nuevo, pero siempre había estado enfocada fundamentalmente a buscar la máxima eficiencia a través de la profesionalización del funcionariado. El contenido de la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de impacto de las políticas públicas ha ido evolucionando, y de allí la necesidad de desarrollar iniciativas que permitan la actualización técnica y profesional de los funcionarios encargados de la definición e instrumentación de políticas públicas en la región.

Los nuevos enfoques de políticas públicas deben cerrar la brecha existente entre los resultados esperados y los impactos obtenidos, por ello debe facilitarse la unión del gobierno y la ciudadanía en un proyecto sostenido por la transparencia, la confianza, el respeto a la institucionalidad, entre otros, para la construcción y ejecución de una función pública que cumpla los intereses del Estado, responda eficaz y eficientemente a las necesidades de la ciudadanía y permita el desarrollo y el bienestar social.

En consecuencia, los funcionarios públicos con responsabilidades en el área de políticas públicas deben contar con la información pertinente que les permita desarrollar la mentalidad y la perspectiva adecuadas para el abordaje responsable, eficaz y eficiente de la gestión pública, a través de la adquisición de los conocimientos técnicos modernos y la aplicación de metodologías profesionales de comprobada efectividad.

B. Objetivos

1. Capacitar a los participantes en el manejo y dominio de las herramientas necesarias para la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas, y brindarles los conocimientos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión pública tales como: innovación en la gestión pública, diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas, gestión del talento humano, negociación, mediación y resolución de conflictos, gobierno abierto, gobierno electrónico, gestión de calidad de las políticas públicas e inclusión de la participación ciudadana, entre otras.
2. Intercambiar experiencias entre los responsables de la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas con funcionarios responsables en los Estados Miembros y con la participación de instituciones académicas reconocidas en la región.
3. Compartir iniciativas para mejorar la relación de los gobiernos con los otros sectores que hacen vida en sociedad y juegan un rol importante en la concertación de resultados de las políticas públicas aplicadas.

C. Resultados esperados

1. Realización del Seminario sobre enfoques y metodologías para el diseño, gestión, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en América Latina y el Caribe.
2. Formación, capacitación y actualización de los conceptos y las herramientas técnicas para la formulación y gestión de las políticas públicas en los Estados Miembros.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Diseño del Seminario sobre enfoques y metodologías para el para el diseño, gestión, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en América Latina y el Caribe.	Marzo - Mayo
Realización del Seminario sobre enfoques y metodologías para el para el diseño, gestión, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas en América Latina y el Caribe.	Julio

Actividad II.1.2. VI Reunión “Alianzas Público-Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe”

A. Antecedentes y justificación

La reducción del riesgo de desastres y la ayuda humanitaria son temas de alta prioridad internacional y América Latina y el Caribe le ha dado una especial relevancia debido al impacto de los desastres naturales en la región.

Durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, realizada en marzo del 2015, en Japón, se aprobó el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*, el cual hace hincapié en la necesidad de que los sectores público y privado colaboren más estrechamente y creen oportunidades de actuación conjunta, de manera que las empresas integren el riesgo de desastres a sus prácticas de gestión. La construcción de alianzas entre el sector público y el privado para la reducción del riesgo de desastres, figura actualmente como una prioridad dentro de la institucionalidad latinoamericana y caribeña especializada en la gestión del riesgo y las acciones que se desarrollan en este ámbito son coordinadas y apoyadas en la región por el sistema de las Naciones Unidas, específicamente por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) y por la Oficina de Coordinación de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), con las cuales la Secretaría Permanente del SELA ha venido trabajando esta materia en estrecha coordinación y colaboración.

En el 2016, se realizará la “V Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Santiago, Chile los días 6 y 7 de octubre de 2016, organizada por la Secretaría Permanente conjuntamente con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Este encuentro tendrá por objeto: i) Continuar fomentando la construcción de alianzas público-privadas para la reducción del riesgo de desastres; ii) Identificar y analizar experiencias exitosas de gestión de riesgo y prevención de desastres desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial y la responsabilidad social corporativa; iii) Continuar apoyando la coordinación y la cooperación del trabajo que realiza la UNISDR y OCHA en el ámbito de las alianzas estratégicas entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres; y iv) Continuar promoviendo la continuidad de gobierno y de negocios y operaciones ante situaciones de desastres, desde una perspectiva regional, integral y prospectiva.

Para el año 2017, la Secretaría Permanente tiene prevista la realización de la VI Reunión Regional “Alianza entre el sector público y privado para la reducción del riesgo de desastres de América

58

Latina y el Caribe”, conjuntamente con la Oficina Regional de las Américas de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) a fin de continuar evaluando el impacto de los desastres sobre sectores y servicios públicos y privados esenciales y críticos de manera de generar las políticas preventivas y anticiparse a escenarios frente a desastres y catástrofes.

B. Objetivos

1. Continuar fomentando la construcción de alianzas público-privadas para promover la reducción del riesgo de desastres.
2. Definir y analizar sectores y servicios públicos y privados críticos y esenciales y su comportamiento frente a desastres, así como diseñar políticas preventivas.
3. Continuar apoyando la coordinación y la cooperación del trabajo que realiza la UNISDR y la OCHA en el ámbito de las alianzas estratégicas entre el sector público y el privado para la reducción del riesgo de desastres.
4. Continuar promoviendo la continuidad de gobierno y de negocios y operaciones ante situaciones de desastres.

C. Resultados esperados

Realización de la VI Reunión Regional sobre Alianza entre el Sector Público y Privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Preparación y convocatoria de la Reunión Regional sobre “Alianza entre el sector público y el privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe”.	Julio
Realización de la VI Reunión Regional sobre “Alianza entre el sector público y el privado para la reducción del riesgo de desastres de América Latina y el Caribe”.	Septiembre

Actividad II.1.3 Impacto Macroeconómico de los Desastres Naturales en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

Más allá de la tragedia humana que generan tras de sí, los desastres naturales tienen severos impactos sobre el crecimiento económico. No solo destruyen el acervo de capital residencial, infraestructuras y el funcionamiento de los servicios públicos, sino que comprometen los flujos de inversión futuro, teniendo implicaciones financieras y presupuestarias de largo plazo. Todo ello, afecta los factores productivos, el empleo, la composición de la inversión e incluso la distribución del ingreso de forma tal que el desastre compromete la capacidad de la economía para generar bienes y servicios (aunque existe algún debate sobre sus efectos a corto y largo sobre el crecimiento, no existe ninguna duda sobre su impacto adverso sobre la riqueza y el bienestar).

Un desastre de origen natural es, desde este punto de vista, un choque adverso de grandes proporciones que afecta la productividad, el desarrollo y la lucha contra la pobreza. De esta forma, entender las implicaciones de política y los costos asociados a estas eventualidades constituye una necesidad de primer orden.

En esta actividad se pretende medir los impactos que sobre la actividad económica y el gasto público, han tenido los desastres naturales más relevantes de los últimos años en América Latina y el Caribe. Para ello, se propone recurrir a un análisis de series de tiempo que permita dibujar la trayectoria prevista del ingreso versus la observada. Este análisis contra factual permite cuantificar el impacto macroeconómico del evento natural.

En esta actividad también se contempla revisar el conjunto de políticas que pudiera ayudar a mitigar estos efectos adversos y evaluar las implicaciones de política. Desde luego, cualquier análisis de este tipo debe tomar en cuenta el hecho de que estos desastres naturales tienen dimensiones locales y globales que condicionan la estrategia del manejo de riesgo.

En este sentido, el impacto de los efectos, directos o indirectos, depende no solo de la gravedad del desastre natural, sino del tamaño de la economía y de otros condicionantes más idiosincráticos que finalmente determinan la magnitud de los costos y que han llevado a identificar una serie de tipologías que deben ser consideradas. Finalmente, cabe destacar que existe una amplia literatura sobre estos tópicos que será compilada y resumida a fin de ofrecer una guía rápida para el diseño de las políticas públicas.

B. Objetivos

1. Medir los impactos que sobre la actividad económica y el gasto público han tenido los desastres de origen natural.
2. Determinar el tipo de incidencia, directa o indirecta, sobre las principales variables macroeconómicas.
3. Compilar, en una guía rápida, la literatura económica sobre el tema, para el mejor diseño de las políticas públicas dirigidas a mitigar riesgo de desastre.

C. Resultados esperados

Un documento en el que se recojan los cambios que tienen lugar en las principales variables macroeconómicas como resultado de la ocurrencia de desastres de origen natural.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración de Términos de Referencia	Enero
Elaboración del Estudio	Enero - Abril
Traducción y publicación	Mayo
Reunión Regional	Junio

60

Actividad II.1.4. XXVIII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: cooperación para la Propiedad Intelectual (PI)

A. Antecedentes y justificación

La Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe se viene organizando anualmente en el marco del SELA desde el año 1987, como un espacio de encuentro de los directores y agencias de cooperación de los países de América Latina y el Caribe, para el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas sobre distintos temas de importancia de la agenda de cooperación y ayuda al desarrollo, desde la perspectiva latinoamericana y caribeña.

El Consejo Latinoamericano del SELA ha adoptado dos Decisiones que han fortalecido este evento. Así, en 1983, la Decisión N° 156 designó al organismo como “Punto focal regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo” y, en 2012, la Decisión N° 538 estuvo referida a las “Reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe”, en la que el Consejo Latinoamericano tomó nota “con satisfacción, de las actividades realizadas por la Secretaría Permanente en el ámbito de la cooperación internacional, y muy especialmente, las desarrolladas a través de las Reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe”. Asimismo, reconoció el apoyo que el Grupo de los 77, por intermedio del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero (FFPG), viene dando a la Secretaría Permanente para respaldar dichas reuniones y lo instó a que continué brindando tan valioso apoyo con miras a seguir promoviendo el análisis y tratamiento de temas de alta prioridad de la agenda de la cooperación internacional y la cooperación Sur-Sur desde la perspectiva latinoamericana y caribeña.

Para el año 2017, la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional tiene previsto analizar el tema “Cooperación para la Propiedad Intelectual en América Latina y el Caribe”. Para este evento se espera contar con el copatrocinio del Fondo Fiduciario Pérez–Guerrero (FFPG) del Grupo de los 77 y de otras instancias regionales e internacionales especializadas, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

La Propiedad Intelectual (PI) está siendo abordada en el marco de los esquemas regionales y subregionales de integración y cooperación como un tema de alta prioridad para el desarrollo industrial y la transformación productiva. En la Comunidad Andina (CAN), el Régimen Común de Propiedad Intelectual (Decisión 486) del año 2000, regula el otorgamiento de marcas y patentes y protege los secretos industriales y las denominaciones de origen. En el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (1993), los Estados parte convienen en armonizar la legislación nacional en materia de propiedad intelectual e industrial. En la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Tratado de Chaguaramas (1973) define la necesidad de la protección de los derechos de propiedad. En 1995, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el objetivo de “promover una protección efectiva y adecuada de los derechos de Propiedad Intelectual en materia de marcas, de indicaciones de procedencia y denominación de origen”, decidió crear el “Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en materia de marcas, indicadores de procedencia y denominaciones de origen”. Por su parte, el 8 de octubre de 2015, los países integrantes de la Alianza del Pacífico (AP), “reconociendo que la adecuada protección a la propiedad industrial y el acceso a ésta representan un factor determinante para detonar el desarrollo regional”, firmaron la Declaración Conjunta de las Oficinas de Propiedad Intelectual de la Alianza del Pacífico”.

A nivel regional, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la II Reunión de Altos Funcionarios en Ciencia y Tecnología (2014), estableció Grupos de Trabajo sobre Talento Humano y sobre Gestión del Conocimiento. Asimismo, en la Declaración de Belén (numeral 14), emanada de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en Costa Rica en 2015, se recomienda fortalecer los compromisos en materia de transferencia tecnológica, financiación, acceso a la información y derechos de propiedad intelectual.

A nivel internacional, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015, el objetivo 9 de Desarrollo Sostenible (industria, innovación e infraestructura) establece la necesidad de “fomentar la innovación”, específicamente, a través del aumento de la investigación científica y el mejoramiento de la capacidad tecnológica de los sectores industriales, en particular, en los países en desarrollo. El objetivo 17 (alianzas para lograr los objetivos) insta a la colaboración entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para movilizar y reorientar recursos en función del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible hacia el año 2030.

Considerando la importancia que tiene en la actualidad el tema de la propiedad intelectual por su impacto en el desarrollo industrial y tecnológico, en la innovación, la ciencia y la tecnología y en el emprendimiento, se ha considerado oportuno analizar la cooperación en propiedad intelectual en los países de América Latina y el Caribe.

Es importante recordar que durante el 2016, la Secretaría Permanente conjuntamente con el Gobierno del Perú, a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APA), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) organizaron la XXVII Reunión de Directores de Cooperación Internacional y Entidades Regionales de Ciencia, Tecnología e Inversión que tuvo lugar en Lima, Perú, los días 13 y 14 de octubre.

B. Objetivos

Los objetivos generales de esta XXVIII Reunión son los siguientes:

1. Presentar un balance general de los avances en materia de marcos regulatorios sobre las iniciativas de cooperación en materia de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, marcas y patentes en América Latina y el Caribe.
2. Promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los Estados Miembros del SELA.
3. Intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas en materia de cooperación sobre propiedad intelectual.
4. Identificar oportunidades de Cooperación Internacional; Cooperación Triangular y Cooperación Sur-SUR (CSS) en materia de Propiedad Intelectual con el apoyo y coordinación de los puntos focales de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, así como acciones e iniciativas de cooperación que pudieran desarrollarse con organismos regionales e internacionales.

C. Resultados esperados

1. Relevamiento de las principales iniciativas de cooperación adelantadas, tanto de Estados Miembros como de instituciones regionales y subregionales en materia de propiedad intelectual.

62

2. Evaluación de las oportunidades de Cooperación Internacional, Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular que están disponibles para los países de la región en el ámbito de la propiedad intelectual en América Latina y el Caribe.
3. Identificación de propuestas y mecanismos para un mejor aprovechamiento y coordinación de la cooperación internacional en materia de propiedad intelectual.

D. Tareas y cronograma

La XXVIII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe, tendrá una duración de dos días y participarán los puntos focales nacionales responsables de la cooperación internacional, organismos regionales e internacionales, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, así como expertos y otros actores especializados en el área de propiedad intelectual.

Tareas	Fecha
Convocatoria de la XXVIII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.	Marzo
Elaboración de estudio	Marzo - Mayo
Traducción y publicación	Mayo
Realización de la XXVIII Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe.	Junio

Actividad II.1.5. Seminario sobre oportunidades de la cooperación internacional para América Latina y el Caribe: Hacia un mayor fortalecimiento de la cooperación regional

A. Antecedentes y justificación

La Secretaría Permanente del SELA, desde el año 1983, se constituyó en Punto focal regional para el intercambio de información sobre la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo", mediante la Decisión No. 156 adoptada por el Consejo Latinoamericano.

Desde su creación, el SELA ha tenido como uno de sus objetivos fundamentales "promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros", de allí que desde el año 1987 se instituyeron en el marco del SELA las reuniones de directores de cooperación interregional de América Latina y el Caribe, a fin de facilitar un espacio de encuentro e intercambio de ideas y experiencias entre los principales actores de la cooperación internacional, y fundamentalmente los puntos focales gubernamentales de cooperación de los Estados Miembros, los organismos regionales e internacionales, el sector privado y académico, pero, muy especialmente, con las agencias bilaterales de desarrollo de los países industrializados y miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que aportan recursos de cooperación hacia los países de América Latina y el Caribe.

Para la región y para las autoridades de cooperación internacional de América Latina y el Caribe, resulta importante conocer, desde la perspectiva regional, los diferentes proyectos e iniciativas de cooperación que los diferentes actores internacionales, bilaterales, multilaterales e incluso privados, vienen instrumentando en América Latina y el Caribe, a fin de lograr un mejor y más eficiente aprovechamiento de la cooperación y poder desarrollar las estrategias necesarias para

captar recursos que puedan estar disponibles para los países de la región, provenientes de las diferentes modalidades de la cooperación internacional.

La cooperación internacional, la ayuda oficial al desarrollo y la cooperación Sur-Sur, constituyen importantes recursos complementarios a los presupuestos nacionales para impulsar y promover el desarrollo. La meta de aportar el 0.7 del PIB a la ayuda oficial al desarrollo solo ha sido alcanzada por unos pocos países cooperantes y el promedio de la AOD de los 27 países que conforman el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) se estancó en 0,3% del PIB (OECD, 2014). Paradójicamente, a pesar del estancamiento, la sumatoria de la AOD ha ido aumentando progresivamente desde el 2007, su punto más bajo en la última década, cuando estuvo en 116.000 millones US\$ (*Ibidem*), hasta alcanzar los 137.200 millones US\$ en 2014 (*Ibidem*); sin embargo, América Latina y el Caribe sólo pudo contar con 10.079 millones US\$ del total para ese mismo año (Banco Mundial, 2014).

Es por esta razón que se ha considerado oportuno organizar una reunión regional para que los cooperantes bilaterales y multilaterales, así como los cooperantes no tradicionales (no miembros del CAD de la OCDE) puedan presentar a las autoridades gubernamentales de cooperación de los Estados Miembros un balance de los programas, proyectos e iniciativas que están ejecutando o tienen previsto ejecutar en América Latina y el Caribe, con lo cual será posible lograr una mejor coordinación de la cooperación regional y un mayor conocimiento de la misma.

B. Objetivos

1. Relevar las principales iniciativas de cooperación internacional y ayuda oficial al desarrollo que vienen impulsando los cooperantes bilaterales y multilaterales hacia América Latina y el Caribe.
2. Singularizar las principales iniciativas de cooperación regional, cooperación Sur-Sur y cooperación triangular que se vienen desarrollando en la región.
3. Identificar fuentes novedosas de cooperación regional e internacional.

C. Resultados esperados

1. Generar un espacio de encuentro para intercambiar información sobre las principales iniciativas de cooperación regional que se vienen ejecutando en la región y que facilite el intercambio de ofertas y demandas de cooperación con los cooperantes bilaterales y multilaterales.
2. Contribuir en la promoción de una mayor coordinación y sinergia entre los puntos focales de cooperación internacional de América Latina y el Caribe y los cooperantes bilaterales y multilaterales.

E. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Convocatoria del seminario regional	Octubre
Realización del seminario regional	Diciembre

64

Actividad II.1.6. Cooperación de América Latina y el Caribe en Comercio y Competencia. Proyecto Conjunto UNCTAD-SELA. VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC)

A. Antecedentes y justificación

Desde el año 2008, la Secretaría Permanente del SELA ha tratado el tema de la política de competencia y su interacción con el comercio en la región, a través de seminarios regionales con importante participación de autoridades de Comercio y de Competencia de los Estados Miembros. En 2010, mediante la Decisión N° 519 del Consejo Latinoamericano, se constituyó el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), en el cual la Secretaría Permanente y la Secretaría General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), actúan como Secretarías Ejecutiva y Técnica, respectivamente.

El GTCC tiene como misión lograr el fortalecimiento institucional de los países de la región en materia de comercio y competencia, mediante la facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias, la promoción de la consulta regional y la búsqueda de cooperación económica y técnica proveniente, tanto de la región como de los organismos internacionales competentes en la materia.

El tema de las políticas de comercio y competencia en la región viene siendo tratado por la institucionalidad para la integración regional. En el caso de la Comunidad Andina, la Decisión 608, del 2005, establece las "Normas para la protección y promoción de la libre competencia". El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha conformado una Comisión de Competencia (CCM) y un Comité de Defensa de la Competencia (CDC), ambos derivados del Protocolo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR de 1996, principal norma sancionada por los órganos de este esquema en esta materia y, en el 2010, se firmó el Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR. Por otra parte, en 2008, la Comunidad del Caribe (CARICOM) constituyó la Comisión de Competencia, enmarcada en políticas de competencia, establecidas en el Acuerdo de Chaguaramas (2001). En Centroamérica se institucionalizó el Foro Centroamericano de Competencia que ha realizado siete encuentros anuales.

Para el año 2017 está previsto realizar la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC), organizada por la Secretaría Permanente del SELA y la Secretaría General de la UNCTAD, que permitirá dar seguimiento a los temas que se acuerden en la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de ALC que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre de 2016 en la Isla de Roatán, Honduras, a fin de abordar los temas de la armonización de los marcos regulatorios en materia de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe y el tratamiento del "dumping" por la legislación de competencia y de comercio.

B. Objetivos

1. Realizar, conjuntamente con la Secretaría General de la UNCTAD y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el país sede, la VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).
2. Intercambiar experiencias entre las autoridades de Comercio y Competencia de los Estados Miembros sobre temas prioritarios en la agenda regional que surjan en función de las consultas y deliberaciones de la reunión de Honduras.

C. Resultados esperados

1. Elaborar, a partir de las conclusiones y recomendaciones de la VI Reunión del GTCC, un estudio analítico sobre el tema que se considere de alta prioridad regional en el ámbito de comercio y competencia.
2. Organizar VII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Elaboración del estudio	Junio-Agosto
Organización y realización de la VI Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC).	Septiembre
Traducción y publicación	Septiembre
Reunión anual	Octubre

PROGRAMA: SELA-PYMES

PROYECTO II.2. Programa Regional Latinoamericano y Caribeño para la Pequeña y Mediana Empresa

Actividad II.2.1 Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC). Programa de Seguimiento.

A. Antecedentes y Justificación

El Índice de Políticas Públicas para Mipymes en América Latina y el Caribe (IPPALC), es una adaptación conceptual y metodológica realizada por la Secretaría Permanente del Índice de Políticas Públicas creado e implementado desde 2006 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en conjunto con la Comisión Europea, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo y la Fundación Europea de Entrenamiento.

El Índice de Políticas Públicas para Mipymes es una herramienta que permite evaluar y monitorear las políticas públicas dirigidas a incentivar el dinamismo económico de las Mipymes, permitiendo evaluar los procesos de toma de decisiones, al tiempo de posibilitar la comparabilidad de resultados entre países y facilitar el intercambio de experiencias en materia de políticas públicas para Mipymes.

Desde 2015, con la realización y presentación del documento "Consideraciones metodológicas para la elaboración de un Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe", la Secretaría Permanente ha impulsado la divulgación de esta herramienta en aras de promover su adopción e implementación en la región.

En tal sentido, y con el propósito de dar continuidad al esfuerzo realizado en 2015, durante 2016 la Secretaría Permanente elaboró el documento "Estudio de Actualización del Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe (IPPALC)" en el que se abordó el estado actual

66

de las políticas públicas dirigidas a las Pymes en la región y se presentó un detallado marco procedimental para su implementación.

En julio de 2016, este estudio fue presentado durante la “Reunión Regional sobre el Índice de Políticas Públicas para Pymes en América Latina y el Caribe (IPPALC)” realizada en San José, Costa Rica con el copatrocinio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC). Para esta Reunión fueron convocados los puntos focales gubernamentales en materia de Pymes de los Estados Miembros del SELA, además de contar con la participación de funcionarios de la OCDE quienes manifestaron el interés de promover la divulgación e implementación del IPPALC en un esfuerzo conjunto con el SELA.

De igual forma, el Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para 2016 contempla la realización de un “Taller de implementación del Índice de Políticas Públicas para Mipymes en América Latina y el Caribe (IPPALC)” conjuntamente con la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Panamá (AMPYME) y la OCDE, y previstos para los días 20 y 21 de septiembre en la Ciudad de Panamá, Panamá. Los objetivos de esta actividad se centran en la divulgación de una metodología estándar para la implementación del IPPALC a través de la realización de ejercicios prácticos desarrollados en los países de la región; la promoción del uso de la herramienta mostrando los beneficios de la aplicación del instrumento en la optimización del proceso de toma de decisiones y la identificación de aquellos países que cuentan con los elementos requeridos para su aplicación y manifiestan el interés en la adopción del indicador.

El marco procedimental diseñado por la Secretaría Permanente, ofrece un detallado proceso metodológico que se ajusta a las características estructurales de las economías de la región. Este marco de implementación involucra grandes esfuerzos institucionales que exigen la participación de diferentes organismos nacionales y el desembolso de recursos financieros para el cumplimiento de las fases contempladas en su adopción. En este sentido, y en aras de optimizar el uso de este indicador, la Secretaría Permanente ha planificado la realización de dos talleres técnicos con aquellos países que están dispuestos, y preparados, para llevar a cabo la implementación de la herramienta en el corto plazo. En dichos talleres se evaluará el avance de estos países y las principales fortalezas y debilidades que han experimentado en el proceso de implementación del IPPALC.

B. Objetivos

1. Reconocer y evaluar el avance de los países en el proceso de implementación del IPPALC.
2. Promover un espacio de sinergia para compartir las experiencias nacionales en la adopción del IPPALC.
3. Optimizar el marco procedimental diseñado por la Secretaría Permanente para la implementación exitosa del IPPALC.
4. Rediseñar el IPPALC en función de las necesidades y características particulares de cada país.

C. Resultados Esperados

1. Apoyar a los países de la región en la implementación exitosa del IPPALC.
2. Disponer de un marco procedimental óptimo, diseñado para lograr la implementación exitosa del IPPALC.
3. Desarrollo de Notas Técnicas sobre proceso de construcción del Índice.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Planificación y organización de los talleres	Enero - Julio
Realización de dos talleres técnicos	Marzo - Septiembre

Actividad II.2.2. Taller de apoyo al emprendedor para la protección de los derechos de propiedad intelectual: La protección de las marcas y las patentes en la perspectiva de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)**A. Antecedentes y justificación**

La presente es la era del Emprendimiento, y los emprendedores están llevando a cabo una revolución que está transformando y renovando las economías en una escala global. El emprendimiento ha sido uno de los factores claves para la promoción y la creación de las micros, las pequeñas y las medianas empresas (MIPYMES) a nivel mundial.

Las PYMES desempeñan un papel fundamental en la economía de América Latina y el Caribe (ALC) y su desarrollo. Constituyen el 99% del tejido industrial y generan el 67% de las fuentes de empleo en la región. Sin embargo, las MIPYMES en América Latina y el Caribe enfrentan múltiples desafíos: i) Baja productividad; ii) Escasa competitividad y eficiencia; iii) Alta informalidad laboral y fiscal; iv) Limitado crecimiento y expansión y v) baja innovación. Este último desafío es el de mayor impacto en el desempeño económico y comercial de las MIPYMES regionales, debido a que, en una economía que avanza hacia la integración y la globalidad, el éxito de un bien o de un servicio en el mercado está determinado por el rol que desempeña el *factor innovación*, el cual se potencia a través del desarrollo de iniciativas de emprendimiento, entre otras vías.

La diferenciación de un producto o de un servicio con respecto a otro, se logra a través de la creación y aplicación de conocimiento, tanto en la manufactura del bien (tangibles), como en la creación y gestión del servicio (intangibles).

Ese proceso de creación y de aplicación de conocimiento en la fabricación o elaboración de productos (bienes y servicios) está estrechamente vinculado a la propiedad intelectual (PI), la cual es considerada un activo intangible de la empresa y ha dado origen a los derechos de propiedad intelectual, que constituyen una herramienta clave para gestionar el desenvolvimiento de la PI en la economía y su interrelación con los actores económicos que hacen uso de ella.

Potencialmente, las MIPYMES son el motor de la innovación en América Latina y el Caribe (ALC). Sin embargo, no aprovechan su propia capacidad innovadora y creativa debido al, entre otros factores, relativo desconocimiento del Sistema de Propiedad Intelectual. De allí que resulte un imperativo que las MIPYMES y los emprendedores tengan un buen entendimiento de dicho sistema el cual incluye patentes, derechos de autor, marcas comerciales, diseños industriales, indicaciones geográficas y bases de datos.

La protección, gestión y observancia de la Propiedad Intelectual se manifiesta en los derechos y en el propio sistema con el que las MIPYMES tienen incentivos para convertir ideas en activos comerciales con valor de mercadeo y que, además garantizan, la reinversión para la creación de nuevo conocimiento.

68

Con ello también se promueve mayores niveles de competitividad dado que impide la imitación y falsificación de productos y servicios protegidos por los derechos de Propiedad Intelectual pertenecientes a las MIPYMES.

B. Objetivos

1. Revelar la utilidad e importancia que la protección de los Derechos de PI tiene, especialmente la de aquellos derechos asociados a patentes y a marcas comerciales, para la comercialización de los bienes y servicios ofrecidos por la MIPYMES.
2. Identificar los distintos métodos mediante los cuales la protección de los derechos de PI puede aumentar el valor comercial de las MIPYMES.
3. Vincular la tenencia de Derechos de PI, por parte de las MIPYMES, con la obtención de financiamiento.
4. Comprender la relación que existe entre la protección de sus Derechos de PI y las oportunidades de exportación para las MIPYMES.
5. Capacitar a las MIPYMES para que puedan obtener y mantener los Derechos de PI en los mercados internos y externos.

C. Resultados esperados

1. Comprensión cabal de la utilidad e importancia de la protección los derechos de PI como una herramienta que facilita la actividad comercial de las MIPYMES.
2. Reconocimiento del Sistema de Propiedad Intelectual como un instrumento efectivo que permite la administración de la PI con el objeto de dar a las MIPYMES capacidades adicionales, tales como acceso a fuentes de financiamiento; diversificación de las fuentes de ingreso y asociación con *redes de conocimientos e investigación* para un mejor desempeño estratégico-comercial.
3. Promoción de las mejores prácticas de políticas públicas, iniciativas privadas o público-privadas que vinculen la protección de los derechos de PI con las agendas de fomento y apoyo a las MIPYMES para impulsar su crecimiento y expansión, incluyendo la posible inserción de éstas en los mercados internacionales.
4. Elaboración de una guía que facilite a las MIPYMES un mejor entendimiento del sistema de Propiedad Intelectual que describa los mecanismos de acceso a los derechos de PI; informe sobre los organismos competentes nacionales y regionales en materia de PI e incentive y fortalezca la protección de los derechos de las MIPYMES en ALC.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Elaboración de la "Guía sobre la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (PI) de las MIPYMES en América latina y el Caribe, con especial referencia a patentes y a marcas comerciales".	Enero - Marzo
Organización del Taller de Capacitación sobre la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (PI) de las MIPYMES en América Latina y el Caribe.	Abril

Actividad II.2.3. Curso digital sobre emprendimiento en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

El proceso a través del cual se desarrolla una iniciativa de emprendimiento no surge de la nada y, más importante aún, no se limita a la mera concepción de una idea de negocio diferente.

Hay muchas propuestas que intentan conceptualizar las distintas etapas del proceso emprendedor y, aunque muchas parten del arbitrio de quien las diseña, es posible deducir un marco referencial común que englobe satisfactoriamente la evolución del proyecto de emprendimiento. Tales etapas son las siguientes: i) la evaluación y posterior establecimiento de la idea, esto es, *qué quiere hacerse*, que sea técnicamente factible y financieramente viable, y que se fundamente en la documentación adecuada; ii) un plan de negocio que enmarque el desarrollo del bien o del servicio *per se*, es decir, el establecimiento del modelo de negocio y del modelo de financiamiento, así como el plan operativo de la empresa; iii) el registro legal del negocio; iv) la concreción del financiamiento requerido para que la iniciativa emprendedora arranque y v) la inserción en el mercado mediante una estrategia de mercadeo adecuada que asegure la comercialización efectiva del bien o del servicio.

Durante las etapas mencionadas, el emprendedor enfrenta procesos burocráticos y logísticos que dificultan y ralentizan la dinámica innovadora. Por otra parte, la asimetría de información resulta en un desaprovechamiento tanto de los capitales financiero, humano, intelectual y social, así como en deficiencias en el desarrollo de un plan de negocio sostenible, situación ésta que se deteriora aún más debido a la falta de vinculación comprometida en sistemas de *mentoría y tutela* por parte de las instituciones del ecosistema innovador. Finalmente, sin un ecosistema innovador que facilite el intercambio de conocimiento y la transferencia tecnológica, la innovación se ve comprometida.

En atención a los desafíos que emergen durante la evolución de la iniciativa de emprendimiento, se hace urgente capacitar al emprendedor para que éste pueda responder a tales desafíos, oportunamente, a partir de una toma de decisiones sólidamente fundamentadas y documentadas. Adicionalmente, el emprendedor podrá contar con herramientas que le ayudarán a planificar, dirigir y promover su negocio de manera sostenible; manejar efectivamente los riesgos y aprovechar las oportunidades presentes en el mercado. Tales herramientas se agrupan en las siguientes áreas: i) características personales; ii) habilidades interpersonales; iii) habilidades críticas y creativas y iv) habilidades prácticas.

La primera área incluye aspectos tales como: visión emprendedora; persistencia y motivación a largo plazo; disposición para correr riesgos; enfoque de consecución de objetivos y resiliencia. Las habilidades interpersonales comprenden: negociación efectiva, habilidad oral y escrita; capacidad para el establecimiento y el mantenimiento de relaciones positivas; desarrollo y gestión de trabajo en equipo y motivación al logro de resultados mediante el liderazgo. Las habilidades críticas y creativas son las siguientes: el pensamiento creativo para innovar; el pensamiento de diseño para desarrollar la idea y su modelo de negocio y el pensamiento crítico para la reflexión y la ampliación de perspectivas que faciliten la resolución de problemas.

Finalmente, las habilidades prácticas incluyen el establecimiento de objetivos claros y posibles, la planificación y la gestión de los recursos financieros, intelectuales, humanos y sociales de los que dispone la empresa. Por otra parte, hay que relevar la importancia de la Investigación y Desarrollo (I&D) en función de aspectos organizacionales tales como: producción, logística,

70

mercadeo, modelos de negocio, sistemas regulatorios y de protección legal, así como los referidos a materia fiscal, infraestructura y tecnología.

B. Objetivos

1. Capacitar a nuevos emprendedores para que desarrollen su emprendimiento aprovechando las ventajas que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ofrecen.
2. Identificar los obstáculos que surgen durante el desarrollo del proyecto de emprendimiento y comprometen la consolidación de la iniciativa emprendedora.
3. Otorgar herramientas al emprendedor que lo capaciten para desarrollar habilidades personales, interpersonales y prácticas que le permitan superar, oportuna y eficientemente, los obstáculos inherentes al desarrollo de una iniciativa emprendedora.

C. Resultados esperados

1. Organizar y dictar, en modalidad virtual, un Taller sobre emprendimiento para nuevos emprendedores.
2. Reconocimiento, por parte del futuro emprendedor, los obstáculos que surgen a lo largo de todo el proceso de desarrollo y consolidación de un proyecto de emprendimiento y del plan de negocio.
3. Capacitación del emprendedor en términos del desarrollo de habilidades personales, interpersonales y prácticas que le permitan construir una base emprendedora de alto potencial y que lo vinculen a su ecosistema de emprendimiento de modo que pueda aprovechar las ventajas que el mismo le ofrece.
4. La construcción y el aporte de una cultura de emprendimiento que parta de la certeza de que la evolución de un proyecto de emprendimiento es gradual e incremental.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Diseño del Curso digital sobre emprendimiento en América latina y el Caribe.	Enero - Febrero
Realización del Curso digital sobre emprendimiento en América latina y el Caribe.	Abril - Junio

Actividad II.2.4 Reunión Regional sobre mecanismos novedosos de financiamiento y garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe

A. Antecedentes y justificación

En América Latina y el Caribe, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen una gran oportunidad para el desarrollo socio-económico regional. En efecto, conforman una gran parte del sector privado y contribuyen significativamente a la generación de empleo. Sin embargo, se enfrentan a desafíos importantes, como la alta tasa de informalidad, la falta de innovación, su reducido crecimiento como empresa, dado que por lo general sólo se constituyen para suplir una necesidad, más que para desarrollar un modelo de negocio, lo cual está directamente relacionado con el principal problema al que deben hacer frente: *la dificultad de acceso al financiamiento*.

El tema del financiamiento y las garantías para las MIPYMES ha sido abordado en anteriores oportunidades por la Secretaría Permanente dada su importancia e impacto para estas empresas. Es conveniente recordar que como antecedente de estas actividades figuran dos encuentros realizados por la Secretaría Permanente, el "Seminario-Taller sobre Sistemas de Garantías en Centroamérica" (San Salvador, El Salvador. 31 de octubre al 1 de noviembre de 2013) y el "Seminario-Taller sobre sistemas de garantías de crédito en el Caribe" (Georgetown, Guyana. 14 y 15 de octubre de 2014). Más recientemente, la Secretaría Permanente realizó en el 2015 dos actividades para analizar esta problemática:

- i) El "Seminario sobre financiamiento y garantías de apoyo a PYMES en el Caribe" (15 y 16 de octubre de 2015. Kingston, Jamaica) en el que se presentó el "Estudio de pre- factibilidad para la creación de un Sistema Regional de Garantía para PYMES en el Caribe" (SP/SFGA-PYMES-C/DT No. 2-15), y
- ii) El "Seminario sobre financiamiento y garantías de apoyo a PYMES en Centroamérica" (3 y 4 de septiembre de 2015. San José, Costa Rica) en el que se presentó el estudio "Financiamiento y Garantías de apoyo a PYMES en Centroamérica. Estudio de pre- factibilidad para la creación del Sistema Regional de Garantías para PYMES en Centroamérica" (SP/SFGA-PYMES-CA/DT No. 2-15).

De las conclusiones de ambos encuentros se derivaron acciones y recomendaciones de utilidad para continuar fortaleciendo, a nivel del Caribe y de Centroamérica, los sistemas de financiamiento y garantías de las MIPYMES.

Este nuevo encuentro regional, permitirá darle debido seguimiento a los avances del financiamiento y las garantías en América Latina y el Caribe y poder analizar las formas novedosas de financiamiento a disposición de las MIPYMES. Un aspecto de particular interés sería la posibilidad de crear un Sistema Regional de Garantías para el Caribe, para lo cual sería necesario lograr alianzas estratégicas con otros organismos regionales que favorezcan su funcionamiento como la CARICOM, CASME y el Banco de Desarrollo del Caribe, entre otros.

B. Objetivos

1. Identificar mecanismos novedosos de financiamiento y garantías en América Latina y el Caribe
2. Hacer seguimiento a los acuerdos alcanzados en las reuniones subregionales centroamericanas y caribeñas sobre financiamiento y garantías.

C. Resultados esperados

1. Analizar las oportunidades de financiamiento y garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe.
2. Avanzar en la conformación del grupo de trabajo caribeño para evaluar la viabilidad de crear un sistema regional de garantías para la subregión del Caribe.
3. Contribuir al intercambio de experiencias para el fortalecimiento de los sistemas de financiamiento y garantía en la región.

72**D. Tareas y cronograma**

Tarea	Fecha
Convocar la Reunión Regional sobre mecanismos novedosos de financiamiento y garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe.	Junio
Realización de la Reunión Regional sobre mecanismos novedosos de financiamiento y garantías para las MIPYMES en América Latina y el Caribe.	Septiembre

Actividad II.2.5 Taller de capacitación para las MIPYMES en la continuación de negocios y operaciones frente a desastres**A. Antecedentes y justificación**

Los desastres de origen natural en la región latinoamericana y caribeña continúan poniendo en evidencia la necesidad de fortalecer la cultura preventiva de la sociedad en su conjunto, pero, muy especialmente, de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para garantizar la continuidad de negocios y operaciones post - desastres. Esta coincidencia de enfoque ha facilitado en muchos países de la región la creación de espacios de encuentro entre el sector público y el sector privado y la construcción de alianzas para mitigar el impacto de los desastres en el sector comercial y de las exportaciones.

El impacto socio-económico de los desastres en la región viene aumentando considerablemente y ese aumento no es consecuencia exclusiva del cambio climático, sino que está asociado a los niveles y formas de ocupación del territorio. En consecuencia, se puede afirmar que estos impactos no son el resultado de *más y peores* desastres, sino el resultado de modelos de desarrollo insostenible.

La continuidad de negocios y operaciones, entendida como la capacidad de la organización de seguir brindando servicios y realizando sus actividades en niveles aceptables después de una interrupción de sus labores, tiene como objetivo la *sobrevivencia de la organización*: priorizar con antelación cuales actividades deben continuar operando o recuperarse en el menor tiempo posible para minimizar la pérdida de mercados, consumidores, proveedores, entre otros. Por ello no sólo son suficientes las medidas de protección para la reducción del riesgo, sino, además, la definición de estrategias alternas de operación ubicadas a distancia prudente del sitio con potencialidad de afectación por un desastre. La preparación en este ámbito deber ser constante e incluir a todo el personal de la organización o empresa.

Lo concerniente a esta materia ha sido recogido en las mejores prácticas y normativas internacionales como las pertenecientes al Business Continuity Institute, NFPA 1600 e ISO 22301 y se hizo menester contar con una estandarización del contenido manejado. La continuidad de negocios y operaciones en América Latina y el Caribe es crucial para la región porque ésta es vulnerable a diferentes amenazas naturales, antrópicas o tecnológicas.

Por otra parte, existe una metodología base para mantener un programa de continuidad de negocios y operaciones, aplicable tanto al sector privado como al público, el cual incluye: i) Empoderamiento apropiado en los distintos niveles de la organización para dar gobierno – gestión y administración- al proceso permanente de continuidad de negocios y operaciones; ii)

Identificación de las actividades prioritarias y urgentes a recuperar, así como lugares de trabajo e instalaciones alternas; iii) Protección de la información y de las bases de datos, desarrollo de la *interoperabilidad* de las comunicaciones; iv) Establecimiento de estrategias de continuidad y recuperación de las actividades y v) Actualización de los planes y programas para comprobación y aseguramiento del cumplimiento de metas y objetivos.

Teniendo en consideración el enfoque holístico que la continuidad de negocios y operaciones otorga a su área de acción, no es sorpresa que esta disciplina esté adquiriendo status y primacía en los países de la región; sin embargo, todavía existen desafíos como la *institucionalización* a lo largo de toda América Latina y el Caribe, y a través de todos los sectores que hacen vida en sociedad, así como el reconocimiento de la importancia de trabajar con una estrategia como ésta, ya que el hecho de que una organización no haya sido afectada por un desastre, crisis o contingencia que interrumpa sus operaciones, no la hace inmune al riesgo de desastres en la región ni la exime de la responsabilidad de estar permanentemente preparada para enfrentar el peor escenario.

Las organizaciones que deben adoptar esta estrategia no se remiten a las grandes compañías o empresas multinacionales, también incluye a las MIPYMES y de allí la necesidad de capacitarlas en la continuidad de negocios y operaciones para garantizar su actividad comercial y exportadora en condiciones adversas tras la ocurrencia de un desastre.

El tema de la continuidad de negocios y operaciones ha sido abordado por la Secretaría Permanente del SELA habiendo desarrollado hasta la fecha cinco reuniones regionales sobre Alianzas Público Privadas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe, cada una de ellas focalizando su atención en diversos temas como la protección de la inversión pública y privada frente a desastres, los seguros contra desastres, la responsabilidad social empresarial y la continuidad de negocios y operaciones. Sobre este último tema, la Secretaría Permanente elaboró dos estudios base específicos de gran utilidad para las MIPYMES: "Continuidad de Operaciones (COOP) y Continuidad de Gobierno (COG): Guía de implementación para gobiernos y empresas locales (SP/III-SRASPPGRD/DT N° 2-14) y La continuidad de negocios y operaciones frente a situaciones de desastre en América Latina y el Caribe. Balance y recomendaciones (SP/II-SR-ASPPGRD/DT N° 2-13)

B. Objetivos

1. Proporcionar a los participantes una visión sobre los riesgos y vulnerabilidades a los que está expuesta la MIPYMES y sus proveedores de bienes y servicios y como un evento adverso podría afectar la continuidad de sus negocios y operaciones.
2. Concientizar sobre la necesidad de adoptar una metodología o guía para la gestión efectiva del riesgo en su modelo de negocio; además del aprovisionamiento de una estrategia que facilite la articulación e implementación de un programa de continuidad de negocios y operaciones en caso de desastre.
3. Proporcionar a las MIPYMES un conocimiento práctico que les permita aplicar las normas y estándares de continuidad de negocios y operaciones al interior de su empresa.

C. Resultados esperados

1. Conocimiento actualizado de las metodologías, normas y estándares para la instrumentación de planes de continuidad de negocios y operaciones al interior de las MIPYMES.

74

2. Contribución al desarrollo de la institucionalización de la continuidad de negocios y operaciones de una manera descentralizada
3. Organización de Taller presencial que capacitará a representantes de MIPYMES y entes gremiales de MIPYMES de América Latina y el Caribe.
4. Elaborar guía para la continuidad de negocios y operaciones de la MIPYMES frente a escenarios de desastres.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Diseño del "Taller de capacitación para las MIPYMES en la continuación de negocios y operaciones frente a desastres".	Enero
Realización de la Guía para la continuidad de negocios y operaciones en las MIPYMES	Febrero - Abril
Traducción y publicación	Abril
Realización del "Taller de capacitación para las MIPYMES en la continuación de negocios y operaciones frente a desastres".	Mayo

ÁREA III. RELACIONES EXTRARREGIONALES

PROGRAMA: EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTRARREGIONALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PROYECTO III.1 Seguimiento y análisis de acuerdos comerciales preferenciales suscritos entre países extrarregionales que pudieran influir en las relaciones económicas, comerciales y de inversión con países de América Latina y el Caribe

Actividad III.1.1 Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con la Unión Europea

A. Antecedentes y justificación

Desde el primer encuentro birregional en 1999, hasta la última cita del más alto nivel realizada en junio de 2015, la diplomacia de Cumbres entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (UE) se ha transformado, de hecho, en un elemento clave de las estrategias políticas y económicas de los países de ambas regiones, especialmente en materia de cooperación internacional y de integración regional. Es por ello que la creación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), en 2011, constituyó un avance significativo para reequilibrar e impulsar la relación birregional en el plano institucional.

La I Cumbre CELAC-UE (2013) se desarrolló en un contexto de persistencia de la crisis económica europea y tuvo como tema central la promoción de inversiones de calidad social y ambiental en una perspectiva de desarrollo sustentable. La II Cumbre CELAC-UE, celebrada en 2015, estableció una ruta birregional clara con base en los siguientes temas: i) ciencia, investigación, innovación y

tecnología; ii) desarrollo sostenible; iii) integración regional e interconectividad; iv) migración; v) educación y empleo; vi) problema mundial de la droga; vii) género; viii) inversiones y espíritu empresarial; ix) educación superior; y x) seguridad ciudadana¹. A nivel subregional este encuentro de alto nivel reafirmó la necesidad de continuar con la institucionalización del Acuerdo de Asociación Económica Cariforum-UE, del Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica y retomar las discusiones sobre el Acuerdo MERCOSUR-UE².

La Secretaría Permanente ha venido dando seguimiento a estas reuniones birregionales para lo cual ha elaborado una diversidad de estudios y documentos que analizan las relaciones económicas, comerciales y de cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Con miras a la realización de la II Cumbre CELAC-UE en el 2017, se considera oportuno realizar un análisis de las relaciones birregionales a la luz de la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea y el impacto y consecuencias que tendría sobre el proceso de integración, en general.

B. Objetivos

1. Realizar un análisis descriptivo de las relaciones económicas y comerciales entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.
2. Revisar las opciones de cooperación entre ambas regiones.
3. Elaborar propuestas de políticas para impulsar y diversificar tales relaciones de cara a la III Cumbre de la CELAC-UE a celebrarse en 2017.

C. Resultados esperados

1. Un estudio analítico sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con la Unión Europea, en sus vertientes económica, comercial y de inversión, con base en los mandatos contenidos en el Plan de Acción de Bruselas acordados en la II Cumbre CELAC-UE (2015), incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), el Programa Plurianual de la UE 2014-2020 y los Mecanismos de Inversión de la UE para América Latina y el Caribe.
2. Valorización del impacto del *BREXIT* en las relaciones comerciales entre América Latina y el Caribe, y la Unión Europea.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Definición de los Términos de Referencia	Enero
Elaboración del estudio	Febrero-Abril
Traducción y publicación	Mayo

¹ Plan de Acción de Bruselas (2015).

² Declaración de Bruselas (2015).

76**Actividad III.1.2 Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con los EE.UU.****A. Antecedentes y justificación**

La Secretaría Permanente del SELA ha realizado diversos estudios sobre la evolución y tendencias de las relaciones de la región con los Estados Unidos. En el año 2013 se elaboró el documento: "América Latina y el Caribe y Estados Unidos: La evolución reciente de las relaciones bilaterales". Hacia los años 2012, 2011 y 2010, se desarrollaron los estudios referentes a las "Relaciones económicas de Estados Unidos con los países de América Latina y el Caribe en época de transición", "El impacto de la política y tendencias económicas de Estados Unidos sobre los países de América Latina y el Caribe" y "Política comercial de EEUU en el gobierno de Obama: implicaciones para los Estados miembros del SELA", respectivamente.

Dando continuidad a esta temática, y siguiendo las recomendaciones de la Reunión Regional sobre "Las Relaciones económicas de los Estados Unidos con América Latina y el Caribe. Estado y perspectivas", realizada por la Secretaría Permanente del SELA en Caracas el 18 de octubre de 2013, donde se resaltó la necesidad de realizar estudios complementarios de las relaciones comerciales, de inversión y de otros temas de la agenda bilateral y subregional con los EE.UU., que incluya, entre otros aspectos, servicios en general, especialmente los relacionados con la exportación y las inversiones en servicios turísticos, la escasez de oferta de transporte aéreo y marítimo, las remesas, las barreras sanitarias y técnicas, las diferencias en materia de protección de inversiones, energía, el impacto de la Reforma Migratoria y otros; considerando las especificidades de Centroamérica, por un lado, el Caribe por el otro y los países que no tienen TLC con EE.UU. Asimismo, se recomendó profundizar en el análisis de las tendencias del creciente intercambio comercial de la región con nuevos mercados, como es el caso de China. Adicionalmente, se sugiere realizar un estudio actualizado que abarque todos los países de América Latina y el Caribe para conocer cuál es la situación de los contenidos internacionales comerciales y de inversión entre los países de la región y los EE.UU., no limitado a las principales instituciones multilaterales de protección de inversiones.

B. Objetivos

Analizar la dinámica económica de EE.UU., con especial énfasis en sus acciones de política comercial que pudiera tener un impacto en los países de ALC.

C. Resultados esperados

Un estudio descriptivo actualizado sobre las relaciones económicas, comerciales, inversión y de cooperación entre los EE.UU. y ALC.

D. Tareas y cronograma

Tareas	Fecha
Definición de los términos de referencia del estudio analítico, selección y contratación del consultor.	Enero
Elaboración del estudio	Febrero - Abril
Traducción y publicación	Mayo

Actividad III.1.3 Análisis de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación de América Latina y el Caribe con Corea

A. Antecedentes y justificación

América Latina y el Caribe sigue siendo una región que presenta múltiples desafíos en materia económica que la hacen susceptible a los vaivenes de la dinámica de la economía internacional. Como muestra de ello, y según datos de la CEPAL (2015), el crecimiento económico de la región se contrajo en 0,4% en el año 2015, y se espera que al finalizar el año 2016, la contracción media alcance el 0,6%, principalmente por la confluencia de factores internos como el estancamiento de la inversión y la reducción del consumo, y de factores externos que incluyen un descenso en los niveles de demanda y una caída del precio de los *commodities*; a este último elemento se le atribuye el hecho de que las exportaciones regionales disminuyeran un 14% en el año 2015.

Para incrementar la productividad regional y concretar el viraje económico estructural, necesario para confluir hacia actividades más sofisticadas con un mayor contenido de conocimiento técnico aplicado, que permitan además, diversificar la producción y el aumento de la base exportadora, se requiere mejorar, entre otras cosas, las políticas públicas en materia de innovación, ciencia, tecnología, empleo y educación. Dentro de este escenario, las experiencias de la República de Corea son de gran ayuda, sirviendo como herramienta de aprendizaje con miras al diseño de un nuevo modelo económico que sea más favorable para América Latina y el Caribe.

La República de Corea, país que, en 2016, cumple 20 años como miembro de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organización que incluye a las economías más grandes del Mundo, ha tenido una exitosa experiencia en desarrollo económico y social al tener como pilares fundamentales de sus esfuerzos, la inversión, la innovación y el capital humano. El país ha sido capaz de transformarse en una economía de altos ingresos, con una fuerte industria exportadora, amplio capital científico-tecnológico, cohesión social y logros educativos (OCDE, 2015).

El apalancamiento reciente de su modelo de desarrollo se ha logrado a través del enfoque de la *economía creativa*; en él, la dinamización de la economía se da mediante la implementación de políticas públicas relevantes en las áreas de: internacionalización de la pequeña y mediana empresa; ciencia y tecnología, y sostenibilidad ambiental (crecimiento verde), además del estímulo al sector privado intensivo en el uso de conocimiento para fomentar la innovación y la colaboración con el sector público (*Ibidem*).

Las relaciones comerciales entre América Latina y el Caribe con la región Asia-Pacífico han venido expandiéndose progresivamente desde la década del '80: las exportaciones con destino Asia-Pacífico alcanzaron en el 2014 el valor de 16.200 millones de US\$ (CEPAL, 2015), el caso de las importaciones fue de 24.600 millones de US\$ para el mismo año. En este esquema económico de desarrollo, las relaciones entre la República de Corea y América Latina y el Caribe juegan un papel crucial, de beneficios mutuos: el valor del intercambio comercial sumó 500.000 millones US\$ en el 2014 (East Asian Forum, 2015) y se espera que alcance los 700.000 millones US\$ en el 2020 (*Ibidem*); no obstante, las relaciones comerciales siguen en niveles modestos ya que presentan altos niveles de concentración en los productos exportados/importados, los mercados de destino y las industrias que abarcan a dichos productos (CEPAL, 2015).

78

La Cooperación para el Desarrollo ha presentado niveles ascendentes desde el año 2000, totalizando los 100 millones de US\$ en el 2013 (CEPAL, 2015), con un énfasis a mitigar las desigualdades sociales, fortalecer la capacidad administrativa y la transparencia de los gobiernos y fomentar el desarrollo sostenible en la región.

Las relaciones entre la región y el país asiático deben revitalizarse, partiendo del hecho de que América Latina y el Caribe pueden ganar conocimiento relevante en procedimientos de diseño e implementación de políticas públicas debido al intercambio de experiencias con el *Knowledge Sharing Program*, o descentralizar las fuentes de inversión regionales, las cuales provienen principalmente de China.

El SELA considera positivamente la reactivación de las relaciones transpacíficas de sus Estados Miembros con la República de Corea, promoviendo los mecanismos necesarios para ir más allá del status actual de las mismas, que sólo se enmarca en el *Memorandum de Entendimiento entre el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y el Consejo Coreano sobre América Latina y el Caribe (CCALC)* de 1999.

B. Objetivos

1. Diagnosticar el estado actual de las relaciones económicas, comerciales y de cooperación entre la República de Corea y los países de América Latina y el Caribe.
2. Intercambiar experiencias en materia de políticas públicas exitosas que hayan contribuido al desarrollo socioeconómico de la República de Corea con potencial adaptación a la región latinoamericana y caribeña.
3. Fortalecer el intercambio comercial transpacífico con la República de Corea, y los flujos de ayuda para el desarrollo canalizados a América Latina y el Caribe.
4. Contribuir a la inserción internacional de América Latina y el Caribe en materia comercial.
5. Mayor entendimiento y profunda reflexión sobre las potencialidades y mecanismos necesarios para el aumento de los flujos comerciales y financieros transpacíficos.
6. Aprovechamiento de los nichos de oportunidades para una apropiada destinación y utilización óptima de los recursos financieros, tecnológicos e físicos designados para la cooperación bilateral República de Corea- América Latina y del Caribe.
7. Posibilidad de coordinación de las políticas públicas de los países de América Latina y el Caribe, a partir del aprendizaje de experiencias exitosas en la República de Corea, para una mayor y mejor internacionalización de sus economías y un desarrollo tecnológico próspero, dentro de un esquema de sostenibilidad ambiental.
8. Contribución a la consideración de alternativas que favorezcan el cambio estructural económico-comercial de América Latina y el Caribe, con la dirección y tutelaje oportunos de aquellos países extrarregionales que han tenido éxito consolidando una iniciativa de cambio de modelo de desarrollo económico.

C. Resultados esperados

Un estudio descriptivo sobre las relaciones económicas, comerciales, de inversión y de cooperación entre Corea y ALC.

D. Tareas y cronograma

Tarea	Fecha
Términos de Referencia	Enero
Realización de un estudio que analice el estado actual de las relaciones económicas, comerciales y en materia de cooperación de la República de Corea con América Latina y el Caribe	Febrero - Abril
Diseño de la reunión con los Estados Miembros del SELA y las agencias coreanas responsables de las relaciones interregionales con América Latina y el Caribe (KOICA, KCLAC, EDCF) para discutir, reflexionar sobre el estado de las relaciones transpacíficas en materia comercial y de flujos de ayuda para el desarrollo en cooperación internacional, y tomar posturas a partir del año 2017.	Abril
Traducción y publicación	Mayo
Realización de la reunión	Junio

DECISIÓN N° 561

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 15, numeral 5 y el Artículo 31, numeral 7 del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015" (SP/CL/XLII.O/DT N° 6-16).

DECIDE:

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

DECISIÓN N° 562
DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL AÑO 2016

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

El Artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2016" (SP/CL/XLII.O/DT N° 7-16).

DECIDE:

Artículo Único: Designar a **PERALES, PISTONE & ASOCIADOS**, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016 teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema.

DECISIÓN N° 563

DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL SELA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS:

La Decisión N° 370 del Consejo Latinoamericano; y

El documento "Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLII.O/DT N° 8-16).

DECIDE:

Artículo 1: Prorrogar a João Grandino Rodas como Miembro del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe para el período del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

DECISIÓN N° 564**ELECCIÓN DEL SECRETARIO PERMANENTE****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****CONSIDERANDO:**

Que hasta la fecha de la realización de la XLII Reunión del Consejo Latinoamericano no se han presentado candidatos para la elección del Secretario Permanente del SELA para el período 2017-2021.

Que resulta necesario abrir un espacio para permitir las consultas entre los Estados Miembros a fin de que, sobre la base de los importantes análisis formulados en el curso de la presente Reunión, se avance en la valoración de candidaturas al cargo de Secretario Permanente del SELA.

La relevancia del cargo y el tiempo requerido para la realización de las consultas en las respectivas Capitales de los Estados Miembros.

DECIDE:

- Artículo 1:** Prorrogar el mandato del Secretario Permanente, Embajador Roberto Guarnieri, por un plazo que no excede de un año.
- Artículo 2:** Posponer la elección del Secretario Permanente del SELA para el período 2017-2021, hasta la realización de una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano que deberá realizarse dentro de los primeros 6 meses del año 2017 pero no antes de los 3 primeros meses del año.
- Artículo 3:** Instruir al Secretario Permanente a convocar dentro de los primeros 6 meses del año 2017, una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano en la cual se proceda a la elección del Secretario Permanente para el período 2017-2021 conforme a los artículos 15, 16, 17 y 18 del Reglamento del Consejo Latinoamericano del SELA.
- Artículo 4:** Que los candidatos que postulen los Estados Miembros al cargo del Secretario Permanente del SELA, presenten sus candidaturas con un plazo de antelación no menor a un (1) mes al plazo máximo establecido para la convocatoria de la Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericano, establecido en 6 meses de conformidad con el artículo 2 del reglamento de elecciones del SELA ante el Consejo Latinoamericano.
- Artículo 5:** Que los candidatos acompañen sus postulaciones con una exposición elaborada sobre los objetivos que se proponen alcanzar durante su eventual gestión, de conformidad con el artículo 2 del reglamento de elecciones del SELA ante el Consejo Latinoamericano.

DECISIÓN N° 565**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SELA****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 2 del Convenio de Panamá.

El artículo 15, párrafo 5 del Convenio de Panamá.

El artículo 31 párrafo 6 del Convenio de Panamá.

La Decisión número 440 ("Reestructuración del SELA") adoptada por la XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (7 al 9 de abril de 2003) en la que se decide que las actividades del SELA contenidas en el Programa de Trabajo se enmarcan en 3 áreas temáticas : Relaciones Intrarregionales, Cooperación Económica y Técnica y Relaciones Extrarregionales y en la que se considera que el Convenio de Panamá es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a la nueva realidad regional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades actuales de los Estados Miembros.

La Decisión número 557 ("Proceso Presupuestario del SELA") adoptada por la XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (25 al 27 de noviembre de 2015) en la que se encarga al Grupo Informal de Trabajo examinar en coordinación con la Secretaría Permanente la posible adopción del nuevo método de trabajo para la elaboración del Presupuesto institucional del SELA con una visión estratégica.

CONSIDERANDO:

Las conversaciones sostenidas en la 1ra reunión del Subgrupo de Trabajo sobre Presupuesto realizada el 20 de octubre de 2016, en la cual se reflexionó sobre la necesidad de realizar un análisis previo sobre las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de la organización para evaluar la pertinencia de organizar el Programa de Trabajo del SELA en base a una planificación estratégica por objetivos así como la importancia de utilizar el presupuesto del SELA de manera eficiente y acorde a los intereses y objetivos del organismo.

DECIDE:

Artículo 1: Realizar una revisión de los ejes temáticos del SELA.

Artículo 2: Proponer la consideración de un modelo de planificación estratégica para la organización del Programa de Trabajo del SELA que posibilite un uso más eficiente de los recursos del mismo.

90

Artículo 3: Instruir al Secretario Permanente que realice el trabajo de revisión señalado en los puntos anteriores y solicitar la presentación de los resultados en la primera reunión del Grupo Informal de Trabajo dentro del primer trimestre del 2017.

C. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN “FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA”

El **Consejo Latinoamericano del SELA**, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 27 de octubre de 2016.

RECORDANDO,

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que las implicaciones adversas de tales sanciones de EUA afectan no sólo a un Estado Miembro del SELA sino que las mismas imponen ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 “Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo” y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la “Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba”;

La Declaración “Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba” que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en la XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, y XLI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 29 de octubre de 2009, 28 de octubre de 2010, 21 de octubre de 2011, 18 de octubre de 2012, 28 de noviembre de 2013, 28 de noviembre de 2014 y 28 de noviembre del 2015, respectivamente,

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 25 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba.

TENIENDO PRESENTE,

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales,

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba.

La preocupación porque continúa la promulgación y aplicación por parte de Estados Miembros de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como “Ley Helms-Burton”, cuyos efectos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación,

94

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado,

La satisfacción por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América, la reapertura de sus respectivas Embajadas y la visita del Presidente Barack Obama a Cuba, e instar al Presidente de los Estados Unidos, a que adopte todas las medidas que estén dentro de sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo contra Cuba.

La voluntad expresada por el Presidente de los Estados Unidos de América de trabajar por la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba,

Que durante este año la persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba ha sido uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal obstáculo al desarrollo económico y social del país, el bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y pone un serio freno a la cooperación internacional que ofrece y recibe el país;

Que el daño económico ocasionado al pueblo cubano por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, entre abril de 2015 y marzo del 2016, asciende a 4 mil 680 millones de dólares estadounidenses a precios corrientes, calculados con todo rigor y de manera prudente y conservadora, con una metodología reconocida incluso por instituciones prestigiosas norteamericanas;

Que la decisión adoptada por el Presidente de los Estados Unidos el 13 de septiembre de 2016 de prorrogar una vez más la Ley de Comercio con el Enemigo, demuestra la determinación del gobierno norteamericano de mantener incólume uno de los elementos vertebrales de todo el andamiaje legal en que se sustenta la política de bloqueo contra Cuba;

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2015 -2016" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de algunas medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

DECLARA QUE:

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de EUA contra Cuba viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;
2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, con miras a que tome una decisión en su XLIII Reunión Ordinaria del año 2017,

4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba.

**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR ROBERTO GUARNIERI,
SECRETARIO PERMANENTE DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
(SELA)**

Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo Latinoamericano, Embajador Ramón Leets Castillo;

Srs. Miembros de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

Honorable Sr. Fernando Díaz, Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, país sede del SELA;

Sr. Relator

Srs. Excelentísimos Embajadores y Delegados de los Estados Miembros del SELA;

Excelentísimos Srs. Embajadores y representantes del Cuerpo Diplomático;

Srs. Representantes de Organismos Internacionales;

Srs. Funcionarios y compañeros del SELA;

Señoras y señores:

Es un honor dirigirme a Ustedes y darles la bienvenida a la sede del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, con motivo de la realización de la 42 Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

El SELA constituye el organismo técnico, de carácter económico, donde convergen la casi totalidad de los Estados de nuestra región.

Con la excepción de aquellos que conforman la Organización de Estados del Caribe Oriental, cuya incorporación estatutaria estamos promoviendo activamente, nuestra membresía es la misma que la de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Convenio de Panamá mediante el cual se creó el SELA fue suscrito en 1975, principalmente para coordinar políticas públicas de cooperación y posiciones de negociación de los países miembros con terceros y en los foros de carácter global.

Se fundamentó en el reconocimiento de una esencial comunidad de intereses dentro de la diversidad de sistemas políticos y organización económica de los países miembros, valorando el potencial de una acción conjunta para promover la cooperación intrarregional y la integración económica e incrementar y mejorar la presencia y participación latinoamericana y caribeña en la economía global y fortalecer su influencia en cuestiones clave de la organización del comercio y de las finanzas mundiales y del sistema monetario internacional.

El primero de enero de 2013 recibí la Secretaría Permanente del SELA.

Un alto honor que me obligaba por segunda vez en los últimos diez años a concentrar todos los recursos y capacidades a mi disposición para proyectar y dirigir un desempeño institucional de excelencia por parte de un organismo emblemático y fundamental para la integración económica latinoamericana y caribeña.

Desde su constitución, en 1975, gracias a la persistente iniciativa conjunta de México y Venezuela que tuve la suerte de conocer personalmente, estaba convencido de que el SELA, es una institución potencialmente trascendente para marcar, desde su competencia constitucional,

100

una ruta efectiva para adelantar la integración, evaluando técnicamente el camino recorrido, discerniendo la naturaleza de los obstáculos que frenan el proceso y proponiendo, sobre bases objetivas resultantes de análisis sistemáticos y conceptualmente rigurosos, acciones y políticas públicas para superarlos.

El SELA, su Secretaría Permanente, tiene la plena facultad estatutaria para hacerlo y porque no decirlo, la obligación misma, de conformidad con su objetivo constitutivo e interpretando cabalmente las declaraciones oficiales, al más alto nivel político, que han otorgado siempre, a la integración de nuestros países, la condición de una meta última de Estado.

Hay que reconocer que esa alta prioridad de la membresía no se correspondió históricamente con una concordante cobertura y concentración de los programas de trabajo de la Secretaría Permanente.

Tanto así que hasta el año 2006, la institución careció de una unidad orgánica que se ocupara específicamente de la realización de estudios para adelantar evaluaciones temáticas pertinentes con el objetivo final de someter a la consideración de los países miembros las respectivas conclusiones y recomendaciones.

La visión institucional en la base de la exposición de motivos de la nueva estructura organizacional de la Secretaría Permanente, que tuve el honor de presentar a la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo en el año 2005 y que fue aprobada en esa oportunidad mediante la Decisión 471, en el marco de la celebración del XXX Aniversario del SELA, señalaba lo siguiente: (Cito)

“El SELA aspira a convertirse en el organismo que lidere la plena integración de América Latina y el Caribe y el desarrollo efectivo de la cooperación regional y trabaja para constituirse en un interlocutor válido ante los entes internacionales equivalentes y a ser reconocido como tal por parte de los subregionales y los Estados Miembros del SELA, por los aportes estratégicos de su gestión” (fin de la cita)

Y destacaba ulteriormente que el SELA debía, entre otras cosas, (cito) “promover y contribuir a la plena integración regional articulando los procesos y temas de interés común de los demás entes de integración subregional, a fin de lograr la convergencia de los procesos subregionales...”

El mandato recibido por la Secretaría Permanente mediante esa Decisión del Consejo Latinoamericano no podía ser más claro y definitivo.

No obstante, su inmediata implementación fue imposible debido a la crítica situación financiera de esos años y en ese sentido, muy a mi pesar, en mi carácter de Secretario Permanente, tuve que alinearme a una disposición de esa Decisión que estableció que en su implementación se debía (cito) “Evitar movimientos de personal mientras no existan recursos financieros que lo permitan”.

Esa situación financiera crítica fue solventada sucesivamente mediante un esquema muy generoso de condonación del 75% de las deudas atrasadas para aquellos países que se pusieran al día en sus pagos, no obstante por razones que desconozco, la Dirección de Estudios y Propuestas, fue dejada completamente al margen del presupuesto de la Secretaría Permanente. No se realizó una sola contratación y siguió siendo una Dirección vacía. Una unidad “de papel” en el organigrama institucional.

Y digo que aparte del incumplimiento formal de una decisión del Consejo Latinoamericano que ello suponía, la inoperatividad hacía imposible adelantar la consecución del objetivo fundamental del organismo, es decir el apoyo prioritario a la integración regional, según se había reiterado en el propio preámbulo de dicha decisión. Pues como podía el SELA, en esas condiciones de precariedad analítica convertirse en el organismo que liderara la plena integración de ALC adelantando para ello un marco conceptual y analítico integral, de referencia relevante para los hacedores de políticas en esa materia?

Cabe preguntarse ante tal omisión:

Acaso no se compartía el objetivo de que el SELA se constituyese en el organismo líder de la integración de América Latina y el Caribe, articulando los procesos y temas de interés común de los demás entes de integración subregional, a fin de lograr la convergencia de los procesos subregionales, tal como rezaba expresamente uno de los considerandos de esa Decisión?

O es que se pensó que tal función podría realizarla la Secretaría Permanente sin una unidad analítica de primer orden, que adelantase sistemáticamente, bajo las directrices y prioridades del propio Consejo la realización de un plan propio de alto nivel de excelencia metodológica, una agenda articulada temáticamente y en el tiempo y una hoja de ruta consensuada por los países miembros, en el área de integración económica subregional y regional?

La falta de implementación hasta el año 2013, de la Decisión 471 adoptada siete años antes, es sin duda sorprendente y de previsible e inevitable consecuencias adversas para la Institución y para el propio proceso de integración Latinoamericano y caribeño.

Dentro de un proceso continuo de proliferación de organismos y mecanismos institucionales, regionales y subregionales, la Secretaría Permanente del SELA sufrió un rezago grave y crecientemente notorio para cubrir las expectativas y necesidades de su membresía, particularmente en lo atinente a su mandato de "liderar la plena integración de América Latina y el Caribe".

Cuando tuve el honor de asumir estas funciones, en enero de 2013, el SELA era esencialmente el organismo que encontré cuando ejercí este mismo cargo hace 12 años.

Una institución, potencialmente de alto poder de realización e influencia, relegada a un desempeño fundamentalmente intrascendente en lo esencial de su razón de ser para la integración de América Latina y el Caribe.

Ciertamente con logros interesantes, algunos altamente significativos, en otras áreas, especialmente en su programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, en el área de prevención de desastres y en actividades de contribución a la simplificación de procesos en materia de infraestructura logística y operativa en el área del comercio internacional, de ventanilla únicas de comercio exterior y, más recientemente de puertos digitales y colaborativos, principalmente a través del trabajo realizado por la Dirección de la Red de Información y Conocimiento, constituida, por cierto a raíz de la citada reforma organizacional de 2006.

Actividades de indudable valor en si mismas pero de carácter periférico a su objetivo prioritario de la integración, respecto al cual la Secretaría Permanente era todavía una institución estacionaria, cumpliendo un trabajo generalmente rutinario y largamente repetitivo, de procesamiento de información preexistente, de escaso valor agregado para su membresía, y sin realizar internamente trabajo alguno de investigación o análisis básico, propiamente dicho. Los

102

pocos estudios realizados sobre la materia, algunos ciertamente relevantes eran encargados regularmente a consultores externos, pero se trataba de documentos sin una efectiva articulación con un plan programático integral a mediano plazo para la integración económica.

En aspectos y materias directamente relevantes para la integración económica, se había frustrado el impulso y la elevación de objetivos esperados de la reforma de su estructura organizativa de 2006, la contribución de la Secretaría fue virtualmente intrascendente, configurándose una actividad de desempeño institucional que pudiéramos definir como de carácter circular, más o menos dinámico en apariencia, pero inmóvil temática y metodológicamente.

La institución estaba virtualmente imposibilitada de cumplir el mandato recibido en ocasión de la propia reforma estructural para elevar su visión, cobertura y excelencia de desempeño y por ende para proveer productos y servicios de utilidad significativa en concordancia con los requerimientos de sus países miembros en temas fundamentales de la integración económica regional y subregional.

Como sabemos, en las circunstancias, el Consejo Latinoamericano, de manera comprensible, prudente y ciertamente comedida, resolvió constituir, en su reunión ordinaria 38, celebrada en octubre de 2012 un Grupo de Evaluación para documentar el estado de la situación a fin de fundamentar, se presume, algunas Decisiones sustantivas que posiblemente no descartaban en principio la propia liquidación de este organismo por consideraciones de redundancia.

No es de extrañar que un distinguido embajador de un país miembro reconocido por su sistemática evaluación de las actividades institucionales, tuvo la gentileza y la franqueza - que por otra parte no me sorprendió- de alertarme en una reunión oficial al comienzo de esta gestión de ese sentimiento generalizado entre los representantes con estas palabras:

"Actualmente, me dijo, la utilidad de la Secretaría Permanente va de cero a negativa".

Esa era la situación hace poco más de tres años. La necesidad de su recuperación tenía una connotación y urgencia existencial.

Ayer y hoy, de las presentaciones de mis colegas y, espero, mediante mis propias intervenciones, pienso que quedo ampliamente cubierto el plan de recuperación puesto en práctica desde mi ascensión a este honroso cargo y confío que los resultados expuestos ante este Consejo confirman un proceso significativo de cambio de tendencia y de avances concretos.

Estoy convencido que con el apoyo recibido del Consejo Latinoamericano y de los propios Embajadores de los países miembros con motivo de las frecuentes reuniones del GIT, se trata finalmente, de una tendencia irreversible.

Procuraré afianzarla aún más, en el contexto de las Decisiones adoptadas en esta reunión, durante la prórroga del mandato que ha tenido a bien otorgarme este Consejo como Secretario Permanente del SELA.

Muchas gracias.

A N E X O I I

**PALABRAS DEL HONORABLE SEÑOR FERNANDO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Muy buenas noches estimadas delegaciones, embajadores, embajadoras, compañeros amigos de la Patria Grande, esa Patria Grande tan anhelada por nosotros. Mi nombre es Fernando Díaz y soy el Director del Despacho del Viceministerio para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela. El hecho de que esté acá es, justamente, el producto de la intensa agenda que hemos tenido en las últimas semanas. Nuestra Canciller me pidió que, a través del Viceministro para América Latina, Alexander Yáñez, les hiciera llegar un especial saludo.

El primero, y yo creo que es el que nos trae acá, es la integración. El segundo elemento de gran importancia en nuestra política exterior es la paz. Lo hemos manifestado en diferentes oportunidades. Y el tercero, la necesidad de estabilizar y recuperar los precios petroleros, dada la importancia que tiene este producto para Venezuela.

Sobre esos elementos giró la misión más reciente del Presidente Maduro la cual no ha terminado puesto que nuestra Canciller, la Excelentísima Sra. Delcy Rodríguez, y nuestro Viceministro se encuentran en República Dominicana, participando en la Reunión Ministerial UE-CELAC. De allí, se espera que pasen a la hermana República de Colombia para participar en la Cumbre Iberoamericana.

Sobre la base de estos tres elementos, me gustaría detenerme un poco en el elemento de la integración y pedirles permiso para otorgar 20 segundos de silencio a la memoria del compañero Néstor Kirchner, de la República de Argentina, quien dio mucho por la integración y de cuya siembra se cumplen hoy seis años.

Muchas gracias. Me detengo entonces un tanto en el elemento de la integración, dado que es el punto que hoy nos convoca. Justamente, como lo mencionaba el Embajador Polanco hace algunos minutos, la necesidad de la integración sobre la base de lo social de lo humano, elemento sobre los cuales, ya lo manifestaba también nuestro Secretario Permanente, sobre la base de la complementariedad, la igualdad, la justicia social, elementos que aun todavía no están presentes en el sustento de organismo como el SELA pues, por eso se discutía o se debatía hace rato sobre el qué, cuando deberíamos estar debatiendo sobre la base, no sobre el qué, sino sobre el método, yo creo que allí es donde debemos centrar nuestra atención.

Volviendo un poco a los elementos de esta agenda sobre los cuales versan mis palabras acá, quería mencionar otro elemento y detenerme un poco en la parte energética. Dado que, como nosotros sabemos, los precios de la materia prima, los *commodities*, han venido bajando, entre ellos el petróleo. Sin embargo, en días recientes, el día 14, el Presidente Nicolás Maduro hizo la presentación del Presupuesto del año 2017, 82% del cual se estima que deba salir de la producción no petrolera. Eso ya es un indicativo, sin embargo, sabemos que el petróleo es esencial de cara a lo que es nuestra política exterior y de cara a la integración de nuestros pueblos.

El otro elemento es la paz. Nosotros, a través de esta gira que realizara el Presidente que concluyó, con la visita a la República Italiana, al Vaticano, donde tuvo la oportunidad de reunirse con el Papa Francisco. Producto de esta reunión, el Santo Padre designó un enviado especial a nuestro país para que participe en las mesas de diálogo que, como ustedes sabrán, deben iniciarse el día domingo 30 de octubre.

Con ello quisiera reiterarles esa necesidad del pueblo venezolano por alcanzar la paz que es, a su vez, un elemento dado a conocer en los diferentes espacios en los que hemos estado, reiterando

106

la necesidad de la paz, la necesidad del diálogo de esta Patria que, entiendo y sé, que ustedes también han asumido como suya. Conozco a mucho de Ustedes. Hemos tenido la dicha de conversar, de compartir temas en el marco de las relaciones bilaterales, pero también sobre elementos que van más allá de las relaciones bilaterales.

Eso es algo para mi bastante enriquecedor. Sobre la base de estos elementos, pudiésemos decir que nos falta mucho, mucho por alcanzar, mucho por lograr. Quiero reiterarles la disposición del Gobierno y del pueblo venezolano para seguir trabajando de la mano en la construcción de la integración, la integración al servicio del ser humano, la integración al servicio de lo social. Como diría nuestro Libertador Simón Bolívar, la integración pensando en la suprema felicidad de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

A N E X O I I I

**PALABRAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR RAMÓN LEETS CASTILLO
EMBAJADOR DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO LATINOAMERICANO**

Srs. Miembros de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

Honorable Sr. Fernando Díaz, Director General para América Latina y el Caribe del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, país sede del SELA;

Sr. Relator

Srs. Excelentísimos Embajadores y Delegados de los Estados Miembros del SELA;

Excelentísimos Srs. Embajadores y representantes del Cuerpo Diplomático;

Srs. Representantes de Organismos Internacionales;

Señoras y señores:

Integración Regional.

Me gustaría compartir con ustedes algunas ideas o sueños, dirían algunos, sobre la integración regional de América Latina y el Caribe: El SELA como organismo regional debería hacer su máximo esfuerzo para promover:

El Comercio y la Inversión como instrumentos que conduzcan a alcanzar un desarrollo justo y sustentable así mismo; dar un trato especial y diferenciado que apele y considere el nivel de desarrollo de los Estados miembros del SELA y la dimensión de sus economías y que garantice el acceso de todas las naciones que participan en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

El SELA debe promover una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada Estado miembro del SELA, con las estrategias de lucha contra el hambre, la pobreza, y tomando en cuenta de manera especial, la preservación de la identidad cultural de los pueblos que la conforman.

Debe a su vez, el SELA elaborar un plan para Latino América y el Caribe que logre reducir de manera significativa el analfabetismo, planes regionales y subregionales que contribuyan a la erradicación del hambre, un plan latinoamericano y caribeño de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de servicios y un plan de becas de carácter regional en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social de cada uno de los países miembros.

Corresponderá al SELA en su conjunto elaborar un plan para promover el desarrollo de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños que incluya planes conjunto de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras que garantice un acercamiento entre los pueblos que la componen.

Concernirá a la organización llevar a cabo acciones que propicien las sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el medio ambiente, a la madre tierra, que estimulen un uso racional de los recursos naturales y que impidan la proliferación de patrones de consumo derrochadores, ajenos a las realidades de nuestros pueblos.

110

Deberemos esforzarnos por lograr la integración energética entre los países latinoamericanos y caribeños que asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficios de nuestras sociedades. Obligarnos a fomentar las inversiones de capitales en nuestros países, en el ámbito de turismo, energía, etc.

El SELA debe comprometerse a trabajar en pro de la defensa de la cultura, de la identidad de cada uno de los pueblos de la región, con particular interés y fomento de las culturas autóctonas.

Así como, tendrá presente y acompañará los distintos procesos de concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de nuestra región y de otras regiones.

Otro de los objetivos que debemos visualizar es el de trabajar en la base del sector agrícola donde está el mayor número de pobres para transformar el sector rural e integrar la agricultura familiar en sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible.

Tenemos un reto, el cual es impostergable, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente que afecta el cambio climático y conlleva a la gestión de riesgo de desastres.

Estamos llenos de esperanzas, tenemos fundadas razones para creer que seremos la última generación en convivir con el hambre. Tenemos los recursos naturales y materiales, la experiencia, la voluntad política y los acuerdos necesarios, sólo necesitamos un gran esfuerzo conjunto que nos llevará al desarrollo económico, la erradicación del hambre y la pobreza de manera sostenible y definitiva. América Latina y el Caribe cuentan con el compromiso, la voluntad y el esfuerzo de todos ustedes.

Muchas Gracias.

A N E X O I V

NOTA SP-16/0513-169 REFERIDA A LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO PERMANENTE

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
Secretaría Permanente



SP-16/0513-169

Caracas, 26 de octubre de 2016

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), saluda muy atentamente a las Honorables Embajadas en la oportunidad de remitir en anexo la comunicación N° 370, de la Embajada de Chile, fechada 25 de octubre del año en curso, con motivo de la Elección del Secretario Permanente.

La Secretaría Permanente del SELA aprovecha la oportunidad para reiterar a las Honorables Embajadas de los Estados Miembros del SELA las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



[Handwritten signature]
 A las Honorables
 Embajadas de Países Miembros
 Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

Argentina	Colombia	Haití	Perú
Bahamas	Costa Rica	Honduras	República Dominicana
Barbados	Cuba	Jamaica	Suriname
Belice	Ecuador	México	Trinidad y Tobago
Bolivia	El Salvador	Nicaragua	Uruguay
Brasil	Guatemala	Panamá	Venezuela
Chile	Guyana	Paraguay	

Torre Europa, Pisos 4 y 5
 Av. Fco. de Miranda, Campo Alegre
 Caracas 1060, Venezuela
 Apartado 17035 Caracas 1010-A
 Teléfono: (58-212) 955 71 11 (master)
 Fax: (58-212) 951 52 92 / 951 69 01
 sela_sp@sela.org sela@sela.org
<http://www.sela.org>



Ministerio de Relaciones Exteriores
Embajada en la República Bolivariana de Venezuela

S.E.L.A.
2016 OCT 26 A O.M.
SECC 12016FA
N° 143/2016FA

La Embajada de Chile saluda atentamente al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Oficina del Secretario Permanente, y tiene el honor de referirse a su Nota SP-16/0467-138 por medio de la que informa sobre el proceso de elección del próximo Secretario Permanente para el periodo 2017-2021, cuya votación está programada se realice durante el XLII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de octubre del año en curso.

Sobre el particular, y teniendo en consideración la relevancia del cargo que debe ser proveído, así como, que hasta la fecha los Estados Miembros no han presentado candidaturas, esta Embajada viene en proponer que la elección del nuevo Secretario Permanente se postergue hasta la realización de una Reunión Extraordinaria del Consejo Latinoamericana que tenga lugar en los próximos meses y que trate únicamente este asunto, conforme al artículo 11 del Convenio de Panamá, Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano.

Lo anterior, se presenta en concordancia con el espíritu del artículo 2 del Reglamento de Elecciones del SELA, en el sentido que los países deberán presentar sus candidaturas con no menos de un mes de antelación con el propósito de facilitar el estudio y consulta de las mismas. Además, se sugiere que los candidatos acompañen una exposición sobre los objetivos que se propone alcanzar durante su eventual gestión. Como se podrá apreciar, se trata de un proceso que considera etapas y que requiere de un espacio temporal más amplio del que se dispone en la actualidad.

La Embajada de Chile, junto con agradecer al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, Oficina del Secretario Permanente, hace propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Caracas, 25 de octubre de 2016

000370

AL
SISTEMA ECONÓMICO
LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
OFICINA DEL SECRETARIO PERMANENTE
CIUDAD

RUTA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
SP	✓	DRIC		OEP	✓
JOSP	✓	CREM		CRORE	I y T
GA		AEP		CIBD	VTO
AR					OP y D
OBSERVACIONES:					

A N E X O V

LISTA DE PARTICIPANTES

I. DELEGACIONES**ARGENTINA****JEFE DE DELEGACION**

Matías Giménez Costanzi
Jefe Sección Política
Embajada de Argentina
Avenida El Empalme. Edificio FEDECAMARAS, Piso 3,
Urbanización El Bosque
Teléfono: (58-212) 731.3311
E-mail: politica_evene@cancilleria.gov.ar

DELEGADOS

Nicolás Gujski
Secretario y Cónsul
Avenida El Empalme. Edificio FEDECAMARAS, Piso 3,
Urbanización El Bosque
Teléfono: (58-212) 731.3311
E-mail: politica_evene@cancilleria.gov.ar

BARBADOS**JEFE DE DELEGACIÓN**

Sandra Phillips
Embajadora
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 313-3425 / 313-3430
E-mail: sphillips@foreign.gov.bb;
caracas@foreign.gov.bb

DELEGADO:

Michelle Carter
Segunda Secretaria
Embajada de Barbados
Calle La Guairita con Av. Ppal. de Chuao
Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 313-3425 / 313-3419
E-mail: mcarter@foreign.gov.bb

118**BOLIVIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Luis Trigo Antelo
Embajador
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
Av. Luis Roche con 6ta. Transversal
Qta. "Embajada de Bolivia"
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 263-3015
Email: emboliviave@yahoo.es

DELEGADOS

Javier Héctor Sucojayo
Consejero
Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia
Av. Luis Roche con 6ta. Transversal
Qta. "Embajada de Bolivia"
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 263-3015
Email: emboliviave@yahoo.es

Geovanna Rogríguez
Agregada Comercial
Embajada de Bolivia
Avenida Luis Roche con 6ª. Transversal
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 267-0136
Celular: (58-424) 2029137
E-mail: geovirodriguez@gmail.com

BRASIL**JEFE DE DELEGACIÓN**

Joao Marcelo de Aguiar Texeira
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036
E-mail: despachobrasil@gmail.com

DELEGADOS

Hervelter de Mattos
Consejero a.i.
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036
E-mail: despachobrasil@gmail.com

Lindolpho Cademartori
Secretario
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036
E-mail: lindolpho.araujo@itamaraty.gov.br

Luis Alejandro Araque
Asistente Técnico
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036

Gabriela Correa
Asistente Técnico
Embajada de Brasil
Calle Los Chaguaramos con Avenida Mohedano
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
Urbanización La Castellana, Caracas
Teléfonos: (58-212) 918.6000 (master)/ 918 6002/ 6036
E-mail: gabriela.correa@itamaraty.gov.br

JEFE DE DELEGACIÓN

CHILE

Pedro Felipe Ramírez Ceballos
Embajador
Embajada de Chile
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas
Teléfono: (58-212) 992.5364
E-mail: echile.venezuela@minrel.gov.cl

DELEGADOS

Diego Rivera
Primer Secretario
Embajada de Chile
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas
Teléfono: (58-212) 992.5364
E-mail: drivero@minrel.gov.cl

Claudio Rojas
Tercer Secretario
Embajada de Chile
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas
Teléfono: 0412-3365417
E-mail: crojase@minrel.gov.cl

120

Hernán Núñez
Embajada de Chile
Paseo Enrique Eraso Edif. Torre La Noria, Piso 10
Sector San Román, Urbanización Las Mercedes, Caracas
Teléfono: 0412-3365417
E-mail: hnunez@minrel.gov.cl

COLOMBIA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ricardo Lozano
Embajador
Embajada de Colombia
2da. Avenida de Campo Alegre
c/ Av. Fco. De Miranda, Torre Credival, Piso 11
Urbanización Campo Alegre, Caracas
Teléfono: (58-212)630-9500
Fax: (58-212) 263-8974 // 261-1358
E-mail: venezuela@cancilleria.gov.co

DELEGADOS

Carlos Gamboa
Ministro Consejero
Embajada de Colombia
2da. Avenida Campo Alegre con Avenida Francisco de
Miranda Torre Credival,
Piso 11, Urbanización Campo Alegre - Caracas
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
E-mail carlos.gamboa@cancilleria.gov.co

Kely Johana Martelo Tordecilla
Tercer Secretario
Embajada de Colombia
2da. Avenida Campo Alegre con Avenida Francisco de
Miranda Torre Credival,
Piso 11, Urbanización Campo Alegre - Caracas
Teléfono: (58-212) 630 9500; 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07,08
Fax: (58-212) 263-8974 / 261.1358
E-mail: kely.martelo@cancilleria.gov.co

COSTA RICA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ana Patricia Villalobos
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de Costa Rica
Av. San Juan Bosco Edif. For You, PH Entre 1era. y 2da.
Transversal (frente a la Plaza Altamira),
Urbanización Altamira - Caracas
Teléfono: (58-212) 2657889
Fax: (58-212) 265 4660
Email: apvillalobos@rree.go.cr

CUBA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Rogelio Polanco Fuentes
Embajador
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y
Choroní Quinta "Marina", Urbanización Chuao
Teléfono: 993-5646/993-5695/991-9415
E-mail: embajador@embajadacuba.com.ve
oficinaembajador@embajadacuba.com.ve
lacswolf@yahoo.es

DELEGADOS

Ramiro de León Torras
Especialista
Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera
23 e Infanta, Vedado
La Habana, Cuba
Teléfono: (58-212) 838-0413
E-mail: ramyleon@yahoo.com

Luis Cepeda
Consejero
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y
Choroní Quinta "Marina", Urbanización Chuao
Teléfono: 993-5646/993-5695/991-9415
E-mail: oc1@embajadacuba.com.ve

Lisvan Aleaga
Agregado
Embajada de Cuba
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y
Choroní Quinta "Marina", Urbanización Chuao
Teléfono: 993-5646/993-5695/991-9415
E-mail: embajador@embajadacuba.com.ve
oficinaembajador@embajadacuba.com.ve

ECUADOR**JEFE DE DELEGACIÓN**

Rafael Quintero Lopez
Embajador
Embajada de Ecuador
Av. Principal de la Castellana, con 2da. Transversal,
Edificio Bancaracas, Piso 8, Ofic. 801-802 - La Castellana
Teléfono: (58-212) 265 0801/0414-1084621
E-mail: eejuven@cancilleria.gob.ec

122**EL SALVADOR****JEFE DE DELEGACIÓN**

José Carlos Herodier Candel
Ministro Consejero
Embajada de El Salvador
Calle Roraima, Quinta "O" (Cuzcatlán), Urbanización
Chua, o,
Municipio Baruta, Estado Miranda
Teléfono: (58-212) 991 1553/9937824/8720
E-mail: embajadaelsalvadorenvenezuela@gmail.com;
cheradier1@gmail.com

GUATEMALA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Sandra Noriega de Kugler
Embajadora
Embajada de Guatemala
Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosza, 1° piso
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146
E-mail: embvenezuela@minex.gob.gt;

DELEGADO:

Beatriz Méndez
Encargada de Negocios a.i.
Embajada de Guatemala
Avenida Francisco de Miranda, Torre Dosza, 1° piso
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) 952-5247/ 954-0146
E-mail: bemendez@minex.gob.gt;

HAITI**JEFE DE DELEGACIÓN**

Lesly David
Embajador
Embajada de Haití
Dirección: Quinta San Rafael, Octava Transversal, entre
Cuarta Av. y Tercera Bis, Urbanización Altamira
Telf: (58-212) 267 8409
E-mail: info@ambassadehaitivenezuela.org

DELEGADO:

René Luc Desronvil
Ministro Consejero
Embajada de Haití
Qta. San Rafael, 8va. Transversal
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 262-1194
E-mail: iinfo@ambassadehaitivenezuela.org;
renelucdesronvil@hotmail.com

HONDURAS**JEFE DE DELEGACIÓN**

Fernando Suárez Lovo
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Honduras
Av. Principal de La Castellana con 1ra. Transversal de
Altamira Edif. Banco de Lara, Piso 8, Of. B-2,
Urbanización La Castellana
Telf: 261.4693 / 6741 / 263.3184 / 264.0606
E-mail: honduven@cantv.net; ehonduven@gmail.com

JAMAICA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Sharon Weber
Embajadora
Embajada de Jamaica
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) 991-0466/6955
Fax: (58-212) 991-5708/ 6055
E-mail: embjaven@gmail.com

DELEGADO:

Monalee Gibbs
Consejera
Embajada de Jamaica
Calle La Guairita, Edificio Los Frailes, Piso 5
Urbanización Chuao, Caracas
Teléfono: (58-212) -9916133
E-mail: counsellorconsul.embajaven@gmail.com;
assistant.embjaven@gmail.com

MÉXICO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Eréndira Araceli Paz Campos
Embajadora
Embajada de México
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) – 9523003
E-mail: embvenezuela@sre.gob.mx

DELEGADOS

Iván Juárez Pérez
Segundo Secretario
Embajada de México
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) – 9522779
E-mail: sjuarez@sre.gob.mx

Fernando Espinoza Prieto

124

Consejero
Embajada de México
Calle Guaicaipuro, Edificio FORUM, Piso 5
Urbanización El Rosal, Caracas
Teléfono: (58-212) – 9522779
E-mail: fespinoza@sre.gob.mx

NICARAGUA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ramón Leets Castillo
Embajador
Embajada de Nicaragua
Av. El Paseo, Qta. Doña Dilia
Urbanización Prados del Este, Caracas
Teléfono: (58-212- 977-3270 – 977-3289
E-mail: embanic@live.com

PANAMÁ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Raúl Rolla Fontt
Agregado Político
Embajada de Panamá
Centro Profesional Eurobuilding,
Piso 8, Oficina 8-D, Urbanización Chuao
Teléfono: (58-212) 992.9093
E-mail: rrolla@mire.gob.pa

PARAGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN**

Marcial Páez
Agregado Cultural
Embajada de Paraguay
Quinta Helechales N° 4204 4ta. Avenida entre 7ma y
8va. Transversal, Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58-212) 264-3066
TeleFax: (58-212) 263-2559 / 267-5543
E-mail: embaparven@cantv.net;
embaparven@mre.gov.py

PERÚ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Mario López Chávarri
Embajador
Embajada del Perú
Av. San Juan Bosco con 2da Transversal, Edf. San Juan
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271
E-mail: mlopez@embajadaperu.org.ve

DELEGADOS

Rosa Álvarez
Segunda Secretaria
Embajada del Perú
Av. San Juan Bosco con 2da Transversal, Edf. San Juan
Urbanización Altamira, Caracas
Teléfono: (58 – 212) 264.1672 / 264.1420 / 264.1271
E-mail: ralvarez@embajadaperu.org.ve

TRINIDAD Y TOBAGO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Paul Byam
Embajador
Embajada de Trinidad y Tobago
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal Quinta
Poshika N° 22-12 Altamira Norte
Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772
E-mail: embassytt@gmail.com; paulcbyam@hotmail.com

URUGUAY**JEFE DE DELEGACIÓN**

Pamela Vivas Ayub
Encargada de Negocios a.i
Embajada del Uruguay
4ta. Avenida de Los Palos Grandes Torre SQ (antigua
Torre Seguros Altamira), Piso 4, Oficinas D y E,
Urbanización Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549/2833326
E-mail: uruvenezuela@mrree.gub.uy

DELEGADOS

Juan Pablo Wallace
Consejero
Embajada del Uruguay
4ta. Avenida de Los Palos Grandes Torre SQ (antigua
Torre Seguros Altamira), Piso 4, Oficinas D y E,
Urbanización Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549/2833326
Fax: (58-212) 286-0638
E-mail: uruvenezuela@mrree.gub.uy

Luis Enrique Pérez
Embajada del Uruguay
4ta. Avenida de Los Palos Grandes Torre SQ (antigua
Torre Seguros Altamira), Piso 4, Oficinas D y E,
Urbanización Los Palos Grandes, Caracas
Teléfono: (58-212) 285-1648 / 285-3549/2833326
E-mail: uruvenezuela@mrree.gub.uy

126**VENEZUELA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Alexander Gabriel Yáñez Deleuze
Viceministro para América Latina y el Caribe
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -
Teléfono: (58-212) 481 5140/ 482 3701
E-mail: viceministerio.americalc@gmail.com;
multilateralesalc@gmail.com

DELEGADOS

Fernando Díaz
Director General para América Latina y el Caribe
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -
Caracas
Teléfono: (58-212) 481 5140/ 482 3701
E-mail: viceministerio.americalc@gmail.com;
multilateralesalc@gmail.com

Rafael Ravell Reverón
Analista
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
Av. Urdaneta, Esquina Carmelitas, Torre MRE, piso 6 -
Teléfono: (58-212) 993-5646/993-5695/991-9415
E-mail: rafaelravell013@gmail.com

II. ORGANISMOS OBSERVADORES**Banco Interamericano de Desarrollo (BID)****JEFE DE DELEGACIÓN**

Juan Barrios
Economista
Urb. El Rosal, Av. Francisco de Miranda Edificio Dozsa -
Piso 8, Caracas - Venezuela
Telefono: 58 212 952.65.63
E-mail: jbarrios@iadb.org

Comunidad Andina (CAN)

Martha Rueda Merchán
Magistrada
Tribunal de Justicia Comunidad Andina
Calle Juan de Dios Martínez Mera, Quito Ecuador
Teléfono: (593 2) 3330610
E-mail: tjca@tribunalandino.org.ec

**Instituto Interamericano de Cooperación para la
Agricultura (IICA)**

JEFE DE DELEGACIÓN

Rodolfo Fernández Mujica
Representante (e)
Edificio Centro Villasmil Piso 11, Oficina 1.102, La
Candelaria, Caracas, Venezuela.
Teléfono: (212) 571.8055 / 572.1243 / 572.0776
E-mail: Rodolfo.fernandez@iica.int

CAF_banco de Desarrollo de América Latina

JEFE DE DELEGACIÓN

Gianpiero Leoncini
Avda. Luis Roche Edif. Torre Central, Pisos 4 al 10
Urbanización Altamira, Caracas, Venezuela.
Telf.:209.2030 /209.2418
E-mail: gleoncini@faf.com

128**III. CUERPO DIPLOMATICO ACREDITADO EN VENEZUELA****BIELORRUSIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Vladimir Grusheoich
Consejero Mayor
Embajada de la República de Bielorusia
Quinta Campanera, Tercera transversal
(calle Aveledo), con avenida 07
de la Urbanizacion los Chorros
Municipio Sucre, Caracas, Miranda,
Teléfono: (+58) 212 239 27 60
E-mail: venezuela@mfa.gov.by

REINO UNIDO**JEFE DE DELEGACIÓN**

Nicolas Harrocks
Encargado de Negocios
Embajada Británica
Torre La Castellana, Piso 11, Avenida Principal Urb. La
Castellana. Cruce con calle José Ángel Lamas
Teléfono: 263 84 11
E-mail: ukinvenezuela@fco.gov.uk

DELEGADO:

Nolan Villasmil
Embajada Británica
Torre La Castellana, Piso 11, Avenida Principal Urb. La
Castellana. Cruce con calle José Ángel Lamas
Teléfono: 263 84 11
E-mail: ukinvenezuela@fco.gov.uk;

CANADÁ**JEFE DE DELEGACIÓN**

Ada Luz Rodríguez
Consejera
Embajada de la República del Canadá
Av. Francisco de Miranda con Av. Sur de Altamira.
Altamira. Edificio Embajada de Canadá
Teléfono: 600 31 01
E-mail: caracas@international.gc.ca;

CHINA**JEFE DE DELEGACIÓN**

Xing Wenju
Consejero Político
Embajada de la República Popular de China
Avenida Orinoco con Calle Monterrey. Las Mercedes
Teléfono: 993 68 40
E-mail: embcnven@cantv.net
kevinaragon1634@gmail.com

ESPAÑA

Bernabé Aguilar
Consejero
Embajada de España
Quinta "Marmolejo". Av. Moledano, Entre 1ra y
2da. Transversal. Urbanización La Castellana
Teléfono: 263 38 76 / 263 09 32
E-mail: emb.caracas@maec.es; espanvc@cantv.net

JEFE DE DELEGACIÓN**FRANCIA**

Edouard Mayoral
2do. Consejero
Embajada de Francia
Edificio Embajada de Francia. Calle Madrid con Calle
Trinidad. Urbanización Las Mercedes
Teléfono: 909 65 00 / 909 65 07
E-mail: christelle.niel@diplomatie.gouv.fr

JEFE DE DELEGACIÓN**INDONESIA**

Mochammad Luthfie Witto'eng
Embajador
Embajada de Indonesia
Av. El Paseo, Quinta Indonesia, Urbanización Prados del
Este.
Teléfono: 976 27 25 / 977 68 53 / 9773173
E-mail: caracas.kbri@kemlu.go.id;
caracas.kbri@kemlu.go.id

DELEGADO:

Louis Aponte
Asistente de Asuntos Políticos
Embajada de Indonesia
Av. El Paseo, Quinta Indonesia, Urbanización Prados del
Este.
Teléfono: 976 27 25 / 977 68 53 / 9773173
E-mail: caracas.kbri@kemlu.go.id;
caracas.kbri@kemlu.go.id

JEFE DE DELEGACIÓN**ITALIA**

Silvio Mignano
Embajador
Embajada de Italia
Edificio Atrium, PH. Calle Sorocaima, entre Avenidas
Venezuela y Tamanaco. El Rosal.
Teléfono: 952 73 11 / 952 89 39 / 952 80 81 / 952 53 52
(Directo)
E-mail: seg.ambcaracas@esteri.it; ambcaracas@esteri.it

130**SUIZA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Matthias Bachmann
Jefe de Misión Adjunto
Embajada de Suiza
Av. Eugenio Mendoza y San Felipe. Centro Letonia. Torre
Ing-Bank. Piso 15, Oficina 151. La Castellana
E-mail: car.vertretung@eda.admin.ch;

IV. PONENTE DEL FORO

Nelson Joaquín Salazar Recinos
Jefe del Departamento de Investigación y Análisis
para la Integración Económica
Secretaría de Integración Económica Centroamericana
(SIECA)
E-mail: njsalazar@sieca.int

**V. SECRETARIA PERMANENTE
SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Roberto Guarnieri
Secretario Permanente
Teléfono: (58-212) 955-7100 / 955-7101
Fax: (58-212) 951-5292 / 951-6901
E-mail: sela_sp@sela.org

Virginia Cartaya
Directora de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-53
E-mail: vcartaya@sela.org

Javier Gordon
Coordinador de Relaciones con Organismos Regionales
y Extrarregionales
Teléfono: (58-212) 955-7135
E-mail: jgordon@sela.org

Zulay Angarita
Gerente de Administración, Personal y Servicios
Generales
Teléfono: (58-212) 955-7116
E-mail: zangarita@sela.org

Laura Méndez
Jefe de Oficina del Secretario Permanente (E)
Teléfono: (58-212) 955-71-23
E-mail: lmendez@sela.org

Carlos Ortuño
Oficial del Centro de Información y Base de Datos
Teléfono: (58-212) 955-7149
E-mail: cortuno@sela.org

Esther Gutiérrez
Oficial de Prensa
Teléfono: (58-212) 955-71-43
E-mail: egutierrez@sela.org

Fernando Guglielmelli
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-71-37
E-mail: fguglielmelli@sela.org

Silvia Hernández
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-71246
E-mail: shernandez@sela.org

Milagros Cruz
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-71-17
E-mail: mcruz@sela.org

Lucimar Ponce
Analista de Relaciones
Teléfono: (58-212) 955-71-39
E-mail: lponce@sela.org

Eduardo Piña
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-41
E-mail: epina@sela.org

Karla Sánchez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-45
E-mail: ksanchez@sela.org

Javier Rodríguez
Analista de Estudios y Propuestas
Teléfono: (58-212) 955-71-12
E-mail: jrodriguez@sela.org

Ciro Castillo
Oficial de Contabilidad
Teléfono: (58-212) 955-7129
E-mail: ccastillo@sela.org

Lisette Carrillo
Oficial de Informática y Tecnología
Teléfono: (58-212) 955-7125
E-mail: lcarrillo@sela.org

Cora Romero
Oficial de Viajes
Teléfono: (58-212) 955-7124
E-mail: cromero@sela.org

Antonio Peña
Oficial de Traducción
Teléfono: (58-212) 955-7118
E-mail: apmarcial@sela.org

Rosanna Di Gregorio
Oficial de Traducción
Teléfono: (58-212) 955-7127
E-mail: rdigregorio@sela.org

A N E X O V I

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo (DT)

DT1 Agenda provisional

DT2 Agenda provisional comentada y organización de los trabajos

DT3 Trigésimo Noveno Informe Anual de la Secretaría Permanente

DT4 Programa de Trabajo para el año 2017

DT5 Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2017

DT6 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2015.

DT7 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2016

DT8 Elección de un Miembro del Tribunal Administrativo del SELA